



# Secretaría de Economía y Finanzas

Dirección General de Compras

LICITACION PUBLICA - N°80/2022

OBRA DE REFACCION Y AMPLIACION EDILICIA CENTRO DE  
MONITOREO

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 89.453.615, 21

APERTURA: 05/12/2022 a las 10:00 horas

# LICITACIÓN PÚBLICA

OBRA:

---

**“OBRA DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA  
CENTRO DE MONITOREO”**

---

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

**\$ 89.453.615,21.-**

**(Pesos ochenta y nueve millones cuatrocientos  
cincuenta y tres mil seiscientos quince con 21/100). -**

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: **Ajuste Alzado. -**

VALOR DEL PLIEGO: ---



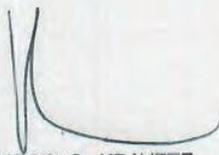
Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
AC Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

Obra:

**“OBRA DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA CENTRO DE MONITOREO”**

## **ÍNDICE GENERAL**

- 01- Memoria Descriptiva.
- 02- Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones Públicas de Obra Pública.
- 03- Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 04- Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.
- 05- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
- 06- Planos, planillas y documentos y anexos.
  - 6.1. Planilla de Cotización.
  - 6.2. Planos
  - 6.3. Anexo de Evaluación y Calificación
  - 6.4. Planilla de Propuesta.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sostenible  
Municipio de Lanús

Obra:

**“OBRA DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA CENTRO DE MONITOREO”**

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se llevara a cabo la construcción de un nuevo piso para el área de Monitoreo, una ampliación en la planta segunda para poder lograr la redistribución de sectores existentes y mejorar el ámbito de trabajo logrando sectores de mejor confort y de espacios amplios, se descomprimirá áreas en las cuales hoy en día no es suficiente debido a la cantidad de personal que las habitan.

Se realizara la puesta en valor el edificio existente, logrando abrir espacios, reacomodando sectores, reacondicionando las áreas húmedas, se mejorara el sistema lumínico, y luego al finalizar se pintara el edificio por completo.

La ampliación del edificio hacia una nueva planta, llevara consigo la construcción de 4 oficinas nuevas, una sala de rack, una sala de reuniones, un sector de depósito, y un área húmeda con dos baños y cocina. La apertura hacia una terraza accesible y de servicio.

Todo el labor en su conjunto está diseñado para no solo poder brindar las comodidades necesarias que se necesitan a la hora de prestar servicios y labores sino que también para poder dar la mejor atención y acercamiento hacia y para los vecinos.

La contratista se hará cargo de la provisión y acarreo de todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos.

También será responsable de la señalización y balizamiento de todos los frentes de trabajo, de mantener las condiciones de seguridad e higiene durante todo el desarrollo de la obra y de la limpieza posterior de la zona.

Las diversas obras deberán cumplimentar con los requerimientos, especificaciones técnicas y Normas que forman parte del presente pliego.

Se controlará que los materiales a proveer cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que estén certificados bajo Norma IRAM y que efectivamente sean tales materiales los que se adquieran y luego instalen.

El proveedor deberá presentar en la oficina de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Sustentable 1 (una) muestra de los materiales requeridos por la Inspección de Obra para su aprobación. La aprobación de las muestras, no exime a la Contratista o proveedor por la calidad de los materiales ni del cumplimiento de los requisitos establecidos en los requerimientos, especificaciones técnicas y Normas que forman parte del presente legajo.

El Plazo previsto para la obra es de **CIENTO VEINTE (120) DIAS CORRIDOS.**

Plazo de Garantía: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS corridos** desde la Recepción Provisoria

Presupuesto Oficial: **Pesos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos quince con 21/100 (\$ 89.453.615,21). –**



## **“OBRA DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA CENTRO DE MONITOREO”**

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

#### **ARTÍCULO 1° - OBJETO DE LICITACION:**

El Municipio de Lanús llama a Licitación Pública para la obra “OBRA DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA CENTRO DE MONITOREO”

#### **ARTÍCULO 2° - SU UBICACIÓN:**

La Obra que se licita comprende los trabajos indicados en las Especificaciones Técnicas Particulares, a ejecutarse en el Municipio de Lanús objeto del presente, Sector de Monitoreo, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús Oeste, Partido de Lanús.

#### **ARTÍCULO 3° - PRESUPUESTO OFICIAL:**

La Obra según Presupuesto Oficial asciende a Pesos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos quince con 21/100 (\$ 89.453.615,21). Encontrándose previsto un Anticipo Financiero del 30% del monto adjudicado. El monto incluye el valor del Impuesto del Valor Agregado y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables conforme a la normativa vigente. –

**ARTÍCULO 4° - SISTEMA DE COTIZACION:** La obra se cotizará por AJUSTE ALZADO.

#### **ARTÍCULO 5° - FORMA DE COTIZAR:**

Los Oferentes deberán cotizar la ejecución de la obra por un precio total y por renglón, con expresa exclusión de toda otra forma que implique la necesidad de un cálculo para llegar a dicho precio total, e indicara los precios unitarios por ítem respetando la Planilla de Cotización que forma parte de los documentos de licitación. Será obligación del oferente la ejecución de la totalidad de la obra licitada por ese único precio.-

#### **ARTÍCULO 6° - VISITA DE OBRA:**

El interesado en realizar una oferta deberá visitar la obra antes de cotizar, la fecha de la misma será realizada 10 días hábiles antes a la fecha de apertura de la presente Licitación. Es obligación del interesado recoger del lugar en que vaya a realizarse la obra toda la información complementaria que pueda obtenerse de la observación del terreno y sus adyacencias, como así también por referencias de terceros; sobre aprovisionamiento de materiales, personal, provisión de agua y energía, vandalismo y cuantos otros antecedentes puedan permitir una exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y su costo.

Asimismo, deberán informarse respecto de la naturaleza del terreno y del subsuelo, sin que estas informaciones substraigan de la responsabilidad del proyecto realizado por organismo del comitente.

De la visita de obra deberá dejarse constancia en un Acta, que se extenderá por duplicado, la que será firmada por el interesado o su representante, debidamente

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

acreditado, y el veedor del Municipio de Lanús designado al efecto. Dicha acta deberá acompañarse junto con la documentación que debe presentarse al momento de realizar la oferta.

En consecuencia, no se aceptará bajo ningún pretexto desconocimiento de la obra, su estado y características particulares, por lo que se considerará que su oferta incluye todas las reparaciones y trabajos necesarios de acuerdo con las reglas del arte, aunque éstos no se mencionen en la documentación del presente pliego y/o el Pliego de Especificaciones Técnicas. –

**ARTICULO 7°.- GARANTIA DE LA PROPUESTA:** El importe de la Garantía de la Propuesta será equivalente al 1% del Presupuesto Oficial, la que será reintegrada por el Municipio en oportunidad de la Adjudicación a quienes no resulten Adjudicatarios.-

**ARTÍCULO 8° - CONFECCIÓN, CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Los oferentes deberán presentar, acompañando la documentación requerida en el Sobre N°1 según artículo 3.5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, a fines de cumplimentar los puntos estipulados en el Anexo de Evaluación y Calificación:

- Copia certificada de los tres (3) últimos Balances legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. -
- Antecedentes fehacientes de obras similares ejecutadas solamente, para los puntos B.1.1, B.1.2 y B.1.3. de Anexo de Evaluación y Calificación (AEC)
- Organización funcional de la Empresa y Antecedentes del Representante Técnico, Puntos B.2.1 y B.2.2. – (AEC)
- Listado de Equipo, Punto C.1. – (AEC)
- Plan de trabajo y Curva de Inversión, EN PORCENTAJES, Punto C.2.1 y C.2.2. - (AEC)
- Procedimiento, Métodos y Medios, Punto D.1. - (AEC)
- Normas de Seguridad, Punto D.2. - (AEC)
- DDJJ, de juicios pendientes con la Administración Pública, Punto E. La inclusión de datos falsos será causal de inhabilitación de la oferta. -
- Contrato profesional del Representante Técnico por la tarea estudio de propuesta, por el valor del Presupuesto Oficial, visado por el Colegio de Arquitectos/Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, con el comprobante del correspondiente pago de los aportes. La no presentación del mismo será causal de rechazo de la oferta. –
- Demás documentación requerida por los Pliegos que conforman la presente Licitación.

**ARTÍCULO 9° - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES Y CAPACIDAD TÉCNICO FINANCIERA:**

Todo oferente deberá estar inscripto en el Registro Permanente de Licitadores y/o Proveedores del Municipio de Lanús o estuviere gestionando su Inscripción, la que deberá estar resuelta antes de la Adjudicación; así como también en el Registro de Licitadores del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y/o Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

CAPACIDAD TÉCNICO-FINANCIERA ANUAL en ARQUITECTURA Igual o superior a \$ 1.000.000.0000. -

CAPACIDAD TÉCNICO-FINANCIERA ANUAL en OBRAS MENORES Igual o superior a \$ 201.000.000. -

**En el caso que el certificado emitido por el Registro de Licitadores del Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Buenos Aires, el mismo deberá referir a la Especialidad: "Arquitectura" u "Obras menores".**

**ARTÍCULO 10° - FIRMA DEL CONTRATO:**

Se realizará de acuerdo al Artículo 5° de las Bases y Condiciones Legales Generales, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de la respectiva Orden de Compra a requerimiento de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable. -

**ARTÍCULO 11° - ANTICIPO FINANCIERO:**

Se dará un Anticipo Financiero del 30%, el que será deducido de cada certificado en forma proporcional al mismo. - Sin perjuicio de la Garantía establecida para la suscripción del Contrato, la Contratista deberá constituir una Garantía por el total de dicho monto. La misma deberá cumplir con lo especificado en el Artículo 1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.

**ARTÍCULO 12° - PLAZOS:**

Se establecen los siguientes:

- a) **Plan de trabajos y Seguros:** Deberá presentarse dentro de los diez (10) días corridos de perfeccionado el Contrato, el plan de trabajo definitivo, Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Accidente de Trabajo para Representante Técnico, Nómina para del personal a afectarse en Obra con el Certificado de Cobertura de los mismos en la ART y SVO a aprobar por el Municipio. En caso de rechazarlo, la Contratista podrá presentar una nueva propuesta dentro de las 48 horas corridas. -
- b) **Plazo de ejecución:** Los trabajos serán ejecutados en un plazo de CIENTO VEINTE (120) DIAS CORRIDOS, contados a partir de la firma del ACTA DE INICIO.
- c) **Acta de Inicio y replanteo:** La misma será firmada una vez aprobada la documentación del ítem a) Artículo 12° del presente Pliego.
- d) **El plazo de conservación:** Será de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días contados a partir de la fecha de la Recepción Provisoria total de la Obra.

Durante ese lapso la Contratista estará obligado a efectuar repasos y/o reparaciones si se comprobaran deficiencias en el comportamiento de las obras. El costo de esos trabajos será afrontado exclusivamente por la Contratista. Si éste no los realizara, previa intimación y vencido el plazo otorgado para su ejecución, el Municipio podrá efectuarlos por cuenta de aquel. El importe resultante será descontado de cualquier suma que tenga al cobro la Contratista o, en su defecto, el Municipio podrá hacer uso de la Garantía de Contrato. -

Las penalidades aplicadas a la Contratista por el incumplimiento de las Bases Generales y Particulares establecidas en el Pliego, no suspenden, interrumpen ni amplían el plazo contractual establecido para la ejecución de la obra.

**ARTÍCULO 13° - REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA:**

La Contratista deberá tener en obra, en forma permanente, una persona autorizada y aceptada por la Dirección de Obra, que lo represente cuando deba ausentarse y con quien la Inspección, pueda entenderse de inmediato con respecto a los trabajos que se realizan. El Representante tendrá las debidas facultades para notificarse de las Ordenes de Servicio, darles cumplimiento o formular las observaciones y pedidos que las mismas dieran lugar. En este sentido queda establecido desde ya que, la Contratista acepta la responsabilidad derivada de los actos y decisiones que tome su representante en la obra, sin limitación alguna. En caso que el Representante designado deba ausentarse, deberá designar una persona idónea en su reemplazo. -

**ARTÍCULO 14° - REPRESENTANTE TÉCNICO Y DE HIGIENE Y SEGURIDAD:**

La Contratista deberá contar durante la ejecución de los trabajos, con un Representante Técnico matriculado en el Colegio de incumbencia según obra, e inscripto en la Caja de Previsión Social, de acuerdo con la Ley 12.490, así como un Representante en Seguridad e Higiene matriculado en el colegio correspondiente quienes deben estar presentes en la obra permanentemente. -

**ARTÍCULO 15° - FORMA DE PAGO:**

La ejecución de los trabajos se pagará por Certificados de Obra mensuales, debidamente confeccionados por el Contratista y aprobados por la Inspección de Obra. Cada Certificado deberá estar acompañado por una muestra fotográfica del avance de obra. El pago de los Certificados se efectuará dentro de los sesenta (60) días de la fecha de su aprobación por la Secretaria de Seguridad y Movilidad Sustentable, previa deducción de la parte proporcional del Anticipo Financiero y el pago de la cuota correspondiente al Seguro de Caucción estipulado en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Cada Certificado de Obra se presentará con su correspondiente factura emitida de acuerdo a normas vigentes de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Asimismo; deberá acompañar Nota con carácter de Declaración Jurada con la nómina del personal afectado a Obra, Formulario 931 con nómina, comprobante de presentación y pago, Certificado de Cobertura con nómina del Seguro de Vida Obligatorio y A.R.T. correspondiente al periodo certificado.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
MC-Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

La presente Obra se financiará mediante el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros Servicios Asociados.

**ARTÍCULO 16° - MEDICION Y CERTIFICACION:**

Dentro de los cinco (5) primeros días hábiles posteriores al cierre del mes calendario de ejecución de trabajos, se procederá a la medición de la obra ejecutada, la que se realizará con la intervención de la Inspección de Dirección de Obra y el Representante Técnico de la Contratista, labrándose el acta respectiva.

Si al sexto día hábil no se presentará el Representante Técnico de la Contratista para la medición, ésta se realizará de Oficio por el Inspector Municipal.

Se entiende por obra ejecutada aquellas cuyos elementos se hallan colocados en la misma, en el lugar y en la forma que ocuparán definitivamente de acuerdo con la Documentación Legal y Técnica del Contrato. La medición y Certificación se ajustará al precio unitario que se especifica en este Pliego, incluyendo, además, materiales y mano de obra especificados y, todas las tareas anexas que permitan habilitar la obra de acuerdo a su función.

**ARTÍCULO 17° - CARTEL DE OBRA:**

La Contratista deberá emplazar en el lugar y forma de colocación que la Inspección de Obra determine dos carteles, cuyo diseño se enviara mediante correo electrónico al oferente que resulte adjudicado. Los carteles deberán ser provistos e instalados por la adjudicataria. En caso que el cartel fuera robado o se deteriore con anterioridad a la finalización de la obra deberá ser reparado, reemplazado y/o instalado mediante el mismo procedimiento y en idénticas condiciones y en forma inmediata.

La Contratista asume toda responsabilidad civil derivado de la existencia y colocación del cartel, garantizar que el mismo no represente peligro ni perjuicio para comunidad, asumiendo y cumpliendo todas las normativas de seguridad que protegen al transeúnte y tránsito de accidentes o cualquier otro tipo de inconvenientes, y contratando los seguros existentes para tal efecto. En el supuesto caso de que se registraran inconvenientes con el mencionado, la adjudicataria asumirá los costos económicos y responsabilidad judicial que derivasen del hecho. –

**ARTÍCULO 18° - IMPREVISTOS DE OBRA:**

Todos los trabajos que, no estando indicados en los documentos contractuales, fueran no obstante indispensables para que las obras respondan a su fin no serán considerados imprevistos de obra, debiendo la Contratista efectuarlos sin cargo alguno para el Municipio.

Cuando se debieran realizar trabajos contemplados en la "Planilla de Cotización" en cantidades que superen a la obrante en dicha planilla, se podrán compensar con los remanentes de otros ítems cotizados en la Propuesta, sin superar el monto del Contrato. Se podrá ampliar o reducir hasta un veinte por ciento (20%) la obra contratada ya sea en plazo o monto del contrato, de conformidad al Art. 5.5. del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales. Las ampliaciones de Plazo deberán ser solicitadas por la Contratista por una Nota de Pedido acompañada de la documentación que avale la solicitud. –



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

**ARTÍCULO 19° - CONTRATACION DE SEGUROS:**

Según Artículo 9.11 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales para Licitaciones Públicas de Obra Pública, los mismos deberán alcanzar el plazo de cobertura hasta la Recepción Provisoria.

**ARTÍCULO 20° - CAUSAS INADVERTIDAS DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:**

Las causas de rechazo que pasarán inadvertidas en el Acto de Apertura de las Propuestas podrán surtir efecto posteriormente, si se comprobare su existencia durante el estudio de las mismas. -

**ARTÍCULO 21° - REMOCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS:**

La remoción, recolección y toda otra tarea que esté referida a las instalaciones de servicios públicos (agua, luz, cloacas, gas, teléfono u otros) cuando no sean objeto mismo del trabajo licitado, deberá ser autorizada por el Municipio, debiendo realizarse por cuenta y cargo de la Contratista. Se admitirá la ampliación de los plazos de ejecución, por la causa precedente en los siguientes casos:

1º) Cuando el plazo que demanda la remoción no se haya contemplado para la fijación del plazo de ejecución de la Obra.

2º) Cuando la autorización del Organismo titular de la prestación del Servicio a que pertenece la instalación, demore o interrumpa el Plan de Trabajos. -

**ARTÍCULO 22° - MATERIALES DE DEMOLICION Y DESMONTE:**

El lugar de descarga de excedentes de obra quedará a cargo de la Contratista la cual dispondrá de ellos salvo expresa disposición en contra impartida por la Inspección actuante y/o por indicación de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable.

**ARTÍCULO 23° - TRANSPORTE DE MATERIALES:**

Se considera que la Contratista, al efectuar su oferta ha tenido en cuenta las condiciones existentes para disponer de medios de transporte, por ello, no se admitirá reclamo alguno por modificaciones de precios con motivo del cambio de medios de transporte. -

**ARTÍCULO 24° - LAS PENALIDADES NO MODIFICAN EL PLAZO CONTRACTUAL:**

Las penalidades aplicadas a la Contratista por el incumplimiento de las Bases Generales y Particulares establecidas en el Pliego, no suspenden, interrumpen ni amplían el plazo contractual establecido para la ejecución de la obra. -

**ARTÍCULO 25° - NUEVOS PRECIOS UNITARIOS:**

Cuando sea necesario establecer precios por aumentos o reducciones de ítems contratados o creación de nuevos, se ajustarán a lo determinado por el Art. 146 de la Ley Orgánica Municipal y, de ser necesario, supletoriamente a lo establecido por los Art. 33 y 34 de la ley de Obras Públicas y su Reglamentación, por el Decreto 5488/59. -

**ARTÍCULO 26° - CONSERVACION DE LA OBRA:**

Una vez recibida la obra en forma provisoria, total o parcialmente, se procederá a inspeccionar periódicamente la misma, a fin de constatar si la Empresa cumple con la conservación permanente. Las Inspecciones se realizarán cada tres meses,

extendiéndose los respectivos certificados de conservación hasta la recepción definitiva. Si al realizar la Inspección trimestral se constatará que la Empresa no cumple con la conservación permanente de la obra, se intimará por diez días para que la ejecute, de no realizarla se incrementará el plazo de conservación total en tres meses, correspondientes al período de conservación no realizado. En caso de incumplimiento se realizarán los trabajos con cargo a la Contratista. -

**ARTÍCULO 27° - AMPLIACIÓN DE PLAZOS:**

Las ampliaciones de Plazo de obra deberán ser solicitadas por la Contratista por nota, acompañada de la documentación que avale la solicitud.

Si durante el plazo de conservación de la obra se hubiera requerido reconstrucciones o reparaciones de alguna importancia y que, a juicio del Municipio, hicieran aconsejable la ampliación del plazo de conservación, ya sea para una parte o el total de la obra, se le comunicará al Contratista, con la indicación de la parte afectada y el tiempo de ampliación.

Las parten reconstruidas se considerarán como obra nueva y para ella, el plazo de conservación será equivalente al plazo de conservación fijado en el Pliego. En estos casos, cuando la afectación fuera parcial, el Contratista al vencimiento del plazo de conservación original, podrá pedir la devolución de la Garantía de Contrato contra depósito de una nueva Garantía que, cubra la parte de obra afectada por la ampliación del plazo de conservación.

**ARTÍCULO 28° - DEVOLUCION DEL DEPÓSITO DE GARANTIA:**

La Garantía del Contrato será devuelta a la Contratista con posterioridad a la emisión del Decreto convalidatorio del Acta de Recepción Provisoria de la obra, y la Garantía de Sustitución Fondo de Reparación será devuelta con posterioridad a la emisión del Decreto Convalidatorio de la Recepción definitiva de la Obra. -

**ARTÍCULO 29° - PLANOS CONFORME A OBRA:**

La Contratista deberá presentar planos conforme a obra y/o material fotográfico (según corresponda) respectivo del estado de la Obra antes de realizarla y después de la ejecución de los trabajos. **No se otorgará ninguna Recepción Provisoria, Parcial o Total, sin el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo. -**



Dr. DIEGO S. KRAVETZ  
AC Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

**Obra:**

**“OBRA DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA CENTRO DE MONITOREO”**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:** Del presente Pliego se tomarán en consideración aquellos puntos que se encuentren contemplados en los trabajos de la Obra que se licita.

**CAPITULO I - DISPOSICIONES Y OBRAS**

**PRELIMINARES 1 - ALCANCE DE ESTE PLIEGO:**

El Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones referentes a las cualidades que deberán reunir los materiales y elementos a aplicar en las Obras que se licitan.

En él se estipulan también las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir la Inspección para su correcta ejecución.

Esta enunciación se entenderá como no excluyente de los trabajos que la Contratista deba realizar para completar las Obras de acuerdo a su fin. La Contratista solicitará con la debida antelación instrucciones de la Inspección, sin constituir obras adicionales.

**2 - NORMAS Y REGLAMENTOS:**

Complementando lo indicado en este Pliego y mientras no se opongan a lo que en él se expresa, serán de aplicación las normas y reglamentos que por razones de jurisdicción correspondan, tanto municipales como de entes oficiales y/o privados. En caso de existir divergencias entre este Pliego y dichas Normas y Reglamentos es obligación, de la Contratista poner en conocimiento de la Inspección esta situación, previo a la realización de los trabajos a fin de que ésta determine la actitud a seguir.

La Contratista cotizará las Obras contratadas completando las Planillas de Cotización adjuntas. En el caso de que los Oferentes, durante el período de análisis de la documentación detectarán algún rubro o tarea faltante, deberán comunicarlo de inmediato al Municipio quien, a los efectos de salvaguardar la igualdad de los oferentes dará por Circular las instrucciones de cómo proceder. De no actuar del modo señalado se considerará que no los hay y que han sido incluidos en la cotización, prorrateados en los precios de los rubros establecidos en dicha planilla, entendiéndose la Oferta como completa y cubriendo todos los trabajos necesarios.

**3 - MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS:**

La Contratista deberá proveer todo el personal necesario para la correcta ejecución de las Obras, ya sea propio o de subcontratista. Dicho personal deberá ser suficientemente capacitado y dirigido en todos los casos por capataces idóneos.

Con igual criterio empleará todas las herramientas, implementos y equipos que el sistema constructivo adoptado requiera en cada rubro, durante todo el proceso de ejecución.

#### 4 - MATERIALES Y ELEMENTOS, MARCAS Y ENVASES:

Los materiales o elementos que se detallan en las Especificaciones Técnicas Particulares reúnen las cualidades y características que los locales habilitados al uso requieren, entendiéndose por cualidades aspectos como: calidad, comportamiento, resistencia, durabilidad, fácil higiene y mantenimiento, entre otros y por características: formato, dimensiones, textura, color, forma de colocación, entre otros...

Dichas especificaciones serán las que compondrán la oferta básica de cotización obligatoria, lo que posibilitará que todos los oferentes coticen lo mismo y a su vez sean evaluadas las ofertas en pie de igualdad.

En todos los casos se deberán efectuar las inspecciones y aprobaciones normales, a fin de evitar la incorporación a la Obra de elementos con fallas o características defectuosas. Los materiales en general serán de los mejores en su clase respondiendo en cualidades y características a las especificaciones contenidas en las normas IRAM. Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con cierre de fábrica.

Los materiales y elementos defectuosos o rechazados que llegasen a colocarse en la Obra, del mismo modo que los de buena calidad, colocados en desacuerdo con las reglas del arte, serán reemplazados por la Contratista, estando a su cargo los gastos de toda suerte a que los trabajos de sustitución dieran lugar.

#### 5 - CERCO DE OBRA, PROTECCIONES, OBRADOR Y EQUIPAMIENTO:

La Contratista tendrá la obligación de mantener cerrado el recinto de la Obra de acuerdo a las exigencias de la Inspección de Obra como medida de seguridad.

Cuando el límite a cercar y proteger coincida con un cerco definitivo proyectado, la Contratista podrá optar por construir un cerco provisorio o el definitivo, en este último caso deberá mantenerlo en perfectas condiciones, reparando o reemplazando sus partes dañadas hasta la Recepción Provisoria.

El recinto de las Obras deberá tener, convenientemente ubicados, accesos y puertas de entrada propios suficientemente robustos como para garantizar la seguridad del cerramiento, a través de ellos ingresarán personal y materiales a la Obra.

Con la debida antelación la Contratista presentará a la Inspección un plano de la disposición del obrador de herramientas y depósito de materiales que deberán estar confinados al sector a intervenir, con todas sus instalaciones para la aprobación.

Dentro de las construcciones provisionales la Contratista conjuntamente con las directivas de la Inspección de Obra preverá la ubicación del vestuario y baños para el personal y todo otro local e instalación requeridos por la Ley Nacional de Seguridad e Higiene y sus Decretos Reglamentarios.

Además del equipamiento, la Contratista dispondrá las comodidades necesarias para los depósitos a utilizar por los distintos gremios y un recinto con botiquín para primeros auxilios. La Contratista tendrá a su cargo el mantenimiento e higiene y el perfecto estado de conservación de todas las instalaciones, mobiliarios y construcciones asignadas al uso de la Inspección. Deberá asimismo adoptar todas las disposiciones necesarias para que se puedan inspeccionar las Obras sin riesgo o peligro. La construcción especificada una vez terminada la Obra y recibida ésta definitivamente, deberá ser retirada por la Contratista juntamente con todas las demás construcciones o instalaciones

provisionales ejecutadas por el mismo, o existentes, procediendo asimismo a realizar todo el trabajo necesario para eliminar las mencionadas construcciones provisionales.

#### 6 - REPLANTEO Y RELEVAMIENTO:

La Contratista realizará la verificación de medidas y ángulos del sitio, poniendo en conocimiento de la Inspección cualquier diferencia, si la hubiere.

El replanteo será ejecutado por la Contratista y verificado por la Inspección, previo a dar comienzo a los trabajos.

Los ejes principales de replanteo y los referentes de nivelación serán materializados convenientemente protegidos y señalizados en forma clara y tomando todos los recaudos necesarios para conseguir su permanencia durante el transcurso de la Obra. El trazado de las Obras se ajustará estrictamente a las indicaciones que impartiere la Inspección.

Cualquier trabajo extraordinario, o aún demoliciones, que fuere menester efectuar con motivo de errores habidos en el replanteo, será por cuenta y cargo de la Contratista, aun cuando la Inspección se hallare presente al momento de ejecutar los trabajos observados.

#### 7 - MATERIALES DE REPOSICION:

La Contratista deberá prever en su cotización la provisión de materiales de reposición para el caso de eventuales reparaciones que se pudieran ejecutar en el tiempo, luego de terminadas las Obras.

La cantidad a proveer mínima será equivalente al 1 % (uno por ciento) de lo colocado en la Obra, en ningún caso menos de 5 unidades métricas o según corresponda de cada tipo.

#### 8 - ILUMINACION Y FUERZA MOTRIZ:

Toda iluminación necesaria, como así también nocturna estará a cargo de la Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Obra y a las indicaciones de la Inspección.

Si se realizaran trabajos en horas nocturnas o en zonas de la Obra sin iluminación natural, la Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal o al de los gremios el desarrollo de los trabajos.

En todos los casos la Contratista deberá someter a aprobación de la Inspección las especificaciones, esquemas y otros de las instalaciones eléctricas provisorias que se propone ejecutar.

La obtención y el consumo de la energía para la ejecución de la Obra, como así también para la iluminación de que se trata antes, serán costeados por la Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias, con ajuste a las exigencias de carácter técnicos reglamentarios para dichas instalaciones.

#### 9 - LIMPIEZA DE LA OBRA

Se establece que al iniciar los trabajos la Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación del sitio o de las áreas existentes a remodelar.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

Durante la ejecución de los trabajos y diariamente la Contratista deberá mantener limpio y libre de residuos el recinto de la Obra, estando obligado además a efectuar limpiezas periódicas en todos los sectores comprendidos dentro de las zonas cercadas de la Obra. Al finalizar los trabajos la Contratista entregará la Obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo incluso el repaso de todo elemento o estructura que haya quedado sucio y requiera lavado como vidrios, revestimientos, escaleras y solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.

La Inspección está facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Los residuos producto de los trabajos de limpiezas, serán retirados del recinto de la Obra por cuenta y cargo exclusivo de la Contratista debiendo incluir este retiro y transporte en su propuesta.

#### 10 – MUESTRAS:

Será obligación de la Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se solicite la Inspección de Obra a cargo para su.

Se establece en este artículo que las muestras deberán presentarse como máximo a los siete (7) días hábiles a contar de la fecha en que la Inspección de Obra las solicite. El incumplimiento de esta prescripción hará pasible a la Contratista de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Legales Generales. El organismo a cargo de la Inspección de Obra indique, podrá empero justificar especialmente a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras.

Si la Contratista necesita ofrecer un material, deberá expresarlo con claridad a la Inspección de Obra, con la debida antelación, para su consideración. Si esta aclaración no fuese solicitada, en tiempo y forma, la Inspección de Obra podrá elegir la marca o tipo que desee sin incurrir en un cambio de precio.

La selección final de los materiales, especialmente los que no tengan indicación de marcas, quedará a opción de la Inspección de Obra con acuerdo de la DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA. Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para la Contratista.

Los derechos para el empleo en la Obra de artículos y dispositivos patentados, se considerarán incluidos en los precios de la oferta. La Contratista será el único responsable por los reclamos que se promuevan por el uso indebido de patentes.

**NOTA: Queda expresamente indicado que cualquier cambio del material especificado en planos generales, de detalle y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, deberá ser aprobado por la Inspección Técnica de la Obra designada por Acta de Inicio.**



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
AG Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

11 – CONOCIMIENTO DE LA OBRA E INTERPRETACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Se considera que, en su visita al lugar de la Obra, se ha tomado total conocimiento de la misma y que por lo tanto su Oferta incluye todas las reparaciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente contratación, tomando las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento de la obra a realizar. Este conocimiento es fundamental, dado que en base a ello deberá ejecutar su presupuesto, aclarando por escrito, tanto las cantidades, como el tipo de trabajo a realizar en cada caso, valiéndose de los elementos (Planos, memorias y otros) más apropiados a cada efecto.

Para la ejecución del presupuesto se seguirá el listado oficial incorporando al pie de cada rubro los ítems que crea necesarios para realizar las tareas con arreglo a su fin. Los reclamos por vicios ocultos sólo se tendrán en cuenta a través de informes específicos y la Inspección de Obra se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan. La Contratista deberá obtener un certificado que acredite su visita a la Obra, el que deberá adjuntarse a la oferta que se presente en su propuesta.

12- RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA:

**La totalidad de la documentación anexa debe tomarse como anteproyecto. Los planos definitivos, replanteos, cálculos estructurales y/o de instalaciones finales deberán ser ejecutados en su totalidad por la Contratista.**

**La presentación del PROYECTO EJECUTIVO podrá ser solicitada por el Comitente en forma expresa a través de los libros de Órdenes de Servicio al inicio de los trabajos, siendo exclusiva responsabilidad de la Contratista la correcta ejecución de los trabajos contratados.**

a) **Estudio de la Obra:** La Contratista deberá estudiar todos los aspectos que influyen en la ejecución de los trabajos, así como también toda la documentación referida a ella, que integra esta contratación. Asume, por lo tanto, plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones inherentes al proyecto o a la naturaleza de la Obra, ni efectuar reclamos extra contractuales de ninguna especie.

De manera alguna podrá eximirse de su responsabilidad técnica en función de realizar los trabajos de acuerdo a estas especificaciones y/o a la documentación adjunta y/o a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obra. Deberá realizar los trabajos de acuerdo a las reglas del arte, de manera tal que resulten completos y adecuados, aunque en los planos y especificaciones no figuren todos los detalles necesarios.

b) **Interpretación de la Documentación:** La Contratista es responsable por la correcta interpretación de los planos y la totalidad de la documentación técnica de la Obra. Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación que no hubieren merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte de la Contratista, no será motivo de reconocimiento adicional alguno, ni de circunstancia liberatoria de sus responsabilidades.

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C. Secretario de Hacienda  
Municipalidad Descentralizada  
Municipio de Lanús

En toda la documentación contractual o complementaria que reciba la Contratista durante el desarrollo de los trabajos, se deja establecido que primarán las acotaciones o las cantidades expresadas en letras, sobre las indicadas en números, y estas sobre las apreciadas en escala.

- c) **Presentación de Documentación:** La Contratista deberá exhibir tantas veces como reclame la Inspección de Obra, la documentación referida a seguros del personal y terceros, como así también los correspondientes a los aportes de las leyes previsionales y de seguridad social.
- d) **Gestiones ante Empresas de Servicios:** La Contratista deberá gestionar ante cada una de las empresas de servicios (agua - gas - luz - cloacas - cable, y otras.), los permisos, documentación pertinente y solicitar las inspecciones de obras, para poder coordinar los trabajos previstos por las mismas y no ocasionar roturas posteriores a la terminación del proyecto. Cada vez que sea necesario el cierre de calles, se deberá pedir con la debida anticipación. Así mismo les deberá informar de: 1) fecha de inicio de los trabajos con 45 días de anticipación, 2) cambios en el proyecto que puedan afectar las instalaciones de las empresas, 3) plano con la delimitación exacta del área de intervención.
- e) **Plan de Trabajos:** La Contratista propondrá un plan de trabajos detallando cada una de las tareas comprendidas en la realización de las Obras a desarrollar, en forma cronológica indicando fecha de inicio y fin de cada una de ellas, previendo y contemplando la posibilidad de superposición o no, entre las mismas, ajustado al plazo final indicado en el Pliego para su aprobación por la Inspección de Obra. Tendrá en cuenta por ello, el estado de conservación de las partes determinando el orden de las tareas de modo de garantizar la salvaguarda de las partes originales, evitando su alteración o deterioro.  
Las tareas se iniciarán una vez que la Inspección de Obra apruebe el Plan de Trabajos con las modificaciones y correcciones que crea oportuno.
- f) **Reuniones de Coordinación:** La Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con participación de su representante técnico, y la eventual de los técnicos responsables de la Obra, por las distintas empresas a cargo de subcontratos especializados, a reuniones periódicas promovidas y presididas por la Inspección de Obra a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones de las prescripciones de pliegos, evacuar cuestiones de interés común, facilitar y acelerar todo tipo de intercomunicación en beneficio de la Obra, y del normal desarrollo del plan de trabajos. La periodicidad de estas reuniones la establecerá la Inspección de Obra de acuerdo a las necesidades.
- g) **Aprobación de los Trabajos:** Al iniciar cada trabajo la Contratista deberá pedir la presencia de la Inspección de Obra, la que verificará el estado del material, y los elementos que serán empleados en las tareas que se traten. La Inspección de Obra hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficina

de la Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizados para sí o a través de empresas subcontratadas.

La Contratista se compromete a avisar a la Inspección de Obra antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectúe cualquier tipo de inspección general. Asimismo, durante la marcha de los trabajos, la Contratista facilitará el acceso de la Inspección de Obra al área correspondiente tantas veces como le sea requerido por ésta.

Una vez que éstos hayan finalizado, la Contratista deberá solicitar la inspección final de los trabajos y su aprobación.

**h) Registro de los Trabajos:** La Contratista llevará a cabo un adecuado registro de la marcha de la Obra, el resultado de los trabajos realizados y la información que obtenga como consecuencia de los mismos, el que a día vencido presentará por Nota de Pedido, a la Inspección de Obra, la que verificará su contenido con la realidad conformándose este informe en documento fehaciente. La Contratista se compromete a entregar copia de la documentación correspondiente (notas, croquis, fotografías, y otros elementos aplicables) a la Inspección de Obra, al solicitar la aprobación de los trabajos.

**i) Planos de Obra:** A pedido de la I.O., la Contratista deberá presentar para aprobación a la Inspección de Obra designada los planos que se detallan continuación:

Arquitectura: Planos generales - replanteos, cortes, y planos de detalles.

Equipamiento: Planos de detalle.

Los planos serán dibujados en las siguientes escalas; de acuerdo a las Normas I.R.A.M. -

1:200 planos generales.

1:200 planos replanteo

1:20, 1:10 - Planos de detalles

Las carátulas se ajustarán al modelo que acompaña la presente documentación. -

La Contratista presentará dos copias de cada plano a solicitud de la I.O. Para las instalaciones que requieran la intervención de las distintas Reparticiones oficiales, se exigirá su aprobación previa a la iniciación de los trabajos respectivos. Queda expresamente aclarado que la Contratista, no podrá ejecutar trabajo alguno, sin tener los correspondientes planos, cálculos, memorias, etc., con conocimiento del organismo a cargo de la Inspección de Obra que la Secretaría indique.

**j) Planos conforme a obra:** La Contratista deberá confeccionar y entregar al organismo a cargo de la Inspección de Obra que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable indique, a partir de la fecha efectiva de terminación de la Obra y previo a la materialización de la Recepción Definitiva, los planos Conforme a Obra y las Reparticiones oficiales intervinientes, con el respectivo certificado final. -

La Contratista deberá presentar dos copias, que serán firmados por el Representante Técnico de la Contratista, de cada uno de los planos indicados en el punto i) o los solicitados por la I.O.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretario de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

## **CAPITULO II – HORMIGON ARMADO**

### **1- GENERALIDADES. ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO**

#### **Objeto:**

La presente especificación técnica general de estructuras de hormigón armado, tiene por objeto dar los requerimientos mínimos necesarios para la ejecución de las estructuras de Hormigón Armado

#### **Alcance:**

Esta especificación cubre los requerimientos relacionados con la tecnología de los materiales métodos de ejecución de estructuras de hormigón.

#### **Normas y códigos a aplicarse:**

Todas las estructuras de hormigón serán diseñadas y se ejecutarán de acuerdo a las buenas reglas del arte y al conjunto de reglamentos CIRSOC, en sus últimas revisiones, con todos sus Anexos y las normas allí indicadas.

### **2- DISEÑO**

Los materiales a emplearse en la elaboración del hormigón reunirán las condiciones descriptas en los siguientes ítems:

#### **Calidad de los materiales:**

Se utilizará cemento Portland que cumpla con lo especificado en el CIRSOC 201, cap.6. No se permitirá la mezcla de distintos tipos o marcas de cemento y en cada estructura se usará un único cemento.

#### **Agua:**

Cumplirá con lo especificado en el capítulo 6.5 Reglamento CIRSOC 201. La fuente de provisión y el tratamiento del agua para hormigón deberán contar con la aprobación del organismo a cargo de la Inspección de Obra.

#### **Agregados Finos:**

- a) Arenas Naturales: Serán limpias, desprovistas de arcilla y materias orgánicas o excesos de sales solubles, lo que se comprobará mediante inmersión en agua limpia.
- b) Calidades y ensayo: Cumplirán con el reglamento CIRSOC 201, capítulo 6.
- c) Granulometría: La composición granulométrica deberá verificar lo establecido en el capítulo

6.3.2 del CIRSOC 201.

#### **Agregados Gruesos:**

Deberán cumplir con el capítulo 6.3.1.2 del CIRSOC 201.

#### **Aditivos:**

En ciertos casos deberá ser necesario u obligatorio incorporar al hormigón elaborado algún aditivo, que modifique positivamente sus propiedades físicas o químicas. Todo lo relativo a la dosificación y modo de empleo de estos componentes estará sujeto a las recomendaciones del fabricante y a lo establecido en el reglamento CIRSOC 201-82 Capítulo 6.4.

#### **Aceros:**

Se utilizará sólo acero tipo ADN 420 sin uso de acuerdo a indicado en CIRSOC 201 Carga de Diseño

Para las cargas gravitatorias de diseño (cargas permanentes y sobrecargas de uso), deberá remitirse al CIRSOC 101. En cualquier caso la sobrecarga de losa s/planta baja no será menor a 500kg/m<sup>2</sup>.

Para la determinación de cargas de viento se remitirá al CIRSOC 102 considerando rugosidad tipo IV.

**Características del suelo para fundar:**

Se deberá realizar un estudio de suelos por medio de laboratorio reconocido en plaza para determinar tipo de fundación a adoptar, profundidad de la misma y tensiones admisibles para tales fundaciones. A partir de tal estudio se diseñarán las fundaciones definitivas.

Lo indicado en proyecto (nivel fundación -1.00m y tensión 1.50 kg/cm<sup>2</sup> para bases y nivel fundación 2.50 m para pilotines) sólo debe considerarse como provisorio a los efectos de la cotización, para colocar a los oferentes en un pie de igualdad.

Diferencias ante la existencia de condiciones de suelo diferentes a las de anteproyecto darán

lugar a economías o demasías, por lo que los rubros: excavación, troncos, bases

Deberán cotizarse por unidad de medida, tanto en materiales como en mano de obra.

**3- EJECUCION**

**Encofrados:**

Serán de madera, metálicos o de otro material suficientemente rígido para resistir sin hundimiento las cargas que deberán soportar durante el hormigonado y posteriormente, hasta el desencofrado.

Deberán ser estables para dar a la estructura, una vez desencofrada, la forma y dimensiones indicadas en los planos. (Ver CIRSOC 201, cap.12).

**Colocación de Armaduras:**

Para la colocación de armadura será de aplicación todo lo especificado en el reglamento CIRSOC 201, cap. 13 y 18.

Las armaduras estarán libres de herrumbres, aceite y toda otra sustancia que afecte la buena y total adherencia del hormigón.

Las barras de armadura serán soportadas y/o estribadas de manera que se asegure su correcta posición dentro del hormigón terminado. Los separadores que estén en contacto con los encofrados no podrán ser metálicos ni materiales porosos.

Para la separación libre entre barras, recubrimiento, mínimo anclaje y empalme de las armaduras, será de aplicación lo especificado en el reglamento CIRSOC 201, cap. 18.

**Hormigones:**

Los materiales de la calidad descrita en la presente especificación, se mezclarán en proporción necesaria para obtener un hormigón de resistencia característica cilíndrica de 170 kg/cm<sup>2</sup> a compresión a los 28 días como se indica en los documentos del proyecto.

Las verificaciones de resistencias y el control de la calidad del hormigón se llevarán a cabo de acuerdo a lo especificado en el capítulo 7 del reglamento CIRSOC 201.

**Hormigonado:**

La preparación, transporte, colocación, compactación y curado del hormigón se realizarán de acuerdo lo especificado en los capítulos 9, 10 y 11 del reglamento CIRSOC 201.

Como regla general, se deben evitar las interrupciones en el hormigonado salvo en los lugares especialmente previstos (juntas de construcción).

#### **Curado**

El curado del hormigón fresco y endurecido, así como el hormigonado en tiempo frío o caluroso, se hará de acuerdo a las prácticas recomendadas en CIRSOC 201, cap. 10 y 11.

#### 4- HORMIGON VISTO

##### **Condiciones Generales:**

Además de lo indicado precedentemente, el hormigón visto con que se construirán todos los elementos así especificados, requerirá extremar las precauciones para que los hormigones de la Obra no solo satisfagan la condición de adecuada resistencia y durabilidad, sino que también ofrezcan las mejores posibilidades en cuanto a su apariencia. Ver lo especificado en el cap.

12.4 CIRSOC 201.

##### **SUMINISTRO DE HORMIGON EN OBRA.**

##### **ALCANCE**

Los hormigones a usarse en Obra deberán cumplir con esta especificación y lo establecido por el CIRSOC 201 en su última revisión, sus anexos y las normas allí indicadas.

Esta especificación cubre los requisitos mínimos exigidos a los hormigones que se elaborarán para la Obra, ya sea en planta in situ como provistos elaborados desde planta externa. *NOTA: Sobre los tipos de hormigón a utilizar en general:*

##### **TIPOS**

Los hormigones a utilizar serán de los siguientes tipos:

- A. Hormigón H-II en contacto con el suelo (bases).  
Hormigón H-21.  
Tipo de cemento portland de acuerdo al grado de agresión del suelo.  
Contenido mínimo de cemento portland 350 kg/m<sup>3</sup> de Hormigón.  
Relación agua/cemento: máxima 0,45  
Asentamiento máximo 6 cm
- B. Hormigón simple para contrapisos de relleno.  
Hormigón H-8  
Tipo de cemento portland de acuerdo al grado de agresión del suelo y normal en otros usos.

- C. Hormigón para canaletas bajo rejilla de evacuación - premoldeados (pavimentos).  
Hormigón H-30  
Cemento Portland tipo de acuerdo al grado de agresión del suelo.  
Contenido mínimo de cemento portland 350 kg/m<sup>3</sup> de Hormigón.  
Relación agua/cemento: máxima 0,45.  
Asentamiento máximo 4 cm para compactación mecánica y 6 cm para compactación manual.

### **TRANSPORTE**

El hormigón elaborado será transportado hasta la Obra (CIRSOC 201 9.3.2.) con vehículos de transporte provistos de dispositivos agitadores (CIRSOC 201 9.3.2.3.). Deberá tenerse en cuenta los tiempos de transporte especificados en el CIRSOC 201 art. 9.3.2.3.d.

### **EXTRACCION DE MUESTRAS**

Las muestras deben ser extraídas en el momento y lugar de colocación del hormigón en los encofrados.

Deberá tenerse en cuenta lo indicado por el CIRSOC 201, cap. 7.4.

El número de muestras a extraer por tipo de hormigón y por día de trabajo, serán, como mínimo, los que indica el cuadro siguiente.

Se entiende por un pastón de hormigón el descargado en la Obra de un mismo vehículo de transporte, si es provisto de planta externa, o cada 4 m<sup>3</sup> o fracción, cuando es fabricado en Obra por cada equipo mezclador

De cada muestra se moldearán como mínimo tres (3) probetas, dos para ser ensayadas a 28 días y una para ser ensayada a siete días.

### **CAPITULO III -**

#### **MAMPOSTERÍA 1 -**

##### **DISPOSICIONES GENERALES:**

Todos los materiales a incorporar en las obras de mampostería tales como: cemento, cales, arenas, ladrillos, aditivos, etc., deberán cumplir en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas en las Cláusulas Técnicas Generales y Normas de Construcción del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en este pliego y en las Normas IRAM correspondientes a cada material, referente a dimensiones, calidad, resistencia, etc.

Previo a la ejecución de las obras de mampostería, los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en recipientes adecuados, una hora antes de proceder a su colocación. Las paredes que deben ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 15 mm de profundidad. Los ladrillos, que se colocarán de plano, se asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su tamaño, en todos los sentidos, las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A.C. Comisión de Seguridad  
y Obras de Construcción  
Municipio de Lanús

Los muros se erigirán perfectamente a plomo y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el ras de la albañilería, que sea mayor de 1 cm. cuando el paramento deba revocarse o de 5 mm si el ladrillo debiera quedar a la vista.

Las uniones de las columnas de hormigón armado con la mampostería y en especial las exteriores se trabarán con hierro para anular la posibilidad de fisuras por el distinto movimiento de ambos materiales. Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y hormigón, hormigón y albañilería, etc. expuestas a la intemperie serán tratadas con masilla elástica de marca reconocida aprobada previamente por la Inspección, en forma de asegurar una impermeabilización permanente. Se considerarán incluidos en los precios unitarios de la albañilería, mampostería, etc. la ejecución de nichos, goterones, amure de grapas, colocación de tacos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos sean necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados. En los casos que correspondiese, al levantar la mampostería, se colocarán simultáneamente los marcos de puertas y ventanas debidamente amurados.

## 2 - DE LADRILLOS CERÁMICOS HUECOS:

Los muros necesarios se ejecutarán en albañilería de ladrillos huecos cerámicos del espesor que corresponda en cada caso. Se tendrán en cuenta las restantes especificaciones hechas para la albañilería de ladrillo común.

## CAPITULO IV - CAPAS

### AISLADORAS 1 - DISPOSICIONES

#### GENERALES:

Para la ejecución de estos trabajos se deberán emplear los materiales adecuados y se cuidará que sean llevados a cabo de forma que se obtenga una perfecta continuidad, a los fines de crear barreras eficaces de contención contra los tipos de ataque y perturbaciones que estas membranas deban interceptar. Se realizará con una mezcla de mortero de cemento MC = 1:3. El hidrófugo a incorporar en la mezcla deberá ser del tipo químico inorgánico, en la cantidad que establezca su fabricante. Dichas mezclas deberán contar con la aprobación de la Inspección antes de ser aplicadas.

## CAPITULO V - CONTRAPISOS Y

### CARPETAS

#### 1 - DISPOSICIONES GENERALES:

Los espesores indicados de los contrapisos son nominales, se deberán realizar los mismos con los espesores necesarios para cumplir con los niveles de pisos terminados consignados en los planos y sus pendientes respectivas.

La Contratista deberá repasar previamente a la ejecución de contrapisos, los niveles de terreno, calzada y acera, corrigiendo aquellas que presenten protuberancias o desniveles excesivos a juicio de la Inspección de Obra y exigiéndose especial precisión en los sectores en que deban aplicarse; la Contratista tendrá a su cargo la verificación de niveles definitivos para poder realizar si fuese necesario los aportes de suelo en

aquellos sectores donde sea imprescindible, a fin de alcanzar el nivel de piso requerido e indicado en planos. Todos los contrapisos sobre terrenos se ejecutarán encima de los trabajos de sub-base de suelo seleccionado, por lo tanto, la ejecución de los contrapisos mantendrá las normas de ejecución indicadas para la totalidad de contrapisos.

#### 2 – TERMINACIONES:

La Contratista deberá tener en cuenta el tipo de piso que se colocará sobre los contrapisos y carpetas a fin de determinar el grado de prolijidad en las terminaciones requeridas.

Los contrapisos o carpetas que reciban solados duros adheridos con morteros deberán presentar una superficie rugosa que permita la adherencia de la mezcla.

Todos los contrapisos, además deberán quedar bien nivelados ya sea con cota constante o con las pendientes adecuadas, según corresponda.

#### 3 - JUNTAS DE DILATACIÓN:

En los contrapisos se deberá prever una junta de dilatación preconformada del tipo Nódulo color negra.

La ubicación de las juntas conformará siempre paños no mayores de 12 m<sup>2</sup> bajo solados, salvo indicación en contrario en los planos. En general se deberá cuidar que la junta de dilatación del contrapiso coincida con las juntas de los solados. El costo de las juntas está incluido en el costo del contrapiso.

#### 4 - LOS DESNIVELES:

Los desniveles estarán incluidos en la cotización de los contrapisos, teniéndose en cuenta que el espesor promedio es el indicado en el presente pliego y las planillas de cotización correspondiente.

### CAPITULO VI – REVOQUES

#### 1 - DISPOSICIONES

##### GENERALES:

Se picarán todos los revoques existentes que se presenten flojos o quemados por la acción del tiempo, hasta dejar descubierto el ladrillo. Se picarán las juntas hasta 15 mm de profundidad. Luego se abrevará el paramento con agua para la posterior colocación del nuevo revoque.

Todo muro o tabique que no tenga terminación especialmente indicada en planos o planillas de locales o no sea de ladrillo a la vista, será revocado con revoque completo a la cal, terminado al fieltro, ya se trate de paramentos interiores o exteriores.

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, degollándose el mortero de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y abrevando adecuadamente las superficies. En ningún caso la Contratista procederá a revocar muros y tabiques que no se hayan asentado perfectamente.

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas, resaltos u otros defectos cualesquiera. Las aristas entrantes de intersección de paramentos entre sí o de éstos con los cielorrasos serán salvo indicación específica, viva y rectilínea.

La arena utilizada en la composición de las mezclas será de la más fina obtenible en el mercado, pudiendo la Inspección exigir su tamizado por parte de la Contratista. Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la Inspección.

## **CAPITULO VII - SOLADOS**

### **1 - DISPOSICIONES**

#### **GENERALES:**

Los distintos tipos de solados, las medidas, formas y demás características de sus elementos componentes como asimismo los lugares en que deberán ser colocados se encuentran consignados en la Planilla de locales. La Contratista deberá tener en cuenta que los solados a emplear en obra se ajusten en todos los casos a la mejor calidad obtenible en plaza, debiendo responder a la condición de colocación uniforme, sin partes diferenciadas.

Con tal motivo debe considerarse incluida en los precios contractuales, la incidencia del costo de selección o de cualquier otro concepto, sin lugar a reclamo de adicional alguno en relación con estas exigencias.

Los solados colocados deberán presentar superficies planas y regulares estando dispuestos con las pendientes, alineaciones y niveles que se indiquen en los planos y que complementariamente señale oportunamente la Inspección.

En todos los locales y circulaciones exteriores, veredas, playones etc. en los que haya que colocar las correspondientes tapas de cámaras, en general éstas se construirán ex profeso de tamaño igual a una o varias piezas de las que conforman el solado y se colocarán en forma tal que sea innecesaria la colocación de piezas cortadas.

En los locales sanitarios donde se instalen piletas, bocas de desagüe, etc. con rejillas o tapas que no coincidan con las medidas de las piezas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, cubriendo el espacio restante con piezas cortadas a máquina. No se admitirá el uso de piezas con cortes realizados manualmente.

## **CAPITULO VIII - CARPINTERIAS**

### **METALICAS**

#### **1 - DISPOSICIONES GENERALES:**

La Contratista deberá considerar dentro de este rubro el costo de provisión y colocación de carpinterías hasta completar las Obras de acuerdo a su fin, incluidos sus correspondientes herrajes y accesorios, entendiéndose que el costo de todas las partes está comprendido en el precio unitario establecido para cada abertura especificada en este Pliego.

Asimismo, el Oferente deberá incluir en su cotización todas aquellas obras de herrería, tales como barandas, escaleras de gato, tapas metálicas, puertas trampa, rejillas de drenaje y otros elementos que sean necesarias para completar las Obras que se licitan.

La Contratista deberá ejecutar los trabajos verificando la resistencia de elementos estructurales, siendo responsable por el cálculo, diseño y buen comportamiento de los mismos tanto en elementos componentes como en sus accesorios. Perfilaría de aluminio

La aleación del aluminio con otros metales en los porcentajes límites se hará de acuerdo a las normas en vigor según proyecto I de la Norma IRAM 681.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
Adj. Secretaría de Gobierno  
y Hacienda del Municipio  
Municipio de Lanús

## **CAPITULO IX - VIDRIOS**

### **1 - DISPOSICIONES GENERALES:**

Todos los vidrios y espejos a proveer, deberán ser entregados y cortados en sus exactas medidas, destacándose muy especialmente y con carácter general, que la Contratista será el único responsable de la exactitud prescripta, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación de medidas en obra.

Los vidrios y espejos no deberán presentar manchas, rayaduras, estrías, inclusiones, ni distorsiones que difracten la luz o la imagen.

## **CAPITULO X - PINTURAS**

### **1 - DISPOSICIONES**

#### **GENERALES:**

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies perfectamente, libres de manchas, etc., lijándolas prolijamente y preparándola en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura/barniz.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie, serán corregidos antes de proceder a pintarlas.

La Contratista notificará a la Inspección de Obra sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano.

Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción, hayan dado fin a su trabajo.

Las pinturas serán de primera calidad y de marca y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas con barnices de diferentes calidades.

De todas las pinturas, colorantes, barnices, aguarrás, secantes, etc., la Contratista entregará muestras a la Inspección de Obra responsable del proyecto de la Obra para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la Obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Inspección de Obra, quien podrá requerir de la Contratista y a su costo, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. En todos los casos la preparación deberá respetar las indicaciones del fabricante. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de la pintura y su aplicación. El no cumplimiento de lo establecido en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a la Inspección de Obra previa aplicación de cada mano de pintado, salida de materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para su rechazo.

Previo a la aplicación de cada mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies salvando toda irregularidad con masilla o enduído. El orden de los diferentes trabajos se supeditará a la conveniencia de evitar el deterioro de los trabajos terminados.

No se aplicarán las manos de pintura sobre superficies mojadas o sucias de polvo y grasas, debiendo ser raspadas profundamente y llegándose, cuando la Inspección de

Obra lo estime, al picado y reconstrucción de la superficie observada, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijado.

Cuando se indique el número de manos a aplicar se entiende que es a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado, a juicio de la Inspección de Obra. La Contratista corregirá los defectos que presenten las superficies o juntas antes de proceder a su pintado. Además, se deberán tomar las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo o lluvia, debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren puertas y ventanas antes de que la pintura se haya secado por completo.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas. La Inspección de Obra podrá exigir a la Contratista la ejecución de muestras que a su juicio considere oportuno. Además, si lo juzgara conveniente, en cualquier momento podrá ordenar la aplicación de las primeras manos de un tono distinto al de la muestra elegida, reservando para las capas de acabado la aplicación del tono adoptado u otro tono.

## 2- MATERIALES:

Los materiales a emplear serán en todos los casos de marca aceptada por la Inspección de Obra y deberán responder a las normas IRAM.

## 3- CARACTERISTICAS DE LAS PINTURAS:

A los efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación se tendrán en cuenta las siguientes cualidades:

- a) **Pintabilidad:** Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
- b) **Nivelación:** Las marcas del pincel o rodillo debe desaparecer a poco de aplicadas.
- c) **Poder Cubriente:** Para disimular las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posible.
- d) **Secado:** La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.
- e) **Estabilidad:** Se verificará en el envase. En caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar.

## 4- HONGOS:

En caso de la existencia de hongos en las superficies a tratar, éstas se deberán lavar con una solución de lavandina que contendrá aproximadamente ocho (8) gramos de cloruro activo por litro, o una solución de diez (10) por ciento de fosfato trisódico diluido en agua, utilizando un cepillo de cerdas duras. Se deberá dejar dicha solución y luego se enjuagará la superficie con abundante agua limpia, dejando secar la superficie antes de proceder al acabado definitivo.

Asimismo, podrán emplearse otros productos de fabricación industrial y que se encuentren en el comercio, debiendo los oferentes indicar expresamente en sus

propuestas el tipo, marca y procedencia del mismo, como así también el procedimiento de aplicación para su aprobación por parte de la Inspección de Obra.

#### 5- SOBRE PARAMENTOS EXTERIORES:

Al látex acrílico:

- 1) Limpiar el paramento con cepillo, lija y rasqueteo o arenado.
- 2) Quitar el polvo y aplicar una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate.
- 3) Aplicar dos o más de pintura de látex para exteriores, dejando secar cuatro horas entre mano y mano.

### CAPITULO XI - INSTALACION SANITARIA

#### DISPOSICIONES GENERALES:

En el presente capítulo se especifican los trabajos de instalación sanitaria que comprenden las obras de provisión e instalación de agua fría, agua caliente, desagües cloacales, con sus artefactos y accesorios.

Los trabajos a ejecutar son los indicados en los planos adjuntos y se ajustarán a lo que señala al respecto la documentación. Se deberá ejecutar las instalaciones en la forma más correcta, especialmente en uniones, puntos de apoyo y/o sostén de cañerías y la más acabada terminación en revestimientos y aislaciones de cañerías, cuidando en todos los casos el aspecto estético de la instalación.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, la instalación sanitaria constara de: Provisión de agua fría y caliente, cañerías de termofusión tricapa con conexión a la red existente, y desagües cloacales en PVC en 3,2 mm con conexión a red cloacal.

### CAPITULO XII - INSTALACION

#### ELECTRICA

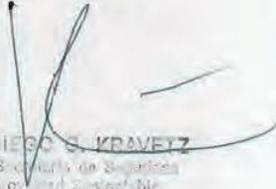
##### 1 - DISPOSICIONES GENERALES:

Comprende toda la ejecución de los trabajos, provisión de materiales y mano de obra especializada, y tareas que, sin estar específicamente detalladas, sean necesarias para la terminación de las Obras de acuerdo a su fin, y en forma tal que permitan librarlas al servicio íntegramente y de inmediato a su recepción provisional. Las modificaciones o adaptaciones que pudieran surgir como necesarias para la correcta ejecución deberán ser ejecutadas según Orden de Inspección de Obra. Todo trabajo (previsto o no en estas especificaciones) que por su índole sea de imprescindible ejecución para el correcto y normal funcionamiento de las instalaciones será llevado a cabo por cuenta de la Contratista a su cargo.

El adjudicatario de la Obra se responsabilizará por el buen funcionamiento de la instalación durante el plazo de garantía, quedando a su cargo todo arreglo o modificación debido a las deficiencias de la instalación.

##### 2 - NORMAS Y REGLAMENTOS:

La instalación se adecuará a la reglamentación para la ejecución de la Asociación Electrotécnica Argentina y deberá cumplimentar la reglamentación 207/98 del Ente de Regulación de Electricidad, para lo cual la Contratista tendrá a su cargo la realización



Dr. DIEGO S. KRAVETZ  
AG. Secretario de Seguridad  
y Medio Ambiente  
Municipio de Lanús

de los planos y cálculos de nivel de iluminación necesarios, los entregará para su aprobación a la Inspección de Obra.

Serán por cuenta de la Contratista los trámites y la gestión de los permisos que sean necesarios para la conexión y habilitación de las instalaciones a las redes públicas de provisión del servicio, siendo en consecuencia responsable de las multas y/o atrasos que por incumplimiento y/o error en tales obligaciones sufra la Municipalidad, siendo de su exclusivo cargo los gastos por el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante la Empresa prestataria del servicio.

La Contratista deberá obligatoriamente realizar las pruebas necesarias, las que deberán quedar asentadas en un protocolo. Dichas pruebas deberán contar con la aprobación de la Inspección previo a la ejecución de los trabajos.

### **CAPITULO XIII - EQUIPAMIENTO**

#### **GENERALIDADES:**

Quedan incluidos en el presente ítem la provisión de la mano de obra, materiales, equipo y maquinaria, dirección técnica, transporte y depósitos eventuales, necesarios para ejecutar los modelos y realizar las instalaciones fijas necesarias que se especifican en el pliego.

La ejecución se ajustará a lo expresado en los planos generales y de detalles, a estas especificaciones y a las indicaciones que le imparta la Inspección de Obra.

La Contratista deberá verificar las medidas y cantidades en obra y someterla a la aprobación de la Inspección de Obra.

Queda asimismo incluido dentro del precio estipulado para cada estructura, el costo de todas las partes accesorias metálicas complementarias. Estas partes accesorias también se considerarán incluidas dentro del precio de cotizaciones, salvo aclaración en contrario.

La colocación se hará de acuerdo a planos, los que deberán ser verificados por la Contratista antes de la ejecución de estas estructuras.

**Responsabilidad técnica de la Contratista:** la Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin, de acuerdo con las reglas del arte, en la forma que se indique en los documentos del contrato, aunque en los planos no figuren, o las especificaciones no mencionen todos los detalles, sin que ello tenga derecho a pago adicional alguno.

La Contratista estará obligado a realizar todas las observaciones o a proponer soluciones constructivas antes de comenzar los trabajos y a obtener la aprobación respectiva por parte de la Inspección de Obra. De manera alguna podrá eximir su responsabilidad técnica en función de construir los trabajos de acuerdo a planos y especificaciones de la Inspección de Obra.

#### **Muestras**

Antes de iniciar la fabricación de los distintos elementos, la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación, muestras de los componentes y/o prototipos que oportunamente determine la Inspección de Obra.

## **Materiales**

Todos los materiales que se utilicen en la elaboración y/o construcción del equipamiento deberán ser de primera calidad, de marcas reconocidas en plaza y responderán a las exigencias de las normas IRAM.

Las secciones de caños, chapas, maderas, hierros, etc., deberán responder al uso y exigencias a que serán sometidas, reservándose la Inspección de Obra el derecho de modificar y/o determinar oportunamente las medidas, espesores, de todos los materiales intervinientes en la fabricación y construcción del equipamiento.

Para todo lo especificado en este capítulo rigen las especificaciones técnicas de herrería, elementos premoldeados de hormigón y todos aquellos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones que complementen a los indicados en este capítulo.

### Maderas

Se utilizarán maderas perfectamente estacionadas al aire libre, al abrigo del sol y la humedad. No deberán contener sáмого, ni albura, grietas, nudos saltadizos, partes afectadas por polillas y taladro, hendiduras longitudinales ni ningún otro defecto. El color y la veta serán uniformes para cada mueble.

La madera utilizada en la fabricación de los bancos, será del tipo viraró.

Se seleccionará evitando la presencia de nudos en piezas estructurales y puntos críticos de rozamiento. No se admitirán nudos sueltos en ningún caso.

Las piezas utilizadas tendrán todas sus caras perfectamente planas y los cantos redondeados con un radio de 25 mm incluso los correspondientes a cortes transversales.

Luego de ser cepillada la madera será fijada hasta lograr una superficie suave al tacto y libre de astillas.

Los agujeros para alojar tornillos serán fresados.

Toda la madera utilizada recibirá un tratamiento preservante consistente en una impregnación por el sistema de vacío/presión en autoclave para protegerla de los organismos destructores de la madera.

El agente conservador utilizado será una solución de cobre, cromo y arsénico, siendo este último elemento pentóxido de arsénico inorgánico.

Terminado el proceso de impregnación se deberá verificar en las piezas que deban estar en contacto con el suelo una retención mínima del preservante de 6,5 kg por m<sup>3</sup> de madera. En las piezas que se utilicen para funciones sin contacto con el suelo esta retención podrá ser de 4 kg por m<sup>3</sup> de madera.

El proceso de impregnación deberá ser realizado por una empresa autorizada y que cumpla con las regulaciones establecidas por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos de N.A. para proporcionar la máxima seguridad de protección ambiental y en todo de acuerdo con las Normas (RAM N° 9 505 sobre Preservación de las maderas.

Se exigirá una certificación de garantía sobre la calidad del tratamiento de preservación de la madera. Este certificado establecerá el tiempo durante el cual la madera podrá ser utilizada a la intemperie, en contacto con el suelo sin ser atacada por hongos ni insectos. Este tiempo no podrá ser menor de 30 años.

Todas las superficies coloreadas irán terminadas con un acabado satinado de alta protección para maderas, con base acuosa, resistente a los rayos ultravioletas



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
AB Secretario de Gobierno  
y Finanzas Municipales  
Municipio de Lanús

formulado con pigmentos transparentes para no ocultar la veta color a elección. Será aplicado sobre superficie perfectamente limpia desengrasada y libre de polvo, por medio de soplete en dos manos dejando pasar 8 a 12 horas entre mano y mano y lijado con lija N° 220 en el sentido de la veta luego de la 1° mano.

#### Herrajes

La colocación de herrajes será ejecutada en forma perfecta y serán sometidos con la debida anticipación a la aprobación de la Inspección de Obra.

#### Metales

Todos aquellos componentes de metal que intervengan en la fabricación de muebles, tanto fijos como móviles, deberán cumplir estrictamente las especificaciones de tratamiento anticorrosivo y terminación superficial.

En ningún caso las piezas deberán tener rebabas producto del sistema de producción elegido, ni marcas de matriz. Según se especifique, las piezas serán pintadas; este proceso se realizará cumpliendo las especificaciones de dureza y resistencia a la luz que se determinen.

Los perfiles, chapas y tubos responderán a las especificaciones de planos adjuntos.

Protección anticorrosiva: Todas las partes metálicas que no estén fabricadas en acero inoxidable, deberán poseer una protección contra agentes atmosféricos con un tratamiento de antióxido epoxi y terminación en esmalte poliuretánico acrílico.

#### Bulones.

Los bulones serán de acero de 12 mm de diámetro y/o los indicados en planos de detalle. Tanto los bulones como tuercas y arandelas deberán contar con protección anticorrosiva.

Las tuercas tendrán sistema auto bloqueante de nylon con protección en zonas de roscas emergentes.

#### Tirafondos-Tornillos.

Seguirán las indicaciones de planos adjuntos deberán contar con protección anticorrosiva. La Contratista presentará soluciones tecnológicas alternativas que imposibiliten el retiro de los elementos de sujeción de las piezas a fijar.

#### Premoldeados

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente pliego para la provisión y colocación de elementos premoldeados según planos generales y de detalle; bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

La Contratista deberá preparar los planos de detalle, encuentros, juntas, piezas de anclaje, etc., en escala apropiada, y deberá obtener la aprobación de la Inspección de Obra antes de proceder a su ejecución.

**Montaje** El montaje se ejecutará bajo la responsabilidad de la Contratista. Será obligación de la Contratista verificar conjuntamente con la Inspección de Obra la colocación exacta de las piezas de equipamiento.

  
Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
AD Secretario de Desarrollo  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

**Obra:**

**“OBRA DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA CENTRO DE MONITOREO”**

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **SEGUNDO PISO**

#### **1- TRABAJOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS**

##### **Trabajos preliminares**

La Contratista deberá organizar los trabajos de saneamiento inicial de la obra, de modo que los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato y de los eventuales contratos directos del Comitente, sean retirados del área de las obras para evitar perturbaciones en la marcha de los trabajos.

A tal efecto se fijarán lugares específicos para la acumulación de desperdicios y materiales desechables, en los recipientes adecuados.

##### **Organización**

La obra deberá ser programada y ejecutada procurando evitar a los vecinos, inconvenientes referidos a previsiones de uso y compatibilidad de funciones; toda situación de excepción, deberá ser comunicada a la Inspección de Obra en forma inmediata, y resolverse a la brevedad.

Ante interferencias con otros gremios que puedan trabajar en el mismo sector, se repetirá el mismo procedimiento.

##### **Replanteo**

Una vez en posesión del sitio, la Contratista ejecutará el relevamiento del mismo en el perímetro total del proyecto y efectuará las observaciones que pudieran corresponder en un plano conforme a lo verificado.

Durante el desarrollo de tareas contractuales, la Contratista realizará todos los replanteos necesarios que serán coordinados con las tareas de cada una de las Secciones a ejecutar, en función del Plan de Trabajos. Los replanteos los efectuará la Contratista coordinadamente con sus Subcontratistas y las Contratistas directos y serán verificados por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos.

Se determinarán ejes principales y secundarios de replanteo en el edificio y en las áreas exteriores.

Los replanteos de muros y tabiques, podrán ser efectuados sobre fajas efectuadas con alisado de cemento, sujetas a la aprobación de la Inspección de Obra. La escuadría de los locales será prolijamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda. Los replanteos de las carpinterías serán verificados a dimensión de vanos, a ejes y a posición de jambas y dinteles según corresponda. Los replanteos de terminaciones, colocación de artefactos y accesorios serán verificados con los planos de detalles y coordinados con los replanteos de

instalaciones. Los replanteos de Instalaciones se efectuarán en correspondencia con los replanteos de mamposterías y estructuras.

#### **Metodología de Trabajo**

Antes del inicio de las tareas, es obligación de la Contratista, desarrollar toda la Ingeniería de detalle necesaria para alcanzar un nivel apto para la concreción de los trabajos objeto del presente pliego; entregara a la Inspección de Obra (en adelante I.O.) la documentación necesaria para la correcta interpretación de las soluciones propuestas, especificando materiales a emplear y sus proveedores, quedando a criterio de la I.O. su aprobación.

Si durante el desarrollo de los trabajos fuera necesario modificar alguna de las soluciones propuestas, la Contratista presentara la documentación necesaria para evaluar la alternativa propuesta y obtener su aprobación.

Cabe aclarar, que todas aquellas alteraciones o roturas que se pudieran producir en forma adyacente a los trabajos objeto del presente pliego, como consecuencia de los trabajos de demolición o remoción, tanto de revestimientos, cielorrasos, instalaciones y/o de cualquier otra índole, deberán ser reparadas a exclusivo costo de la Contratista y sin que por ello tenga derecho a pago adicional alguno.

La Contratista deberá confeccionar los planos de obra y tramitar los permisos correspondientes para realizar los trabajos; al finalizar los trabajos, deberá gestionar y obtener los planos conforme a obra; estarán a su cargo todos los gastos que las tareas antes mencionadas generen, entendiendo por gastos los aranceles, derechos, tasas, honorarios profesionales etc.

#### **Cartel de obra**

La Contratista colocará en el lugar que lo señale el organismo a cargo de la I.O., los carteles de obra según el diseño que se enviará mediante correo electrónico, en conjunto con la Secretaría de Comunicación.

Los carteles tendrá una estructura de 2mx 1m con caños de 25/25 y 1.6mm y serán impresos en lona front con tensado y colocación.

La Contratista presentará para su aprobación la forma de fijación, previendo para la estructura y el propio cartel, la carga propia y de viento según normas CIRSOC. La ubicación definitiva será acordada con la Inspección de Obra.

#### **Cerco de obra**

La Contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo que fueran de aplicación en ésta tarea. Los cerramientos y accesos, deberán estar realizados de forma tal de no afectar el normal desarrollo de las otras actividades que pudieran llevarse a cabo en áreas colindantes. Se deberá someter un plano de recinto de obrador a aprobación de la Inspección de Obra. El cerco se entregará al inicio de obra y no se retirará hasta el expreso pedido de la Inspección de Obra.

En el área de trabajo, la Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. Deberá cumplir con toda la legislación vigente y la Ley de Tránsito 2449, Dto. Reg.779-95 y Ordenanza 32.999, en cuanto a señalamiento y demarcación de la zona de trabajos.

La Contratista deberá mantener durante todas las instancias de la duración del Contrato, las veredas y/o aceras en perfecto estado de conservación y tránsito para los peatones.

### **Obrador**

La Contratista tendrá obligación de proveer, dentro del monto del contrato, las instalaciones de un obrador, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la Provincia de Buenos Aires y el Decreto N° 911/96 Ley 19.587 de Higiene y Seguridad de Trabajo, en cuanto a oficinas, depósitos, vestuarios, locales sanitarios, etc., tanto para el personal de la Contratista como para el de la Inspección.

Se podrán utilizar como obrador, las instalaciones existentes dentro del área de intervención, previa coordinación con la Inspección de Obra, a los fines de obtener la aprobación con que deberá contar la Contratista, previa a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores, depósitos, vestuarios, oficina para la inspección, etc.

### **Andamios**

Los trabajos en altura serán realizados con andamios fijos, los que deberán permitir un acceso fácil y seguro a cualquier parte de los sectores que serán intervenidos. Solo se admitirán andamios de tipo tubular. El piso operativo de los mismos será de tablonetes de madera, o de chapa doblada, de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos durante el desarrollo de los trabajos. El ancho del piso será el exigido por las normas de seguridad vigentes, según las cuales también se deberán colocar el rodapié y la doble baranda en todos los niveles. El piso se mantendrá libre de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar.

La estructura del andamiaje estará proyectada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos.

Los parantes descansarán sobre tablonetes de madera, de rigidez suficiente como para asegurar una adecuada repartición de las cargas.

La totalidad de los elementos que conformen las estructuras serán los que correspondan al sistema elegido. No se admitirán sujeciones precarias realizadas, por. e.j.: mediante ataduras de alambre.

Los andamios estarán dotados de escaleras de servicios de peldaños con sus correspondientes barandas. Los andamios contarán con una cobertura vertical completa realizada con tela media sombra al 80 %. La cobertura se tomará al andamio mediante precintos plásticos colocados de modo tal que se garantice la integridad de los amarres. En el montaje se tendrá cuidado de no afectar los paramentos o cualquier otro elemento del edificio.

En todos los casos la Contratista deberá cumplir con las normas de seguridad vigentes.

### **1.2 Calculo de estructuras**

El Contratista deberá presentar los cálculos de estructura correspondientes a la nueva planta, asegurando que el edificio existente sea soporte de la nueva estructura.

Al respecto se deja aclarado expresamente que la documentación adjunta reviste la característica de anteproyecto, que las dimensiones allí expresadas solo son orientativas y que las dimensiones definitivas surgirán de los cálculos estructurales que El Contratista se obliga a realizar. Sólo podrán iniciarse los trabajos una vez que dichos cálculos sean presentados para su visado y aprobados de manera fehaciente por la Inspección de Obra. Los mismos deberán estar avalados y firmados por un profesional matriculado y de experiencia en la actividad.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A.C. Secretario de Obras  
y Mantenimiento  
Municipio de Lanús

### **1.3 Honorarios / documentación ejecutiva**

El Contratista elaborará las documentaciones ejecutivas propias y coordinará y será responsable de la confección y presentación para su aprobación, por parte de la Inspección de Obra, de la totalidad de los planos reglamentarios y complementarios que se necesita a la hora de llevar a cabo la obra a cargo de los Subcontratistas y/o Proveedores; como así también de todo croquis y/o plano de modificación y de detalles que sean necesarios realizar para la acabada ejecución de lo licitado.

Para los efectos antes mencionados el Contratista designará equipos de profesionales de 1° Categoría cuyos honorarios y gastos derivados de la realización de las tareas requeridas se considerarán en la Oferta, el/los mismos deberán estar matriculados en el colegio correspondiente y deberán también estar matriculados dentro del Municipio de Lanús.

El Contratista no podrá ejecutar ninguna tarea sin contar con la documentación aprobada.

Cabe aclarar que la Inspección de Obra está facultada para rechazar la antedicha documentación y exigir los elementos aclaratorios necesarios (planos de arquitectura y de detalle, planillas de cálculo, esquemas, etc.) o el cambio de escala de los dibujos realizados, si a su solo juicio los considera insuficientes o mal ejecutados.

El Contratista asume la responsabilidad de los atrasos que por este motivo pudieran ocurrir.

La aprobación de la documentación ejecutiva no significará delegación de responsabilidades en la Inspección de Obra, siendo el Contratista el único responsable por la correcta ejecución de las obras.

A su vez se considerarán dentro de las tareas de elaboración de la documentación, la determinación en planos de la totalidad de posiciones de insertos, y piezas de anclajes que resulten necesarias para el desarrollo posterior de las obras complementarias a las estructuras y de todos aquellos propios de las mismas.

Al finalizar los trabajos y en forma previa a la Recepción Provisoria, el Contratista será co-responsable con los Subcontratistas y/o Proveedores en la confección y firma de los planos Conforme a Obra de acuerdo a las reglamentaciones vigentes tanto de arquitectura como de instalaciones, hasta obtener la habilitación definitiva de cada uno de ellas, y el correspondiente certificado.

## **2- CONTRAPISOS Y CARPETAS**

Se realizarán los contrapisos y se construirá una carpeta impermeable en los baños y vestuarios. La carpeta se ejecutará sobre un contrapiso perfectamente nivelado.

### **2.1. Contrapiso de hormigón alivianado sobre losa de h° a°**

Los espesores serán variables de acuerdo a las diferencias de niveles que resultan de los planos y a los espesores de los solados de los diferentes locales, en todos los casos tendrán un espesor mínimo de 8 cm. y su agregado grueso estará constituido por arcilla expandida con un máximo de 30cm según pendientes de la losa existente.

### **2.2. Carpetas**

Sobre el contrapiso, se realizará una carpeta de nivelación, con un espesor aproximado de 3 cm. perfectamente nivelada y fratasada.

En baños se formará la contrapendiente con detalle para encauzar el agua de pisos.

### **3- ESTRUCTURAS**

#### **3.1.1. Hormigón Armado Para Vigas**

Se construirán con hormigón de Calidad **H-21** o el que resulte del cálculo estructural y acero de dureza Natural **ADN = 4200 kgf/ cm<sup>2</sup>**.

Sus dimensiones serán las especificadas en los planos correspondientes según previo calculo estructural y propuesta de la Contratista, así como su ubicación y armadura, en cuanto a su ejecución se deberá mantener una adecuada geometría en general y sobre todo en lo estribos, cuya separación deberá respetar el cálculo, además de respetar las medidas establecidas para recubrimientos (CIRSOC- Cap. 7.7 -2005). Los niveles de ubicación indicados en planos y los que resulten de determinar en obra serán verificados por la Inspección de Obra.

#### **3.1.2. Hormigón Armado Para Vigas Dinteles**

Se ejecutará un dintel sobre cada abertura cubriendo la luz y penetrando 60 cm como mínimo en el muro. El ancho será igual al espesor del muro que sostendrá y la altura será aproximadamente de 15cm, dependiendo de la luz a salvar, según se detalla en planos de estructura, planta a nivel de dinteles. Se aplican las mismas especificaciones que en el punto anterior.

#### **3.2. Hormigón Armado Para Columnas**

Se construirán con hormigón de Calidad **H-21** o el que resulte del cálculo estructural y acero de dureza Natural - **ADN = 4200 kgf/ cm<sup>2</sup>**.

Sus dimensiones serán las especificadas en los planos correspondientes según previo cálculo estructural y propuesta de la Contratista, así como su ubicación y armadura, en cuanto a su ejecución se deberá mantener una adecuada geometría en general y sobre todo en los estribos, cuya separación deberá respetar el cálculo.

#### **3.3. Cubierta**

Los trabajos especificados en esta sección consistirán en la ejecución de las cubiertas de chapa acanalada, montadas sobre encadenado perimetral, con estructura metálicas, babetas de Zinguería, canaleta de borde y bajadas de desagües y todos aquellos elementos que aunque no estén descriptos, sean necesarios para la correcta construcción de la misma.

En todos los muros perimetrales y los portantes de apoyo de cubierta, se realizara sobre la viga perimetral, con los correspondientes refuerzos en hierro para anclar la estructura de perfilería metálica. Se recurrirá a los bloques cerámicos para dar la pendiente correspondiente a la cubierta inclinada.

##### **Estructura metálica**

La estructura será realizada con sistema de perfiles estructurales galvanizados C y U, según calculo que deberá realizar la Contratista. En los laterales y en coincidencia con los muros portantes, se colocarán los perfiles U. Los perfiles C serán utilizados como clavaderas y su separación máxima será de 1,00 m. Si la Contratista tiene otra alternativa esta deberá ser aprobada por la I.O.

##### **Techo de chapa acanalada**

Se colocará chapa acanalada tipo "Cinalum nº 25" o calidad equivalente, en toda la cubierta.

Las chapas serán de largo igual al largo del faldón y se dispondrán con apoyo en sus extremos.

#### **Elementos de fijación**

Las chapas se fijarán a las correas en la parte superior de la onda por medio de nueve tornillos autoperforantes por m<sup>2</sup>, cada una con sus correspondientes arandelas, de hierro galvanizado, policloruro de vinilo o caucho butílico y tuerca; se emplearán topes para evitar el abollamiento de la chapa al atornillarlas al perfil; el recubrimiento transversal de una y media ondulación.

#### **Aislación térmica.**

Por debajo de la chapa se colocará una membrana del tipo "Isolant TBA 10 mm.", o calidad equivalente, montada sobre malla tensada, fijada a la estructura metálica.

#### **Zinguerías.**

La contratista proveerá y colocará piezas de zinguería de chapa galvanizada n° 25, en el perímetro la cubierta.

Habrán tres tipos de piezas:

- a) En los bordes libres se colocará una cenefa perimetral.
- b) En el contrafrente de la fachada (caída hacia la Avenida Yrigoyen) se colocará una canaleta de borde con las correspondientes bajadas de desagües.
- c) En el encuentro con el muro, se colocará una babeta de Chapa galvanizada sobre chapa cal.25.

#### **4-MAMPOSTERÍA Y AFINES**

Los trabajos a realizar comprenden la ejecución de mampostería de elevación portante perimetral; y tabiques no portantes para dividir los baños y cocina.

##### **4.1 Muro de ladrillo bloque cerámico portante**

La mampostería perimetral y los muros divisorios según medidas y especificaciones en plano, se levantará con ladrillo cerámico portante de 18x18x33. Quedando paredes de 0,20 en todo el perímetro, hasta altura de cubierta, materializando la pendiente.

##### **4.2. Muro de ladrillo hueco**

La mampostería interior que consiste en tabiques no portantes para dividir los baños y cocina, según medidas y especificaciones en plano, se levantará con ladrillo hueco cerámico de 8x18x33; Quedando paredes de 10cm hasta altura de cubierta, materializando la pendiente.

Toda la mampostería deberá ser asentada con mezcla de la siguiente proporción: 1/8 de cemento, 1 de cal hidráulica y 3 de arena mediana.

Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para trabajos de cimientos de mamposterías, como así también para adintelamientos, fijación de marcos de puertas, carpinterías, rejas, barrales, y cualquier otro elemento que produzca una carga sobre la pared.

Los ladrillos huecos estarán constituidos por una pasta fina, compacta, homogénea, sin estratificación, sus aristas serán bien rectas y sus caras estriadas, no estarán agrietadas, cascadas ni vitrificadas, su color será rojo vivo y uniforme. Serán de marca aceptada por la repartición.

Los ladrillos asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de menos de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón, y en absoluto, el uso de cascotes.

La trabazón deberá resultar de forma que las hiladas se correspondan alternativamente según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero no excederá de un centímetro y medio.

En todos los casos, los ladrillos deberán ser mojados abundantemente para asegurar una perfecta adherencia de la mezcla. Se asentarán sobre una doble faja de mezcla colocada en los extremos longitudinales del ladrillo, evitando colocar mezcla sobre los huecos internos del mampuesto, constituyendo así una verdadera doble pared con mejores condiciones aislantes a la humedad.

## **5. REVOQUES**

### **Generalidades**

Los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 a 2 cm. en total, de las cuales 5 mm corresponderán al enlucido.

Los enlucidos, no podrán ejecutarse hasta que el jaharro haya enjutado.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección requiera hasta lograr su aprobación.

Antes de comenzar el revocado de un local el Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc. y el paralelismo de las moquetas o aristas.

También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados estos se adosen perfectamente a la superficie revocada. Se emplearán para el jaharro y el enlucido, los morteros que se indican a continuación:

#### **5.1 Interior Grueso C/Hidrófugo Bajo Revestimiento**

Cuando la terminación del muro esté especificada con revestimiento cerámico, previo a la colocación del mismo se ejecutará un revoque grueso, según el siguiente criterio: revestimiento de cerámica en locales húmedos, con agregado hidrófugo. En este caso el revoque se deberá terminar perfectamente, sin rebarbas ni salientes a fin de recibir adecuadamente el revestimiento especificado según los casos.

#### **5.2 Interior Completo A La Cal Terminado Al Fieltro**

El mortero para ejecutar el revoque grueso estará constituido por partes de cemento, cal aérea y arena mediana.

Luego de efectuar el fratazado, se pasará un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas, a satisfacción de la Inspección de obra.

#### **5.3 Exterior Completo a la Cal.**

Al igual que en interior, al exterior y dónde se indique, se ejecutará el revoque completo que tendrá un espesor de 2 a 3 cm. Primero se realizará un azotado hidrófugo constituido por cemento, arena mediana, e hidrófugo de marca reconocida para luego ejecutar el revoque grueso constituido por cemento, cal aérea, arena mediana; por último se preparará la superficie para recibir el revestimiento plástico.

#### **5.4 Enduido Interior en muros perimetrales y tabiquerías.**

Para asegurar una correcta terminación de la pared y tabiquerías, se masillarán con dos manos de enduido todas las superficies para lograr una textura extremadamente lisa.

#### **5.5 Aislación hidrófuga**

Se colocará la capa aisladora vertical en la totalidad del muro. Se efectuará con mortero de cemento compuesto por 1 parte de cemento y 3 de arena, más un aditivo hidrófugo tipo "Ceresita", según indicación del fabricante.

## 6-TABIQUES Y CIELORRASOS

### 6.1 Cielorraso suspendido de yeso

Se ejecutará el cielorraso suspendido en todo el segundo piso. El cual se fijará a la estructura del techo metálico y a los muros de la construcción. Se utilizarán materiales de primera calidad que correspondan al mismo sistema: no se podrán combinar elementos de distintos sistemas y marcas comerciales. Se aplicará directamente bajo la estructura metálica, un cielorraso suspendido de sistema de perfiles con placas de yeso tipo Armstrong de 24 x 24 x 5/8" o de calidad similar o superior (modelo a definir). A su vez se realizará la puesta en valor en el sector de la sala de monitoreo, contemplando las mismas características mencionadas en este punto.

### 6.2 Tabique liviano de Placa de Roca de Yeso

La tabiquería interior de las oficinas localizadas en el segundo nivel se ejecutará con placas de yeso de roca sobre bastidores metálicos. Los tabiques se construirán de acuerdo con el diseño en cuanto a forma, materiales y ubicación que figuran en planos. Los tabiques deberán ser fijados según las especificaciones del proveedor.

Los tabiques interiores, serán de placas de roca de yeso de 12.5 mm. de espesor, listos para pintar sobre ambas superficies externas. Llevarán estructura de chapa galvanizada BWG24 doblada en frío compuesta por soleras de 0.70x2.40m y montantes de 0.69 x 2.40m, y se colocaran en múltiplos de 40cm de distancia como máximo. Instalada según especificaciones del fabricantes.

Se deberá prever una separación entre la base de la placa y el futuro piso a aplicar de 10 mm para evitar la penetración de agua por capilaridad. La colocación del zócalo asegura una correcta terminación.

Si la pared aloja cañerías de instalaciones, éstas deben preverse y colocarse antes del emplacado. Las cañerías corren a través de los orificios estampados en el alma de los montantes. Luego se fijan las placas y con un sacabocado se realizaran los orificios para las conexiones. Se deberá cuidar que los orificios de los montantes queden alineados a la misma altura. Los anclajes deben ser firmes, a fin de impedir el movimiento de las cañerías.

Deben preverse refuerzos y estructura de sostén para apoyar o colgar los distintos artefactos. Las cajas de luz que se sujetan a la estructura.

La carpintería metálica debe colocarse antes del emplacado. En las jambas de un marco estándar se sueldan tres grampas de cada lado, las que se atornillan a los montantes de la estructura de una pared. Una vez fijadas las placas, se procederá al sellado de todas las juntas de unión mediante la aplicación de cinta de papel y masillada con el producto provisto por el mismo fabricante de las placas. La superficie deberá quedar lista para pintar.

Para ambientes sanitarios y tabiques exteriores se deberá utilizar la placa apropiada de característica hidropelente recubierta ambas caras con papel multicapa químicamente tratado, la mezcla del yeso presentara un agregado de siliconas.

Las paredes interiores llevarán aislamiento acústico de fieltro de lana de vidrio con revestimiento de papel kraft de 2" x 14 Kg/m3 marca ISOVER o similar.

## 7-REVESTIMIENTO



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C. Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

Se verificará el estado de las superficies a revestir, debiendo estar niveladas, firmes y libres de humedad y polvo. No se aceptará la colocación de revestimientos sobre superficies no aprobados por la I.O.

La contratista realizará la provisión de todos los materiales necesarios y la colocación de los mismos.

Para su fijación se utilizarán adhesivos impermeables tipo "Klaukol" o calidad equivalente, según las indicaciones del fabricante.

La colocación será a junta recta y separación según especificación del fabricante; las juntas se tomarán con pastina al tono, con guardacanto plástico blanco en las aristas verticales, horizontales y terminación en la última hilada colocada.

Si se requiere el corte de piezas, este se realizará a máquina; quedará estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.

#### **Cerámico para baños y locales húmedos.**

En los sanitarios del sector y en la cocina, se colocará hasta la altura de 2.00m, cerámicos esmaltados tipo "Alberdi blanco de 28x45cm.", de primera calidad, o equivalente.

### **8-SOLADOS**

#### **Descripción de los trabajos**

Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles necesarios. Su ejecución y terminación será de acuerdo a lo indicado en los planos y planillas.

En los sectores donde se debieran colocar piletas de patio, desagües, etc., con rejillas o tapas, que no coincidan con el tamaño de las piezas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina. Quedará estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.

Todas las piezas serán colocadas sobre carpeta perfectamente lisa y nivelada con junta recta, y separación según indicación del fabricante.

Para su fijación se utilizarán adhesivos tipo "Klaukol" o calidad equivalente.

Pasadas 24 horas de su colocación se deberán tomar las juntas con la pastina al tono.

La contratista realizará la provisión de todos los materiales necesarios y la colocación de los mismos. Se verificará que todas las piezas a colocar, sean de la misma partida y color, no aceptándose variaciones ni diferencias entre piezas.

#### **8.1 Piso de Porcelanato**

Las superficies a revestir deberán estar niveladas, aplomadas, firmes, libres de humedad, polvo, sales solubles y productos no compatibles con el material de agarre, y se colocarán pisos de porcelanato, tipo "Cemento San Lorenzo modelo Mood Gris", de 59x59 cm, o de calidad equivalente.

Se colocarán con junta mínima, recta y cerrada, con pastina al tono.

Para su fijación se utilizarán adhesivos tipo "Klaukol" o calidad equivalente, apto para esta tarea.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C. Secretaría de Seguridad  
y Medioambiente Sustentable  
Municipio de Lanús

### 8.2 Zócalo de Porcelanato

La Contratista proveerá y colocará zócalos de 8 cm. de altura en el encuentro entre el solado y paramentos verticales no revestidos; serán ejecutados con material de igual característica y color del solado.

Los zócalos se colocarán perfectamente aplomados y su unión con el piso debe ser uniforme, no admitiéndose distintas luces entre el piso y el zócalo, ya sea por imperfecciones de uno u otro

### 8.3 Solías de Aluminio

En los casos que sean necesarios, la I.O. indicara la colocación de solías de aluminio de 20 mm., para dividir los cortes de los solados donde no coincidan los accesos de las oficinas y el pasillo. Como así también donde estén los solados nuevos que se junten con los solados existentes.

## 9. CARPINTERÍAS

Se proveerán nuevas carpinterías. Se realizará en un todo de acuerdo a los planos, planillas, y especificaciones con la correspondiente provisión de pre marcos, aberturas, vidrios, herrajes, burletes, etc.;

### Descripción de los trabajos

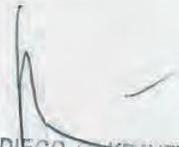
Los trabajos contratados bajo este rubro incluyen toda la mano de obra, materiales y accesorios para la fabricación, provisión, transporte, montaje y ajuste de las carpinterías. Se proveerán las carpinterías según planilla. Se realizará en un todo de acuerdo a los planos, planillas, y especificaciones con la correspondiente provisión de pre marcos, aberturas, vidrios, herrajes, burletes, grampas, anclajes y todo elemento específicamente indicado o no, conducente a la perfecta funcionalidad de las distintas carpinterías, a fin de asegurar bajo su responsabilidad, la hermeticidad y buen funcionamiento de los elementos a proveer, particularmente en los casos de carpinterías exteriores.

La Contratista será responsable de las dimensiones de los elementos de carpinterías que fabrique o adquiera, debiendo realizar las mediciones en obra necesarias, no admitiéndose diferencias en las dimensiones indicadas en planos quedando a cargo y costo de la Contratista el reemplazo de los elementos que la Inspección de Obra indique. Los materiales, procedimientos constructivos y ensayos deberán respetar las normas IRAM y en todos los casos deberán tener la aprobación de la Inspección de Obra.

En todos los casos que se proponga introducir modificaciones del diseño original, deberá obtener previamente la aprobación de la Inspección de Obra.

### Herrajes

Los herrajes serán fijados en los lugares correspondientes de las puertas con tornillos de igual acabado que los mismos. Los picaportes serán bronce platil. Las rosetas y bocallaves deberán tener la misma terminación que los picaportes, como así mismo deberá tener la misma terminación el perfil visto de la caja de la cerradura.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretario de Seguridad  
y Medioambiente  
Municipio de Lanús

Todas las puertas del sistema llevarán cerradura. Las cerraduras serán tipo "TRABEX" o similar. Cada cerrojo o cerradura se entregará como mínimo con 2 (dos) juegos completos de llaves numeradas por n° de puerta.

Las bisagras serán las indicadas en planos de carpinterías, debiendo la Contratista presentar las muestras que le sean indicadas por la Inspección de Obra.

#### CARPINTERIA DE MADERA Y CHAPA DOBLADA (COMBINADA).

Se considerarán incluidos en los precios unitarios todos los gastos necesarios para la realización de los trabajos como mano de obra, equipos, andamiajes, provisión, descarga y transporte de materiales, ajuste en obra de todas las piezas y/o elementos de madera, metal, plástico, etc. que aunque no estén ni especificadas ni dibujadas sean necesarias desde el punto de vista constructivo y/o estético, a fin de asegurar el correcto funcionamiento, montaje y/o terminación, y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos o en esta especificación, son necesarios para ejecutar las carpinterías de madera de la presente obra.

Entrega, almacenamiento y manipulación.

Todos los materiales serán entregados en la obra, convenientemente protegidos, de tal manera de asegurar su perfecta conservación. El plazo de entrega será el mínimo necesario para garantizar el montaje, sin alterar el plan de trabajos. Hasta el momento del montaje, las carpinterías serán almacenadas en obra protegidas de la intemperie, la humedad y del contacto con otros materiales depositado.

#### Puertas placa

Responderán en todos los casos a las formas, dimensiones y especificaciones establecidas en los planos generales y en las Planillas de tipos correspondientes o a estas especificaciones.

Serán construidas con bastidor perimetral de madera maciza de 35 mm x 70 mm con dos (2) refuerzos intermedios de iguales medidas y además con refuerzo en la zona donde deben embutirse las cerraduras. Llevarán interior con nido de abeja de 45 x 45 mm, encolado y tapacanto perimetral de madera maciza de cedro de 15 mm de espesor, unido al bastidor con machimbre doble y encolado.

Todos los acabados superficiales de ambas caras serán de chapa de laminado en cedro. No se aceptará ninguna pieza de cedro macho apolillado o con decoloración.

Quedan a cargo de la Contratista los trabajos de colocación y ajuste de todas las carpinterías de madera provistas. Se deberá tener especial cuidado en la prolijidad y los detalles de terminación que aseguren el perfecto cierre de los batientes y un resultado acorde con el resto de las construcciones, teniendo en cuenta la verticalidad de los elementos para un correcto funcionamiento de la abertura.

#### Puertas de chapa doblada inyectada BWG18

Responderán en todos los casos a las formas, dimensiones y especificaciones establecidas en los planos generales y en las Planillas de tipos correspondientes o a estas especificaciones.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

Todos los marcos metálicos serán de chapa de acero doble decapada BWG 18 de acero o hierro inoxidable, con tres grapas de amure soldadas tipo cola de golondrina de igual material en cada una de sus jambas, salvo indicación en contrario.

En todos los casos los marcos de chapa tendrán caja soldada en su interior para cerrar en forma envolvente los agujeros que el tipo de cerradura a instalar requiera.

Las hojas serán de chapa BWG 18 doble con refuerzo interior de un perfil 1.5mm.

Tendrán un acabado de antióxido y esmalte sintético tipo "Sherwin Williams" o calidad equivalente, con color a definir por la I.O. de acuerdo al ítem 12.3 "Pintura esmalte sintético en carpinterías metálicas tipo Sherwin Williams o similar".

En la puerta de salida a la terraza accesible deberá contar con barrales y cerraduras antipático, debido a que está prevista como vía de escape contra incendios

#### **Carpinterías de aluminio línea Modena**

Las carpinterías llevarán premarco de aluminio anodizado natural.

Serán tipo "línea Modena", o calidad equivalente, de aluminio prepintado color blanco. Deberá tenerse especial cuidado en el sellado entre la carpintería de aluminio y premarco; se utilizarán selladores de primera calidad, del tipo siliconado neutro. Igual cuidado deberá tomarse en el sellado de los vidrios en general.

Los herrajes y accesorios de las carpinterías serán los originales para la línea utilizada. Se realizará la provisión y colocación de carpinterías de acuerdo a planilla adjunta.

#### **PLANILLA CARPINTERÍAS**

<b>Puertas</b>		<b>cantidad</b>
P.1 Provisión y colocación de puertas de cedro marco chapa 0,80x2,00m. Marcos pintados con sintético color a definir.	un	11.00
P.2 Provisión y colocación de puertas de cedro marco chapa 0,90x2,00m. Marcos pintados con sintético color a definir. Con barral para discapacitados.	un	1.00
P.3 Provisión y colocación de puertas de cedro marco chapa 0,70x2,00m. Marcos pintados con sintético color a definir.	un	1.00
P.4 Provisión y colocación Puertas de doble chapa de abrir 0,90 m de ancho, marco de chapa.	un	2.00
P.5 Provisión y colocación Puerta doble chapa de abrir y barral antipánico, 1,00x2,00 marco de chapa.	un	1.00

P.6 Provisión y colocación Puerta doble hoja, doble chapa de abrir, 1,50x2,00 marco de chapa. Para P.B. acceso a sala.	un	1.00
<b>Ventanas</b>		
V.1 Provisión y colocación Ventanas proyectante, vidrio 3+3-9-3+3 con cámara DVH de aluminio prepintado, de 1,50x1,00m. OFICINAS	un	3.00
V.2 Provisión y colocación. Ventanas proyectante, vidrio 3+3-9-3+3 con cámara DVH de aluminio prepintado, de 2,25x1,00m OFICINAS	un	6.00
V.3 Provisión y colocación Ventanas proyectante, vidrio 3+3-9-3+3 con cámara DVH de aluminio prepintado, de 1,00x0,50m. COCINA.	un	1.00
V.4 Prov. Y Col. Ventanas corrediza de aluminio prepintado BLANCO, DE 0,80X0,40m. Línea moderna o similar. Vidrio 3+3 laminado incoloro . TOIL	un	1.00
V.5 Prov. Y Col. Ventana paño fijo de aluminio prepintado, de 0,80 x 2,40 m. Vidrio 3+3-9-3+3 laminado incoloro. ESCALERA	un	1.00

### Herrería

Se llevará a cabo la construcción de las barandas en el balcón que linda con el interior del municipio, el cual se usará como espacio interno y de servicio, y las barandas que acompañan el desarrollo de la escalera.

Las contenciones del balcón exterior serán construidas de caño redondo conformados por 4 tiras con una altura de 0,90 final, 1 Tira superior de caño redondo de 2" espesor 2mm, 3 tiras inferiores: caño redondo de 1" espesor 2mm. Con columna de soporte en caño de 0.60x0.60 espesor 2mm cada 1,50m.

En el caso de la baranda de la escalera será solamente la construcción de 1 tira superior de caño redondo de 2" espesor 2mm, con el soporte de pasamanos agarrado a la pared.

### **10-PINTURA**

Generalidades: Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas de arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies quedando perfectamente libres de manchas, óxido, etc. Lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista notificará a la Inspección sin excepción cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito sin cuya nota no

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C. Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todas las cuadrillas intervinientes de todos los rubros que entran en la construcción, hayan terminado con su trabajo.

Las pinturas serán de primera calidad y de marcas, tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas con pintura de diferentes calidades.

El Contratista entregará muestra a la Inspección para su elección y/o aprobación. Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la Inspección quien podrá requerir del Contratista y a su costo, todos los ensayos que considere necesarios para verificar la calidad de los materiales. En todos los casos la preparación de la pintura, mezclas o ingredientes, se deberá respetar las indicaciones del fabricante.

Antes de dar principio al pintado, se deberá efectuar el barrido de los locales a pintar, debiéndose preservar los pisos, umbrales, con lonas arpillera, que el contratista proveerá a tal fin.

No se aplicarán impregnantes ni pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo y grasa, debiendo ser raspadas profundamente al picado y la reconstrucción de las superficies observadas, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijado.

Cuando se indique el número de manos a aplicar se entiende que es título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección. El Contratista corregirá los defectos que presentan las superficies o juntas antes de proceder al pintado.

Además se deberán tomar las precauciones indispensables a fin de preservar la obra de polvo o lluvia, debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren las puertas y ventanas antes de que la pintura se haya secado por completo.

Será indispensable para la aprobación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas. La Inspección podrá exigir al Contratista la ejecución de muestras que a su criterio considere oportuno.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de primera calidad y marca reconocida tipo Alba o Sherwin Williams o equivalente. Los tonos de los colores de las pinturas a utilizar serán elegidos por la Inspección de obra, cuando corresponda.

### **10.1 Pintura para exteriores**

Se lijaron los paramentos con lija de grano fino. Para asentar la superficie se aplicará una mano de fijador al agua. Luego se dará la primera mano para detectar imperfecciones. Una vez seco, lijado, y limpiado con un paño seco, se aplicará la segunda mano de terminación a rodillo en forma cruzada para repartir mejor la pintura. Luego se debe dejar secar de 4 a 6 horas antes de comenzar con el revestimiento plástico el cual debe ser de primera marca tipo Reveal o similar. Color a definir por la I.O.

### **10.2 Pintura para interiores**

En toda superficie de pared no revestida, la contratista deberá;

1. Aplicar una mano de fijador al agua tipo "Sherwin Williams" o calidad equivalente
3. Aplicar las manos de pintura látex satinado semi mate tipo "Sherwin Williams" que fuera menester para su correcto acabado, con los rodillos que recomienda su fabricante,

dejando pasar 4hs entre mano y mano. Como mínimo se aplicará dos manos, quedando a criterio de la I.O. el acabado final antes de la aplicación de la pintura correspondiente, pudiendo la misma solicitar sucesivas manos hasta lograr el acabado perfecto.

Color: A definir en obra; se realizaran pruebas de color a aprobar por la I.O.

Todos los colores serán preparados por máquina, estando prohibido el uso de entonadores

### 10.3 Pintura para cielorrasos

En los cielorrasos se deberá enduir eliminando defectos antes de aplicar una mano de base y dos manos de pintura para cielorrasos antihongo "Z-10" tipo "Sherwin Williams" o equivalente

Color: Blanco.

### 10.4 Pintura sobre carpinterías metálicas interiores y exteriores y marcos.

Se pintarán todos los marcos y puertas de las carpinterías colocadas en obra.

Se procederá a la eliminación del óxido de taller con viruta de acero o cepillo de alambre. Luego se aplicarán a soplete dos manos de antióxido al bicromato de zinc, de diferente color a verificar por la Dirección de Obra. Luego se aplicará a Soplete el siguiente producto: Esmalte sintético brillante exterior tipo "Kem Lustral Sherwin Williams" o calidad equivalente

Acabado: brillante

Aplicación: a soplete

Color: A definir en obra; se realizarán pruebas de color a aprobar por la I.O.

Todos los colores serán preparados por máquina, estando prohibido el uso de entonadores

### Diluyentes

Serán en todos los casos los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en el que no se haya respetado esta especificación.

Enduido Plástico al Agua tipo "Sherwin Williams, Coloran" o calidad equivalente

Se aplicará con espátula, goma o llana metálica, en capas delgadas, agregando, si fuere necesario un poco de agua como diluyente.

Fijador al Aguarrás tipo "Sherwin Williams" o calidad equivalente

Fijador al Agua tipo "Sherwin Williams" o calidad equivalente

## 11-INSTALACION SANITARIA

### Alcance de los Trabajos

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el orden local en cuanto al suministro de los servicios públicos de agua, con los planos proyectados.

La obra consistirá en la ejecución de todos los trabajos y la provisión de todos los materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones de acuerdo a las reglas del arte, incluyendo la previsión de cualquier trabajo accesorio, o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento de las instalaciones, y la



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

buena terminación de las mismas, estén o no previstos y/o especificados en el presente pliego de condiciones.

### **Normas, Reglamentaciones y Documentación**

La contratista deberá realizar los planos reglamentarios y cálculos de consumo, bajo la responsabilidad de su firma o de su representante técnico habilitado; plano conforme a obra de las instalaciones ejecutadas, con sus correspondientes aprobaciones oficiales. La confección de planos para aprobar las instalaciones, y planos de obra son tareas de inicio inmediato, y requisito para que se aprueben los certificados. Así mismo los planos "conforme a obra" son un elemento indispensable para la aprobación del último certificado de avance de obra.

Toda documentación entregada por la Contratista, se hará por archivos digitales y copia impresa.

Serán por cuenta y cargo de la Contratista la provisión e instalación de los siguientes trabajos:

### **Provisión y distribución de agua:**

Incluye provisión y colocación de un tanque elevado de 1000lt, cañería de alimentación marca awuaduct fusión sección 25 y cañerías de distribución awuaduct fusión en sección 20 de agua fría y caliente. Incluye bomba impulsora de 1hp marca argentec o similar de alimentación a tanque de reserva elevado. Se proveerá de una bomba presurizadora marca Rowa Press 20 o similar para dar presión de salida.

### **Ejecución de desagües:**

Desagües cloacales serán de diámetro 110 con sistema de sujeción por aro de goma a presión conectados a la/s cámara/s de inspección 60 x 60 cm para su posterior salida a red.

### **Provisión y colocación de artefactos y equipamiento:**

Provisión y colocación de mesadas gris mara, artefactos ferrum, griferías fv, válvulas de descarga de mingitorios e inodoros fv, y accesorios.

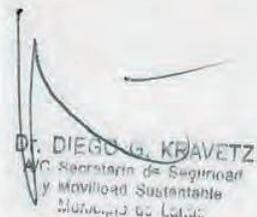
**Prueba de las instalaciones:** Se realizarán todas las pruebas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y estanqueidad de la instalación sanitaria, las que serán ejecutadas por la adjudicataria con la supervisión de la I.O. Las correcciones por eventuales fallas de diseño, negligencia, falencia de materiales o defectuosa ejecución quedaran a cargo de la adjudicataria.

La instalación no deberá cubrirse hasta no ser inspeccionada por la I.O.

### **Materiales:**

Para desagües cloacales, las cañerías, piezas y accesorios, serán de polipropileno sanitario tipo "Awaduct" o calidad equivalente, aprobados, en los diámetros adecuados según cálculo.

Las piletas de piso serán del mismo material y marca y dispondrán de marco y reja de bronce cromado. Las bocas de acceso y/o inspección dispondrán de marco y tapa de bronce cromado de 0,20 x 0,20 m. con doble cierre hermético; para las conexiones y descargas se emplearan productos Delta o de similar calidad.



Dr. DIEGO KRAVETZ  
M.C. Secretario de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

La alimentación de agua fría y caliente, se realizará con cañerías, piezas y accesorios, con unión por termofusión tipo "Acqua System" o calidad equivalente, aprobados con los diámetros adecuados según cálculo.

La instalación dispondrá de llaves de paso por local, marca "FV" o calidad equivalente, sujetos a aprobación de la I.O.

Los artefactos sanitarios y griferías serán de la línea "Ferrum y FV", respectivamente, o calidad equivalente, sujetos a la aprobación de la I.O.

La contratista evaluará los criterios a emplear para la realización de las ventilaciones.

*Las marcas son orientativas, siempre debe ser de igual o mayor calidad en caso de recambio de proyecto y previo a la aprobación de I.O.*

A título orientativo a continuación se detalla una Planilla de artículos necesarios en el segundo piso del edificio:

ARTEFACTO	ESPECIFICACION	UBICACIÓN	CANTIDAD
Inodoro	Tipo "Línea Ferrum Espacio" o similar	Baños discapacitados	1
Asiento	Tipo "Línea Ferrum Espacio" o similar	Baños discapacitados	1
Tapa	Tipo "Línea Ferrum Espacio" o similar	Baños discapacitados	1
Pileta	Tipo "Línea Ferrum Espacio" o similar	Baños discapacitados	1
Barrales rebatibles	Tipo "Línea Ferrum Espacio" o similar	Baños discapacitados	3
Portarrollos	Tipo "Línea Ferrum Round. Con palo retráctil." o similar	Baños	3
Dispenser de jabón		Baños	3
Inodoro	Tipo "Línea Ferrum Bari" o similar	Baños	2
Vanitory	Tipo "Línea Ferrum Bari" o similar más mueble inferior bajo bacha de madera laqueada.	Baños	2
Tapa	Tipo "Línea Ferrum Bari" o similar	Baños	2
Mingitorio	Tipo "Línea Ferrum Oval blanco" o similar	Baños	1
Mesada Gris Mara con Bacha adherida	Bacha Redonda. Tipo "Línea Mi Pileta. Modelo 434. Para monocomando." O similar	cocina	1
<b>Griferías</b>			
Grifería presmatic	Válvula automática de pared	Mingitorios	1
Válvula de descarga	Válvula limpieza c/ tapa tecla	Baño discapacitados	1

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/O Secretario de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

Válvula de descarga	Válvula limpieza c/ tapa tecla	Baños	2
Monocomando Lavatorio	Monocomando lavatorio baño tipo "Arizona Fv"	Baños	2
Monocomando Lavatorio	Monocomando cocina tipo "Arizona Fv"	Cocina	1

**Prov. y Coloc. De Tanque de Reserva de 1000 lts.**

Se proveerá e instalara un tanque tricapa de 1000 lts de capacidad, de primera calidad comercial disponible en el mercado tipo "Affinity modelo Classic, con tapas aseguradas" o calidad equivalente. Se dispondrá elevado en una losa soportada por muros portantes según se indica en planos.

Deberán tener tapa de inspección, flotante y válvula de bronce para alta presión, conducto de ventilación de 25mm, llave de paso según proyecto aprobado por la dirección de obra. Se deberá garantizar su seguridad ante sismo cuando esté lleno, y ante viento cuando este vacío. Se deberán verificar las torres para tanques proyectadas.

**Prov. y Coloc. Mesada granítica gris mara en Cocina**

Generalidades

Los trabajos de provisión y colocación de las placas, solías y mesadas de mármol y granito se adecuará a lo indicado en los respectivos planos y planillas de locales. Se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente. Se incluye la totalidad de grampas, piezas metálicas estructurales o no, adhesivos, traforos, agujeros, escurrideros, biselados, sellados, etc. que sea necesario para la realización de los trabajos.

La Contratista protegerá convenientemente todo el trabajo, hasta el momento de la recepción provisoria de la obra. Las piezas defectuosas, rotas o dañadas deberán ser reemplazadas por la Contratista.

No se admitirá ninguna clase de remiendos o rellenos de ningún tipo. Los mármoles y granitos serán de la mejor calidad en su respectiva clase sin trozos rotos o añadidos, no podrán presentar picadura, rincones, u otros defectos no aceptándose tampoco grietas y poros.

El pulido se ejecutará con el mayor esmero hasta obtener superficies perfectamente tersas y regulares, así como aristas irreprochables de conformidad con los detalles o instrucciones que la I.O. imparta. La mesada con pileta, llevarán traforos según planos, y en caso de tener grifería de mesada también llevarán traforos para las mismas.

Mesadas Granítica Gris Mara

La Contratista deberá proveer y colocar en la cocina una mesadas de granito gris mara de 3.80 por 60cm de ancho, 2cm. de espesor, c/zócalo H = 6cm. y pollera de 12cm. Llevará bacha de primera calidad del tipo indicadas en la planilla anterior de artefactos de Instalación Sanitaria. Se realizarán los correspondientes trasforos para griferías monocomando y bacha. La bacha serán adheridas a la mesada con adhesivo de silicona neutro.

Las mesadas deberán responder a las dimensiones particulares de cada local y a los materiales, accesorios, zócalos, frentines, trasforos, terminaciones, espesores y bordes que se indiquen en los planos respectivos. El montaje deberá realizarse de modo de

prever los soportes de acuerdo al peso que recibirá la mesada, a la colocación o no de muebles debajo de ella, a las instalaciones que deriven en ella y al empotramiento del borde en contacto con los paramentos, teniendo en cuenta en éste último caso el encuentro entre la mesada y los revestimientos del paramento. Se deberá incluir el sellado del borde de contacto entre todos los componentes de la mesada, con sellador incoloro.

La Contratista deberá prever la coordinación de las instalaciones que incidan en la mesada y prever las tareas necesarias previas y posteriores a la colocación de las mismas en sus posiciones definitivas, tanto se trate de perforos especiales para pasaje de cableados, drenajes especiales u otros. No se permitirán cortes de mesadas una vez colocadas en obra, para lo cual la coordinación con las diferentes instalaciones y con los proveedores de los equipos especiales se deberá realizar con anticipación.

La mesada deberá quedar perfectamente niveladas, sin manchas ni rajaduras, y deberán conservarse en perfecto estado hasta el momento de la Recepción Definitiva de la obra, quedando a exclusiva responsabilidad de la Contratista la protección con el material necesario y el cuidado en el uso de operarios de cualquier subcontrato que sigan trabajando en cada local una vez colocadas las mesadas.

## **12-INSTALACION ELECTRICA**

### Generalidades:

Toda la instalación eléctrica en general se ajustará al "Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles – AEA 90364" (última edición). Todos los materiales eléctricos y/o elementos utilizados en la presente instalación deberán ser nuevos, de fabricación nacional y cumplir con las normas IRAM o IEC correspondientes. Incluye la provisión de materiales, mano de obra y equipos para ejecutar las instalaciones eléctricas completas, en el sector de intervención, incluyendo además aquellos elementos o accesorios que, sin estar expresamente especificados o indicados en planos, sean necesarios para el correcto funcionamiento de las mismas.

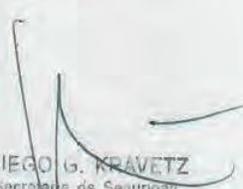
La Contratista deberá presentar, antes de comenzar los trabajos un Plano Proyecto de toda la instalación eléctrica y un informe de los materiales utilizados, firmado por profesional debidamente matriculado con incumbencias en la materia. Los planos obrantes como información adjunta al presente, son a título orientativo.

Finalizada la obra y previo a su entrega, la empresa contratista estará obligada a realizar una medición de cada una de las Resistencia de Puesta a Tierra, que haya ejecutado o sean existentes, en cada uno de los electrodos y el borne de tierra de un tomacorriente designado por la Secretaria. Se producirá y presentará un Protocolo con el resultado de la medición mencionada, firmado por profesional matriculado con incumbencias en la materia y presentado ante la Secretaria.

### **BAJA TENSIÓN. Nueva instalación eléctrica. -**

Se encuentran incluidos los siguientes trabajos, de acuerdo a los planos anexos:

- Tablero eléctrico principal, secundario y puesta a tierra. Incluye gabinete, llaves y tendido.
- Tablero eléctrico para bomba
- Bocas de iluminación y tomas. (Incluye tendido, cableado, 2 tomas y 1 punto) Interior y exterior.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretario de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

Los materiales y elementos a utilizar para la ejecución de los trabajos serán normalizados, nuevos y de primera calidad.

Las cañerías serán de caño negro, las cajas de hierro semi pesado, con uniones galvanizadas, roscadas; los de cables serán "Pirelli", anti llama, o calidad equivalente; llaves, módulos, y sus respectivas tapas, serán de la línea "Cambre" o equivalente color blanco.

#### **Muy baja tensión.-**

##### -Alcance de los trabajos:

La contratista deberá realizar la colocación de la cañería vacía de telefonía, datos que indicara la I.O. según los puestos de trabajo, hasta el Rack, esto incluirá todos los trabajos que estén o no específicamente detallados en esta documentación y que sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin y en forma tal que permitan su utilización, una vez realizada su recepción provisoria. Quedarán exceptuados de los mencionados trabajos la provisión del Rack que será realizada por el Municipio.

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el orden local en cuanto a Instalación Eléctrica, con los planos proyectados, las especificaciones en ellos consignadas y las indicaciones que imparta la I.O.

#### **Instalación cañería vacía datos y TV.**

El Contratista deberá realizar el tendido de las canalizaciones para los distintos sistemas de Muy Baja Tensión.

Se utilizarán las bandejas metálicas de iluminación con columnas metálicas de bajada a cada isla o conjunto de escritorios para luego mediante canalización de PVC arribar a la posición de cada puesto de trabajo.

##### Canalización para el sistema de Telefonía y Datos

El Contratista deberá realizar el tendido de canalizaciones y cajas. El sistema de canalización se valdrá de la red de bandejas metálicas existentes y de canalización de PVC de 100x50 mm marca Zoloda, amurada a los escritorios o en caso que estos estén equipados con soportes se ubicará la canalización sobre los soportes previstos.

Empleándose materiales aprobados por normativa IRAM , y en un todo de acuerdo con las normas vigentes.

#### **Puesta a tierra. -**

Se proveerá e instalará la puesta a tierra. Se deberá realizar la verificación de continuidad de puesta a tierra en todos los tableros.

La medición deberá ser realizada por medio de un Telurímetro con certificado de calibración actualizado y en presencia de la I.O. Los resultados obtenidos deben ser registrados en un protocolo firmado por un profesional matriculado en la especialidad, refrendado por el Consejo Profesional de la zona y ser entregado a la Dirección de Obra adjuntándose con el Acta de Recepción Provisoria.

Jabalinas: Serán marca COPPERWELD.

Manguitos de acople: Serán marca COPPERWELD.

Toma cables: Serán marca COPPERWELD.

Soldaduras Cuproaluminotérmicas: Serán marca COPPERWELD.

Cable: Serán marca PRYSMIAN.

Caja equipotenciadora de Puesta a Tierra: Se deberá proveer e instalar el Sistema Equipotencial de Tierras LANDTEC CT-50, IONOCAPTOR o equivalente, aprobado por la I.O.

### **Artefactos e iluminación**

Se iluminarán con artefactos panel led 60x60 luz fría de embutir, que deberán contar con la adecuada protección. El artefacto irá embutido en los paneles de cielorrasos.

Los accesos, administración, oficina, baño discapacitados, se iluminarán con artefactos led 60x60 panel led luz fría de embutir.

En sectores exteriores, se iluminarán según se indica en los planos de proyecto con luminarias del tipo reflector estanco IP65 luz fría 100w

Podrán suministrarse artefactos de iluminación de calidades equivalentes a los solicitados en el listado, previa aprobación de la I.O.

### **13-INSTALACION ACONDICIONAMIENTO TERMICO**

#### **ACONDICIONAMIENTO FRIO – CALOR**

Se requiere la provisión y colocación de los equipos acondicionadores de aire que se detallan en listado de tarea y que figuran en planos.

Los equipos a instalar serán todos de la misma marca, para facilitar su futuro mantenimiento y/o reparación, de primera marca mundial, con Servicio Técnico Oficial en la Provincia de

Buenos Aires, lo que asegurará el cumplimiento de la garantía por parte del fabricante.

- a. Las unidades a proveer serán de Marca de primera Calidad (LG, Carrier, Surrey, BGH), no obstante los proponentes podrán ofertar como alternativa la provisión de equipos de otras Marcas de calidad superior.
- b. En todos los casos los equipos son del tipo Frío Calor inverter.
- c. Los equipos a proveer deberán contar con una garantía de fábrica por 1 (un) año como mínimo, independientemente si el instalador es el proveedor de los equipos ó personal propio ó un tercero subcontratado específico.
- d. Cada equipo Split o Multisplit se proveerá completo, incluyendo los insumos materiales para su adecuado montaje y puesta en marcha.

#### **Montaje Equipos**

Los accesorios de fijación de la unidad condensadora, la cual se conformará con dos ménsulas a aprobar por la I.O. y reforzado convenientemente calculado para soportar el peso del equipo y sus condiciones dinámicas cuando el mismo está en funcionamiento. Incluirá antivibratorios para apoyo de la unidad.

#### **Instalación Eléctrica**

La Contratista deberá prever para la alimentación de los equipos la correspondiente instalación eléctrica que comprenderá tableros, tendidos independientes, cableados y

  
Dr. DIEGO C. KRAVETZ  
A/C. Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

tomas especiales. El Contratista deberá realizar un balance térmico para corroborar que la cantidad de equipos sea la adecuada con respecto a la demanda de Kilocalorías/Frigorías. De no ser así deberá presentar un proyecto de modificación del acondicionamiento térmico que tendrá que ser aprobado por la I.O.

Los equipos a colocar serán los siguientes:

- \_Equipo de Aire Acondicionado Split tipo Inverter 3300 frig/h**
- \_Equipo de Aire Acondicionado Split tipo Inverter 4500 frig/h**

#### **Desagüe de Condensado**

Provisión e instalación del desagüe de condensado, el cual será derivado al sumidero del tipo no pluvial (desagüe secundario) más cercano del lugar de emplazamiento del equipo. Se emplearán cañerías de PVC de primera calidad, se utilizará caño de diámetro 0.019 y 0.050, según se indica en planos. Todos los recorridos serán embutidos en mampostería y/o en contrapisos, lo que requerirá que se tomen las precauciones necesarias para mantener la integridad física de las mismas en todo su recorrido, durante la obra y a lo largo de su vida útil.

Las unidades exteriores de los aires acondicionados que se encuentran obstaculizando el sector nuevo a construir, serán removidos por el técnico especialista al área al área de balcón de la planta (área exterior de servicio), relocalizando la unidad exterior y en caso de ser necesario ampliando la trayectoria de la cañería de conexión entre artefactos. Los mismos deberán quedar funcionando como corresponde.

#### **14- EQUIPAMIENTO**

##### **Termotanque Alta Recuperación**

Se proveerán e instalarán dos termotanques "Rheem" 85lts o calidad equivalente, de alta recuperación, con capacidad para alimentar los baños y la cocina en el segundo piso.

Este llevará válvula de seguridad, conductos y rejillas de ventilación. Se contemplará en el valor unitario todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

El lugar de colocación del termotanque será el indicado en los planos.

En el sector existente se deberá colocar en el área de la cocina un termotanque de iguales características al nuevo del segundo piso, contemplando las instalaciones pertinentes para el funcionamiento de la salida de agua caliente.

#### **15-GRUPO ELECTROGENO**

Se llevara a cabo la puesta en marcha y la automatización del grupo electrógeno. Incluye recambio de bobinas, llave de corte marcha y parada, programación de secuenciador de interfase, reacondicionamiento del tablero comando, control de funcionamiento mecánico del grupo, control de sensores, filtros, programación y cambio de tablero central.

Todas las tareas correspondientes para el funcionamiento adecuado.

**16.- EDIFICIO EXISTENTE:** En concordancia con el itemizado de Planilla de Cotización se detalla:

16.1 Se llevara a cabo la extracción de dos aires acondicionados de 16.000fg uno porque no funciona y el otro para poder correrlo de lugar, unos 4 metros de su ubicación original.

Esto incluye el desmonte, los andamios, el trabajo en altura, los kits de instalación y la colocación del mismo aire, haciendo su service correspondiente y su puesta en marcha.

16.2 Se construirá una rampa de acceso al salón principal de monitoreo realizada de hormigón cuyas características están especificadas en el pliego técnico general sector de hormigón.

Deben ser contruidos con hormigón armado H21 colado in situ. Debe tener el ancho de la puerta y su longitud de aproximadamente 1.50m. No pueden existir desniveles entre el piso terminado existente y el piso terminado de la rampa. La superficie de terminación debe ser antideslizante y resistente al tránsito intenso y al impacto.

16.3 Se cambiara la puerta existente de entrada a la sala de monitoreo, dejando el marco encuadrado a plomo y sin ninguna fisura lateral, colocando una puerta doble chapa de de abrir 1.50 de ancho, marco de chapa. Las hojas serán de chapa BWG 18 doble con refuerzo interior de un perfil 1.5mm y placa de amiento de espesor para F120 como aislante térmico.

Tendrán un acabado de antióxido y esmalte sintético tipo "Sherwin Williams" o calidad equivalente, con color a definir por la I.O.

En la sala de monitoreo existe actualmente 3 puertas, las cuales, deberán ser retiradas, elevadas 15 cm del nivel actual, y serán colocadas nuevamente. Estos trabajos implican: demolición de dinteles, armado de dinteles nuevos, picado, revoques, encuadres, y nivelación de las carpinterías. En caso de que alguna de estas carpinterías se encuentren en mal estado, la Contratista deberá realizar la compra de una puerta nueva de iguales características a al existente. Es por eso que se deberá tener mayor cuidado a la hora de la recolocación. Las nuevas puertas se pintaran según especificaciones de pintura en carpinterías incluidas en este pliego.

#### 16.4 COMEDOR DEMOLICION

Se llevara a cabo la demolición de la pared que separa el comedor del office, unificando los espacios, se deberá demoler, retirar los escombros, encuadrar el pórtico que quedara pasante, revocar, el espacio no debe quedar con fisura alguna.

#### 16.5 SOLADOS

Se rige bajos las mismas caracteristias que contempla el punto 8 del presente pliego de especificaciones técnicas.

16.6 Se elevara el cielorraso existente en el área nueva de entrepiso, para poder lograr una mayor altura entre niveles intermedios, los trabajos incluyen todo tipo de maniobra en altura, reposición de las guías y paneles. La reconstrucción de todo el cielorraso en el área de Monitoreo está afectada por las mismas características q contemple el punto 6.1 del presente pliego de especificaciones técnicas.

16.7 Se realizara la reconversión de toda la instalación eléctrica del edificio existente, cambiando los artefactos lumínicas, por artefactos de iguales características a los existentes, se revisaran el tablero eléctrico, de tal manera que la puesta en valor del edificio quede como nueva.

Se debe destacar que todos estos trabajos deberán estar supervisados por el área de la Secretaria, y serán efectuados bajo estricta y normalizada normas IRAM.

Los artefactos son los expresados en el Artículo 12. Del presente pliego de especificaciones técnicas particulares.

#### 16.8 PINTURA

Se rige bajos las mismas características que contempla el punto 10 del presente pliego de especificaciones técnicas.

#### 16.9 EQUIPAMIENTO

Se rige bajos las mismas características que contempla el punto 14 del presente pliego de especificaciones técnicas.

#### 16.10 INSTALACION SANITARIA

Se deberá poner en valor todos los sectores húmedos del edificio existente, esto incluye todos los baños de planta baja y primer piso, y la cocina existente de planta baja.

La revalorización de estos sectores incluye el retiro de los artefactos, revisión de cañerías, arreglo de perdidas, recambio de tanque de reserva,

En caso que la I.O. informe que algún artefacto o sector no es necesario el retiro o recambio y su mantenimiento, se le informara a la Contratista explicando el motivo y detallando su existe algún cambio para poder sustituirlo. Como asi mismo la Contratista deberá presentar una planilla de artefactos en mal estado a la hora de comenzar la obra, explicando los cambios que se realizaran. Las mismas deberán ser aprobadas y consultadas con la I.O.

#### 16.11 AZOTEA

Sobre la losa del segundo piso que no se realizara ningún tipo de construcción se realizara una imprimación con emulsión asfáltica de base acuosa de aplicación en frío (cobertura plástica impermeabilizante de base asfáltica, consistencia cremosa, características fisicoquímicas coloide mineral, tixotrópica). En el mismo día de haber colocado la imprimación, una vez seca esta, se colocará la membrana transitable esp. 4 mm compuesta por una capa geo textil (poliéster de hilo continuo formando un tejido entramado con resinas), una capa asfáltica, un film de polietileno de alta densidad, otra capa asfáltica y un film antiadherente. Todos los solapes se realizarán con 15 cm de superposición mínima. La membrana cubrirá los laterales y la parte superior de la carga. La terminación será hecha con revestimiento acrílico impermeable para membranas transitables de color blanco tiza.

Cabe aclarar que si bien se separó el pliego en sectores para poder diferenciar la obra nueva, de la puesta en valor y la remodelación. En su conjunto es un solo edificio, que deberá respetar y asimilar en su conjunto las reglas del arte. Se deberá ver todo como un espacio homogéneo, tanto en pintura, colores, limpieza, arreglos, etc. Es exclusiva tarea del Contratista lograr que el edificio sea un todo visible.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
AJC Secretario de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

#### **17- LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA**

##### **Limpieza periódica. Retiro de volquetes.**

Será obligación de la Contratista mantener en la obra y en el obrador, la obra limpia; no podrá acumular basura sin embolsarla y retirarla diariamente. Los materiales sobrantes de las obras deberán retirarse dentro de los dos días de terminarse las mismas. A la terminación de los trabajos deberá entregar la obra y los espacios antes ocupados, en perfecto estado de limpieza y sin ninguna clase de residuos ni equipos de su propiedad.

La descarga de material de demolición deberá realizarse por cuenta de la Contratista en el lugar habilitado.

#### **18- SEGURIDAD**

Los locales dispondrán de elementos necesarios para detectar y combatir efectos de siniestros.

En el ámbito de la obra, no habrá elementos que puedan causar accidentes o daño personal (salientes de puertas y ventanas, filos cortantes, soportes, manijas, bombeadores sin adecuada protección).

La Contratista deberá realizar tareas menores sobre aquellos factores que afecten la seguridad de la población escolar, tales como colocación de cintas antideslizantes en pedadas de escaleras, revisión y reparación de barandas y demás tareas.

Será obligatoria la colocación de un matafuego (tipo ABC) cada 200 m<sup>2</sup> cubiertos, con una distancia máxima de 15m para llegar a ellos. Se deberá indicar las salidas de emergencia con la señalética indicada. Se exigirá que los recipientes cuenten con certificado o sello de calidad IRAM y que además cumplan en un todo con la Ordenanza Municipal.

Con respecto a señalización y medidas de seguridad, se deberán respetar todas las normativas vigentes respecto a la materia.

#### **19- CONSERVACIÓN**

La Contratista mientras dure la conservación tendrá a su cargo la reparación en forma total de aquellas zonas que acusen deficiencias constructivas.

#### **20-CALIDAD DE LOS MATERIALES**

Todos los materiales a proveer y utilizar en las obras serán de primera calidad, sin uso, y serán sometidos a la aprobación de la inspección de la obra antes de su utilización. La Contratista presentará un listado de los materiales a utilizar, debiendo describir indefectiblemente la calidad, tipo, marca, etc. Y toda otra identificación que haga a una mejor evaluación de las ofertas.

#### **21-MATERIALES RECHAZADOS**

Los materiales rechazados serán retirados de la obra por la Contratista dentro del plazo de 7 (siete) días.

Cuando la Contratista no cumpliera esta orden, la Inspección del lugar de depósito podrá retirar los materiales rechazados y serán por cuenta de la Contratista los gastos

que se originen. El Comitente no se responsabiliza por pérdidas, sustracciones u otros perjuicios que esta medida pudiera causar a la Contratista. A pedido del mismo la Inspección podrá autorizar la corrección del material rechazado, si a su juicio la naturaleza del mismo lo hiciera practicable.

#### **22-MEDICION DE LOS TRABAJOS**

La Contratista comunicará diariamente los trabajos a ejecutar, en ejecución y los terminados el día anterior. La Inspección de Obra aprobará, observará o rechazará el trabajo ejecutado. Si recibiera observación o rechazo, la Contratista procederá a solucionar las deficiencias, para su aprobación y medición.

#### **23-TRABAJOS DEFECTUOSOS**

Todo trabajo defectuoso, ya sea por causa del material o de la mano de obra, será según lo disponga la Inspección, corregido o demolido y reconstruido por la Contratista a su costa dentro del plazo que se le fije. En caso de que no lo hiciera la Inspección ordenará su realización por cuenta de aquél. Los gastos que esto demande estarán a cargo de la Contratista.

#### **24- OMISIONES Y OTROS**

Aunque no se encuentren expresamente indicados en el presente pliego y/o en planos, se incluyen todos los trabajos que sean necesarios para la correcta ejecución y terminación de la obra.

La Contratista está obligada a estudiar toda la documentación del proyecto que forma parte del Contrato y no está eximido de tener en cuenta todos los requerimientos que emerjan del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y de las reglas del buen arte para la ejecución de los trabajos solicitados.

Será responsable, una vez que haya iniciado la Obra de advertir errores u omisiones que puedan existir en la documentación y tendrá la obligación de señalarlos a la DO con la suficiente anticipación para que sean corregidos en la medida que corresponda.

Si la Contratista no lo señalara oportunamente, serán a su cargo los trabajos que fuere necesario ejecutar para corregir los trabajos realizados erróneamente. La Empresa no podrá alegar corresponsabilidad con la I.O. por este concepto.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
AJC Secretario de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

**Obra:**

**“OBRA DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA CENTRO DE MONITOREO”**

**ANEXO DE EVALUACION Y CALIFICACION**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La documentación presentada por los oferentes será analizada por la Comisión de Pre-adjudicación, quien dictaminará una vez emitido los correspondientes informes técnicos y económico-financieros, y sus puntajes.

La Resolución de PRECALIFICACIÓN de las Empresas no será motivo de recurso.

**ASIGNACIÓN DE PUNTAJES**

La Secretaría de Economía y Finanzas será la responsable de realizar el informe Económico-Financiero, y la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano en caso de ser requerido por la anterior; de la asignación del puntaje que se efectuará según el siguiente criterio:

<u>A) ANTECEDENTES ECONOMICO-FINANCIEROS</u>	MÁXIMO_30 puntos
<u>B) ANTECEDENTES TECNICOS Y EMPRESARIALES</u>	MÁXIMO_50 puntos
<u>C) EQUIPOS Y MEDIOS MATERIALES OFERTADOS</u>	MÁXIMO_8 puntos
<u>D) METODOLOGIA – MMI</u>	MÁXIMO_10 puntos
<u>E) DECLARACIONES JURADAS</u>	MAXIMO_2 puntos

**TOTAL**

**100 PUNTOS**

**INDICADORES ECONOMICOS FINANCIEROS REQUERIDOS**

Los índices se calcularán considerando las cifras del último ejercicio. Asimismo, se considerará, en la evaluación, si existieran variaciones significativas en los indicadores de los ejercicios previos, como así también cualquier situación de excepción mencionada en el informe del auditor. (Desvíos de normas, errores, limitaciones en el alcance o incertidumbres)

**A) INDICE ECONÓMICO- FINANCIEROS MÁXIMO 30 PUNTOS**

Se evaluará en función de los siguientes índices. Los puntajes asignados se desglosarán de la siguiente manera

INDICADOR DE EVOLUCION	PUNTOS	DEFINIDO COMO
SOLVENCIA	7.5	ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL
LIQUIDEZ CORRIENTE	7.5	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C. Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

PRUEBA ÁCIDA	7.5	(ACTIVO CORRIENTE – BIENES DE CAMBIO) / PASIVO CORRIENTE
ENDEUDAMIENTO	7.5	PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	

**TABLA DE VALORES DE LOS INDICES Y ESCALA CORRESPONDIENTE:**

INDICE	ESCALA A UTILIZAR	CALIFICACION	PUNTAJE
SOLVENCIA	< 1.50	Malo	0
	≥ 1.50 < 2.30	Bueno	4
	≥ 2.30	Optimo	7.5
LIQUIDEZ CORRIENTE	< 1.60	Malo	0
	≥ 1.60 < 3.10	Bueno	4
	≥ 3.10	Optimo	7.5
PRUEBA ACIDA	< 1.50	Malo	0
	≥ 1.50 < 2.80	Bueno	4
	≥ 2.80	Optimo	7.5
ENDEUDAMIENTO	≥ 1.00	Malo	0
	≥ 0.78 < 1.00	Bueno	4
	< 0.78	Optimo	7.5

**B) ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES MÁXIMO 50 PUNTOS**

**B1) Antecedentes técnicos para ejecutar obras públicas similares**

**Máximo 40 puntos** La

evaluación se hará en base a la acreditación de obras similares ejecutadas en los siguientes rubros:

B.1.1) Obras de Arquitectura contratadas y ejecutadas por y ante el Municipio de Lanús La Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable calificará a las Oferentes según su desempeño en obras ejecutadas con anterioridad. -

Esta calificación tendrá en cuenta el desempeño técnico en obra, la responsabilidad para con la misma, el comportamiento y seriedad en la comunicación y/o ejecución de órdenes impartidas por la inspección, el cumplimiento del plan de trabajos, la prolijidad en la obra, la celeridad en presentar la documentación requerida, la calidad en la ejecución de los trabajos y todo otro dato que la Inspección de Obra correspondiente considere. -

**Máximo 20 puntos**

B.1.2) Obras de Arquitectura contratadas y ejecutadas por y ante reparticiones públicas

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C. Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

Nacionales y/o Provinciales.

Máximo 10 puntos.

B.1.3) \_Obras de Arquitectura contratadas y ejecutadas por y ante otros Municipios de la Provincia de Buenos Aires o el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos

Máximo 10 puntos.

A los fines de la asignación de puntajes por los rubros B.1.1), B.1.2) y B.1.3), se considerará que corresponde el máximo puntaje al Oferente que acredite el mayor número de obras ejecutadas en los últimos 10 años, asignándose puntaje decreciente y proporcional a los restantes oferentes, tomando como referencia la cantidad ejecutada.

A efectos de acreditar las obras ejecutadas sólo se tomarán en cuenta aquellas por las cuales el Oferente acompañe las debidas constancias de la contratación y ejecución de las obras antes mencionadas. En caso que el oferente sea una UTE u otra asociación se considerará la suma de todos los antecedentes de cada integrante dividido la cantidad de integrantes de la misma.

**B.2) Antecedentes de organización funcional y de Representación Técnica**

**Máximo 10 puntos** La

evaluación se hará en base a:

B.2.1) Organización funcional y su descripción:

Se hará en base al Organigrama del Oferente y la asignación de funciones y misiones de las distintas áreas para la Obra. Máximo 6 puntos

B.2.2) Representante Técnico:

Se evaluarán los antecedentes del Representante Técnico relacionados con su actividad profesional en general y su participación en obras de igual o mayor envergadura que la licitada. Máximo 4 puntos

**C) EQUIPOS Y MEDIOS MATERIALES OFERTADOS** MÁXIMO 8 PUNTOS

**C.1) Listado de equipo que se compromete a afectar para la ejecución de los trabajos.** Máximo 4 puntos

**C.2) Plan de trabajo**

**Máximo 4 puntos**

C.2.1)

Se evaluará en base al diagrama de Gantt, indicativo del ordenamiento de las tareas y acumulativos de obra, en porcentaje y la cantidad de personal afectado a cada etapa de la misma.

Máximo 2 puntos

C.2.2) Curva de inversiones. Deberá expresar la evolución de la inversión requerida en porcentajes Parciales, sin incluir valor económico en cifras. Máximo 2 puntos

**El Plan de Trabajo y Curva de Inversión en cifras se presentará en el Sobre N° 2 acompañando la Oferta**

**D) METODOLOGÍA - MÁXIMO 10 PUNTOS**

La evaluación se hará en base a la Memoria descriptiva que acompañe el oferente detallando en forma pormenorizada los procedimientos, métodos y medios que habrá de ejecutar y/o utilizar durante el desarrollo de la obra. Para ser considerada a los fines del puntaje dicha memoria deberá incluir, ineludiblemente, los siguientes aspectos:

**D.1) Los Procedimientos, Métodos y Medios** que habrá de ejecutar y/o utilizar durante el desarrollo de la obra para la realización de los trabajos.

Máximo 5 puntos

**D.2) Normas de Seguridad** a aplicar durante el desarrollo de las Obras.

Para la evaluación de este apartado el Oferente deberá presentar un plan de seguridad aplicado a la presente obra. La cartelería que sea propuesta deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes.

Máximo 5 puntos

**E) DECLARACIÓN JURADA: MÁXIMO 2 PUNTOS**

(Juicios Pendientes con Administraciones Públicas)

Máximo 2 puntos

A su solo juicio la Municipalidad evaluará los datos consignados por el oferente en sus Declaraciones Juradas, meritando el puntaje que por ello corresponda asignarle, la inclusión de datos falsos será causal de inhabilitación de la oferta. -

**SE ESTABLECE COMO PUNTAJE MÍNIMO PARA CALIFICAR: 60 (SESENTA) PUNTOS**

Obra:  
"OBRA DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA CENTRO DE MONITOREO"

### PROPUESTA

La firma \_\_\_\_\_ que suscribe, inscripta en el Registro de Licitadores del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires con el N° \_\_\_\_\_ y/o Registro Nacional de Constructores con el N° \_\_\_\_\_ y en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de este Municipio con el N° \_\_\_\_\_ según Decreto N° \_\_\_\_\_ o en trámite según expediente N° \_\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_\_\_\_ y domicilio real en \_\_\_\_\_ ha retirado una copia del legajo y se compromete a ejecutar los trabajos de la obra "**REFACCION Y AMPLIACIÓN EDILICA CENTRO DE MONITOREO**" en este acto por la suma de pesos \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), o sea con el

\_\_\_\_\_ % de aumento-reducción sobre el Presupuesto Oficial.

La Garantía de la Oferta por un monto de pesos \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), que se acompaña en la documentación, se ha efectuado mediante \_\_\_\_\_.

Firma la presente Propuesta en carácter de Representante Técnico \_\_\_\_\_, título \_\_\_\_\_ inscripto en el Colegio Profesional de la Provincia de Buenos Aires (Matricula N° \_\_\_\_\_).

**NOTA:** En caso de discrepancia entre el valor expresado en letras y en números, tendrá validez el indicado en letras.

En caso de discordancia entre el monto total y el valor resultante de aplicar el porcentaje de aumento o disminución cotizado al Presupuesto Oficial, prevalece el primero de ellos.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE TÉCNICO  
(Firma, matrícula y aclaración)

\_\_\_\_\_  
CONTRATISTA  
(Firma, matrícula y aclaración)

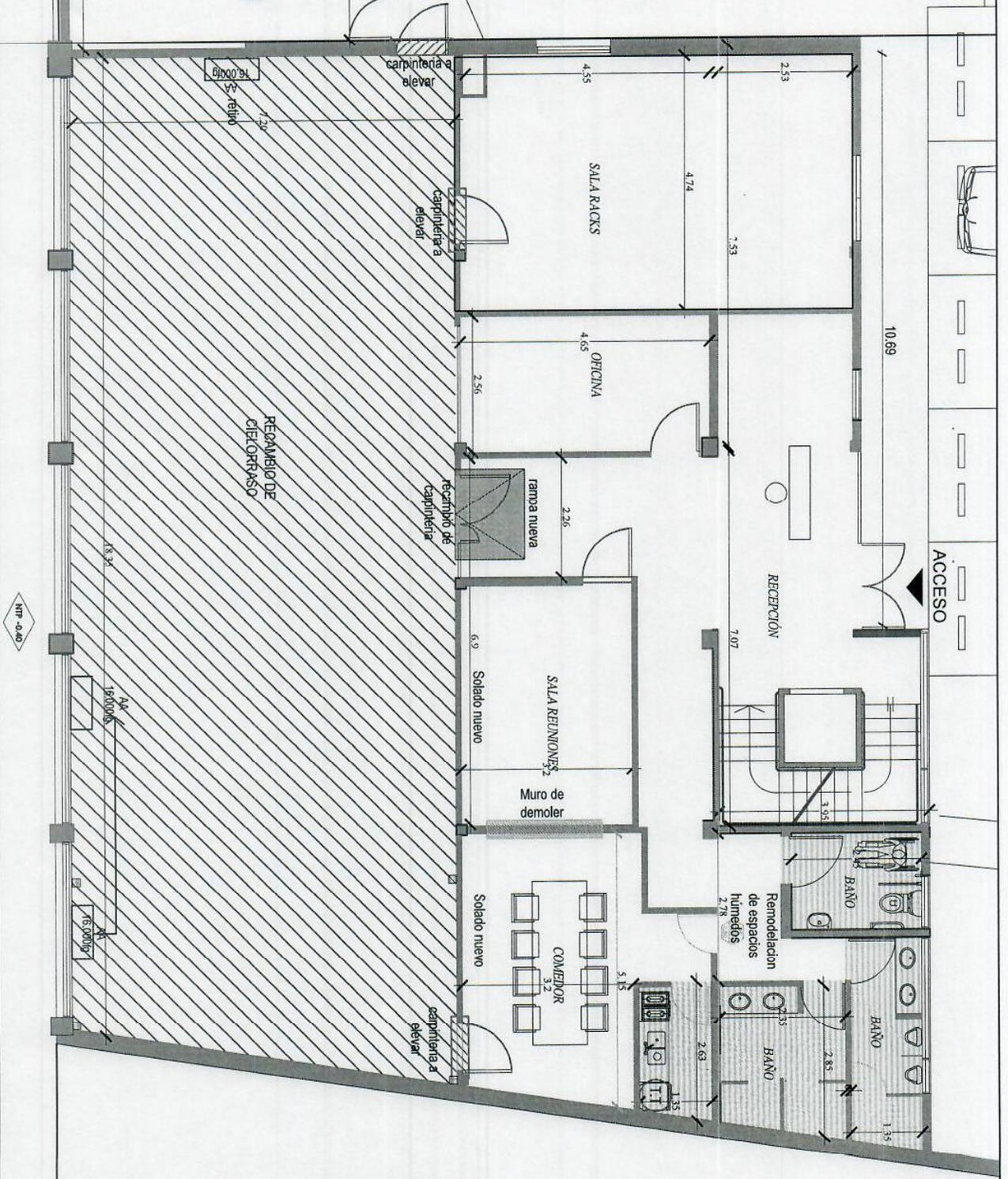
GOGGIA  
Martin Antonio

Firmado digitalmente por  
GOGGIA Martin Antonio  
Fecha: 2022.11.11  
10:38:39 -03'00'



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretario de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

PLANTA BAJA

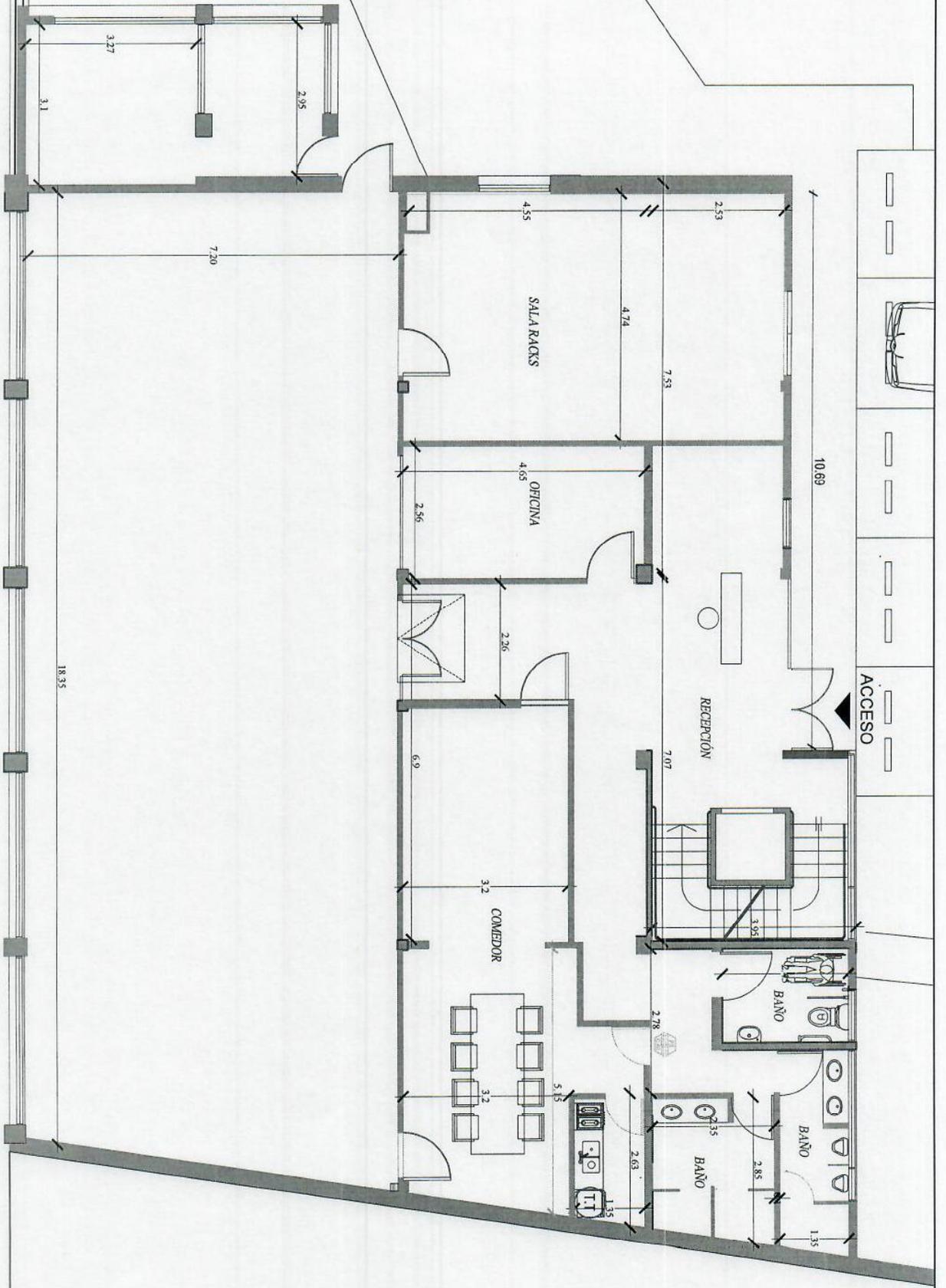


REMEDIACION PLANTA BAJA  
EDIFICIO DE MONITOREO



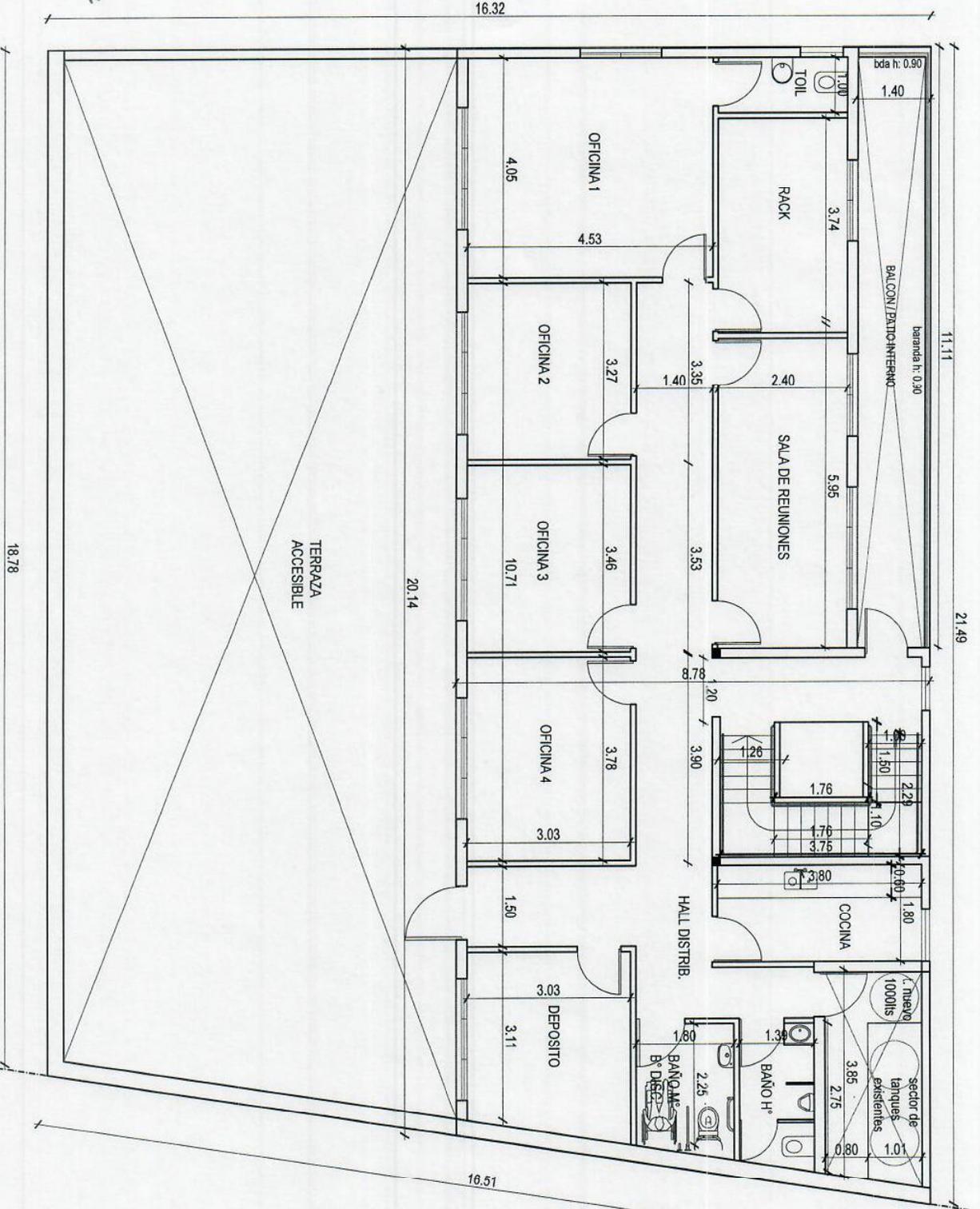
Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
Arq. Lic. en Arquitectura y Movilidad Sustentable  
Municipio de Landa

PLANTA BAJA



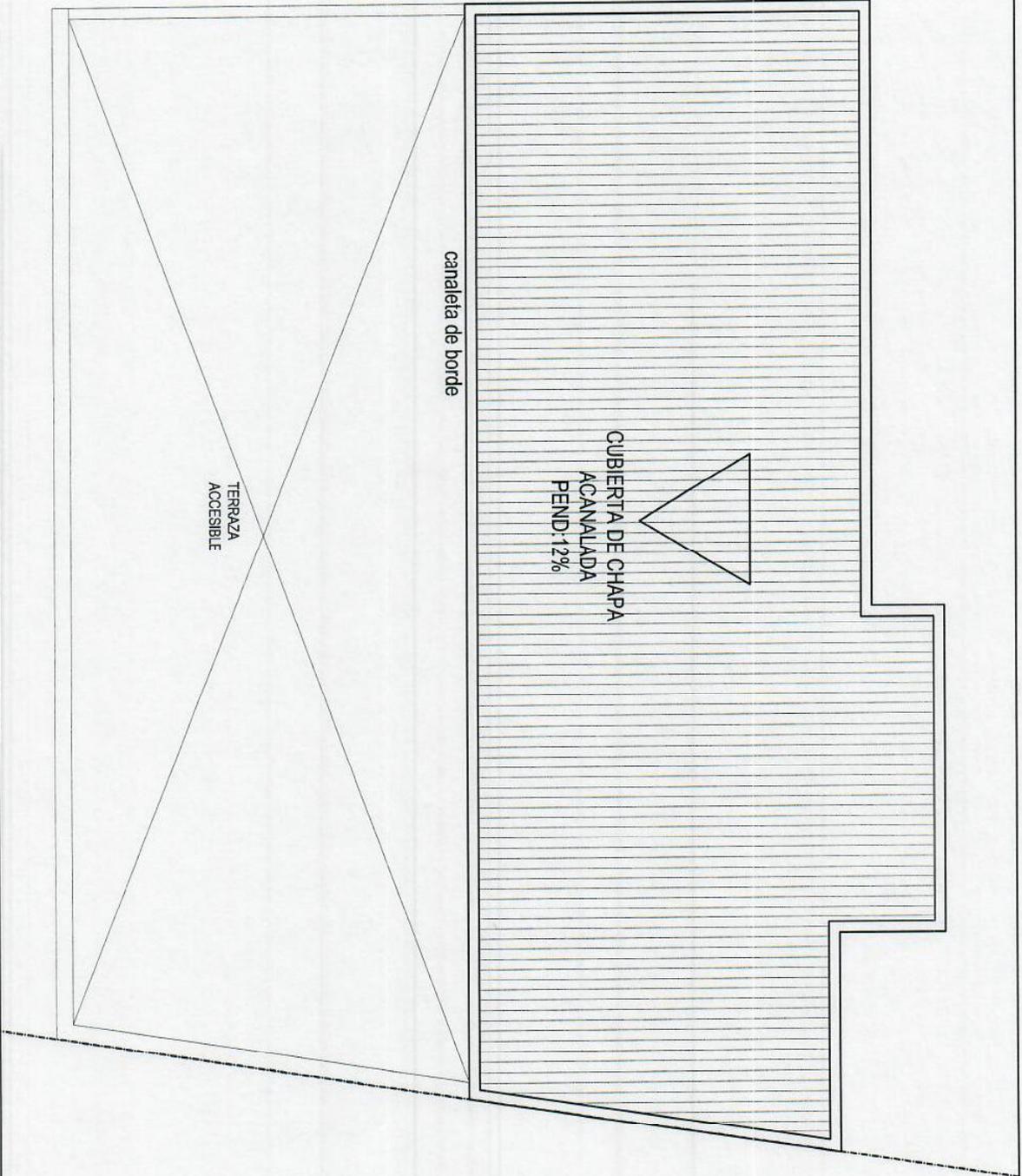
PLANTA BAJA - ARQUITECTURA  
EDIFICIO DE MONITOREO

01



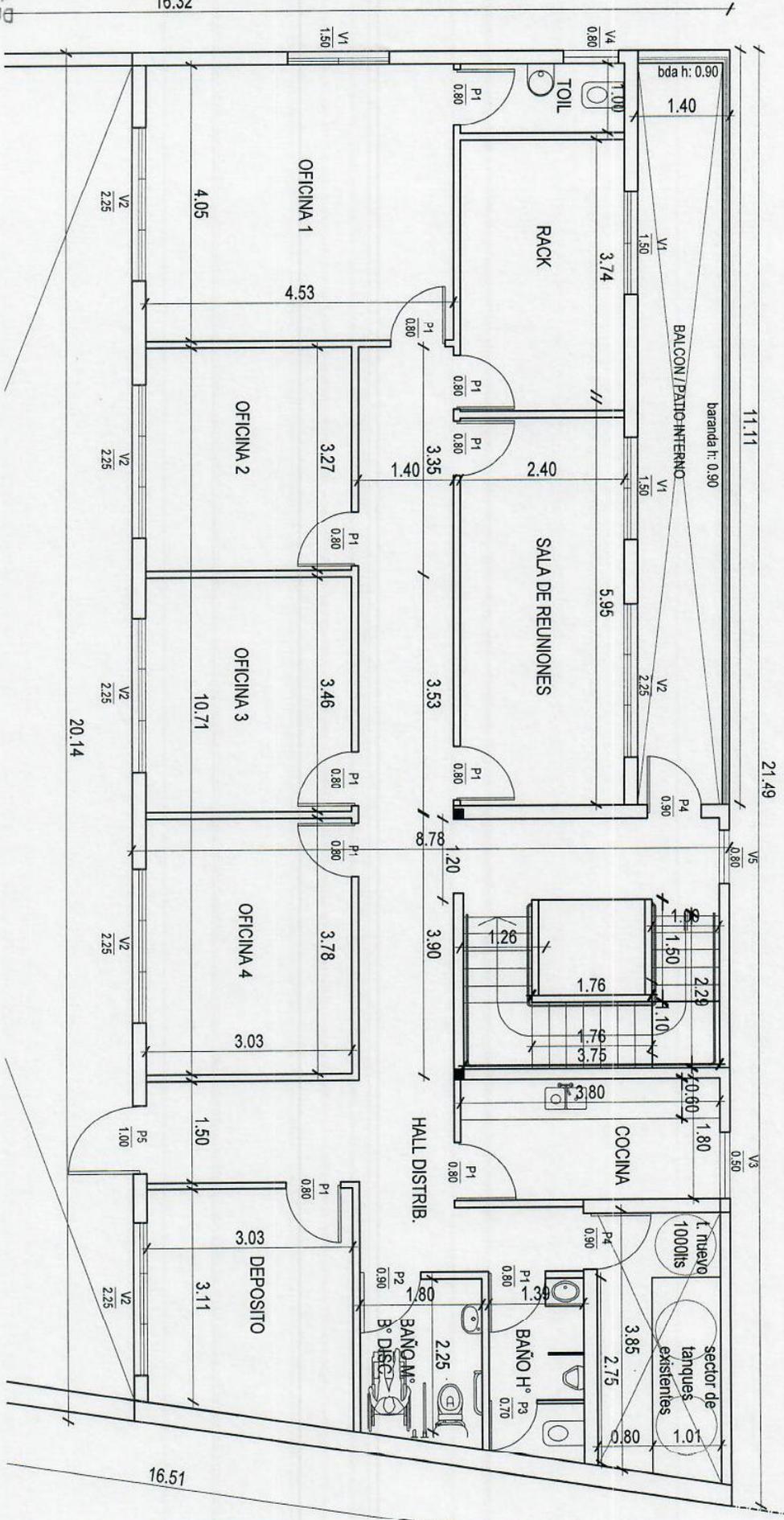
PLANTA ARQUITECTURA - 2DO PISO  
 EDIFICIO DE MONITOREO

02



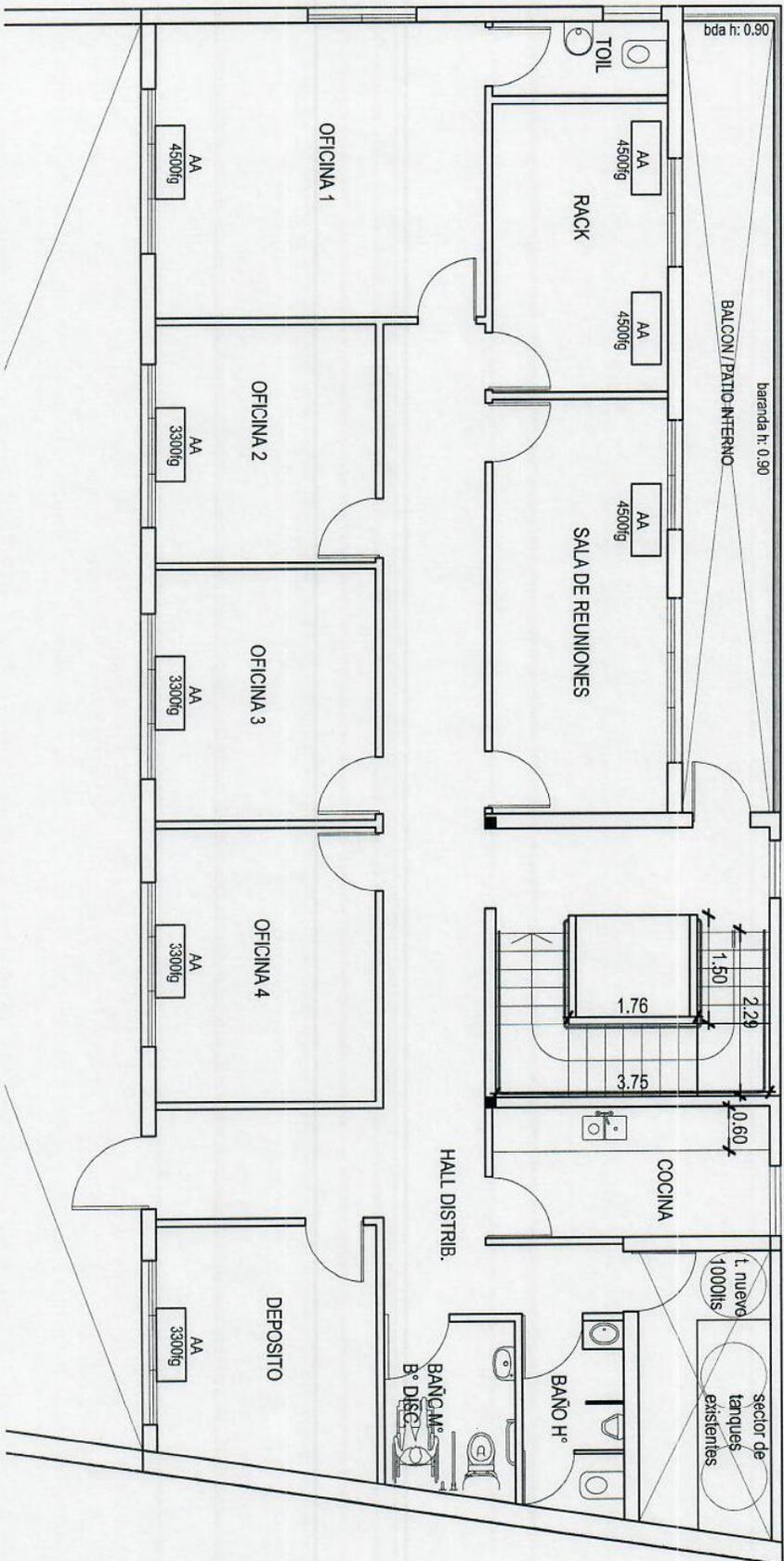
PLANTA DE TECHOS - 200 PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

03



PLANTA CARPINTERIAS- 2DO PISO  
 EDIFICIO DE MONITOREO

04



Equipos de Aire acondicionado

DR. DIEGO G. KRAVETZ  
 Arq. Escritorio de Seguridad y Movilidad Sustentable  
 Municipio de Landa



PLANTA AIRES ACOND. - 2DO PISO  
 EDIFICIO DE MONITOREO

05

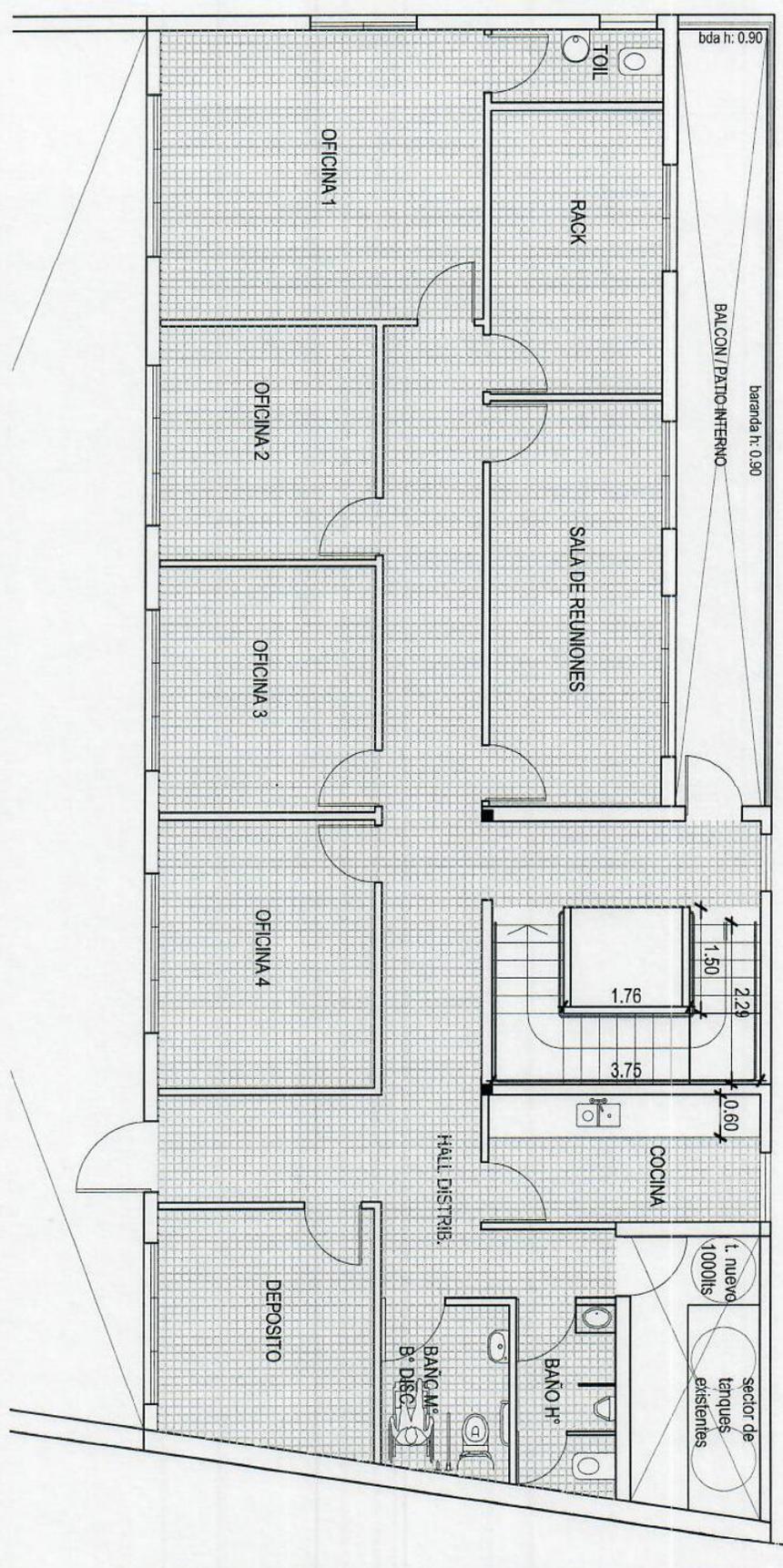


CIELORRASO H: 2.80



PLANTA CIELORRASOS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

06



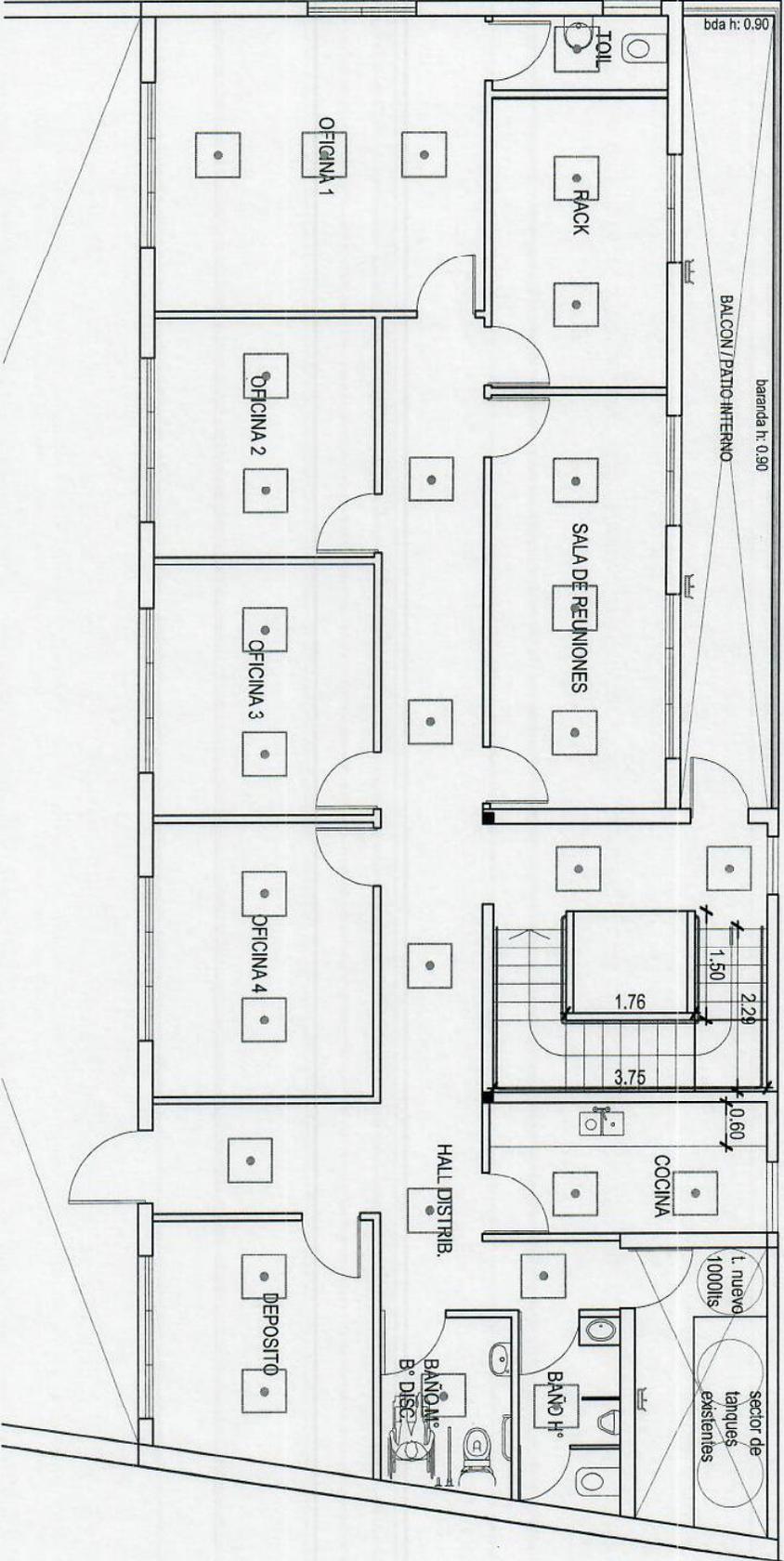
PISO PORCELLANATO (Tipo San Lorenzo 59x59cm "Moods" color gris)  
\_Donde haya cortes despojijos entre accesos de locales, se colocara una solita de separación.



PLANTA SOLADOS- 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

07



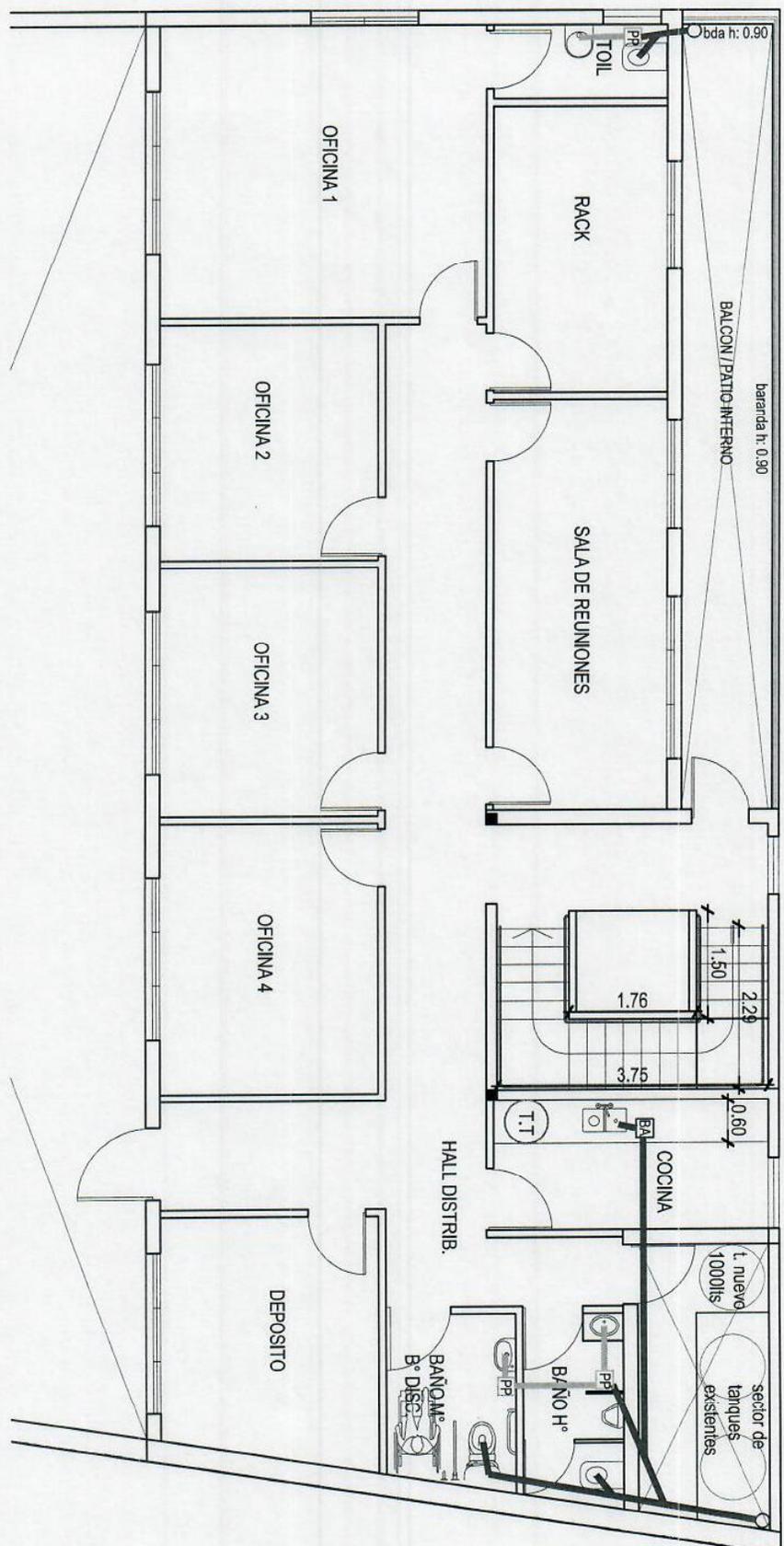


La ubicación de los artefactos deberán quedar acorde al entramado del cielo raso.  
La iluminación debe ser uniforme en cada local.



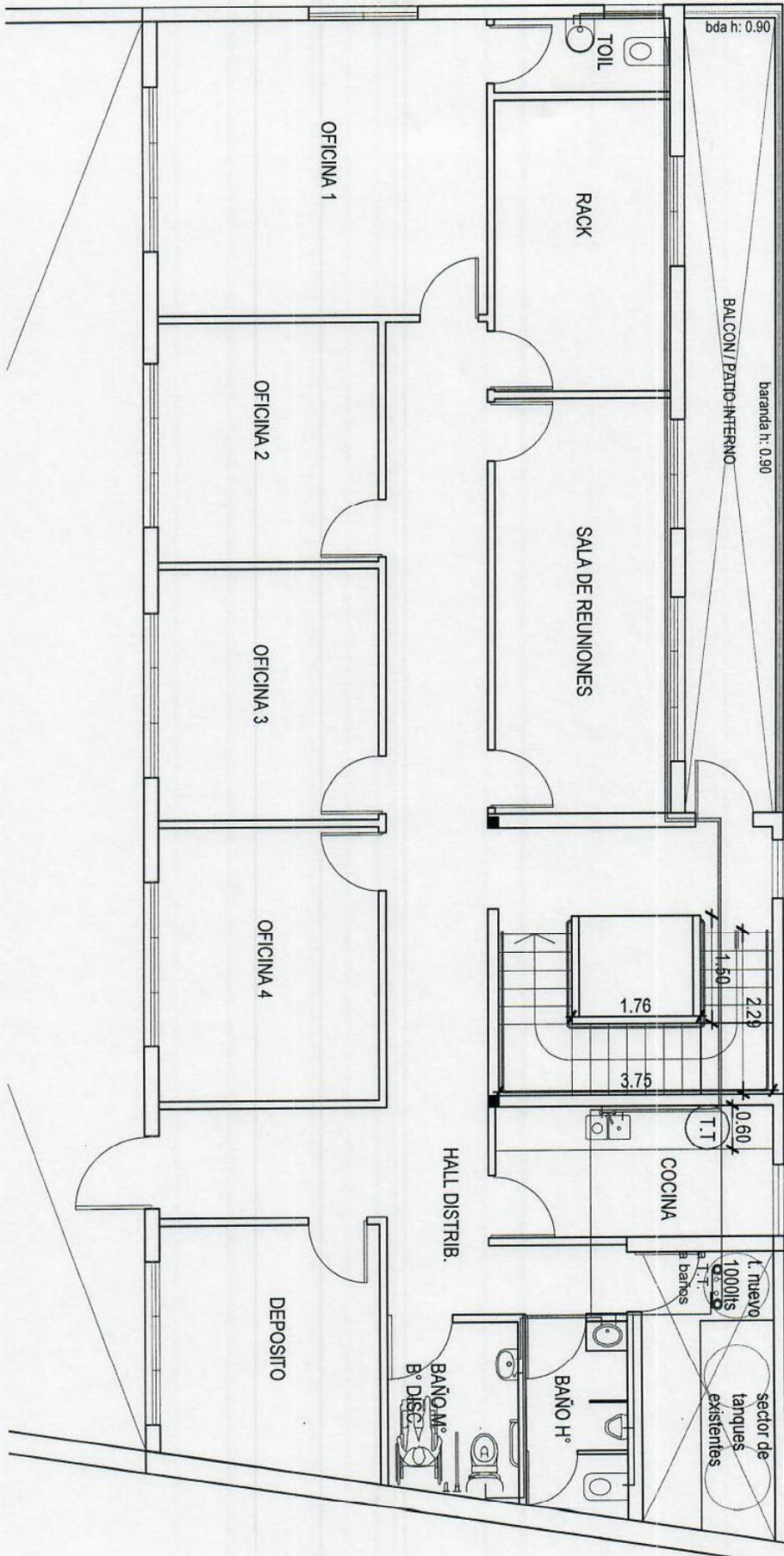
PLANTA ART. ELECTRICOS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

09



PLANTA INST. CLOACAL - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

10



PLANTA INST. SANITARIA- 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

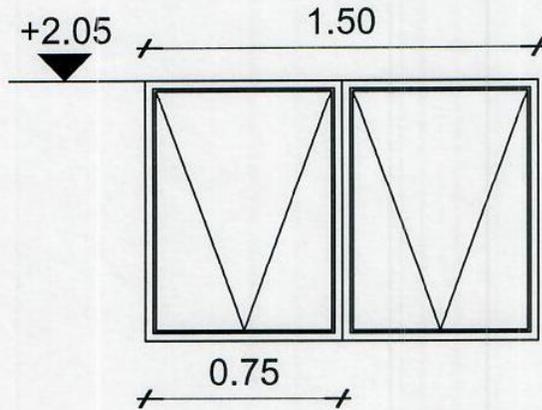
11



# VENTANA PROYECTANTE \_ALUMINIO Linea Modena

UBICACIÓN OFICINAS - PROYECTANTE

CANTIDAD 3 UNIDADES



## Especificaciones:

- \_ Línea Modena de aluminio blanco
- \_ Vidrio DVH incoloro de 3+3-9-3+3mm.



CARPINTERIAS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

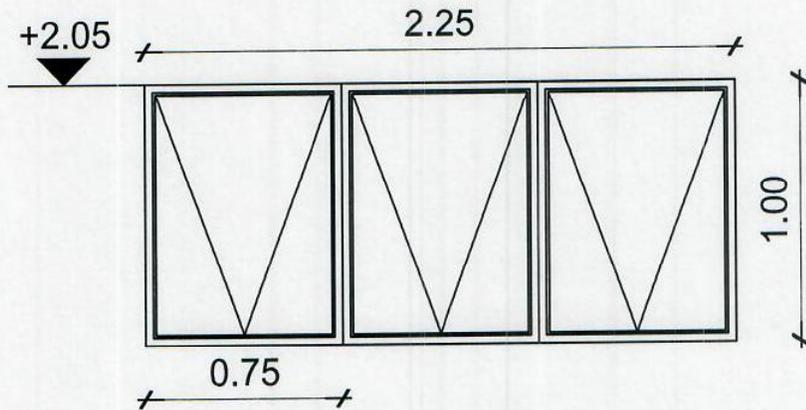
C1

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretario de Seguridad  
y Movilidad - Sustentable  
Municipio de Landa

V2

# VENTANA PROYECTANTE\_ALUMINIO Linea Modena

UBICACIÓN	OFICINAS - PROYECTANTE
CANTIDAD	6 UNIDADES



NPT

## Especificaciones:

- \_ Línea Modena de aluminio blanco
- \_ Vidrio DVH incoloro de 3+3-9-3+3mm.

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
Aldo Secretario de Construcción  
y Movilidad Sostenible  
Municipio de Landa



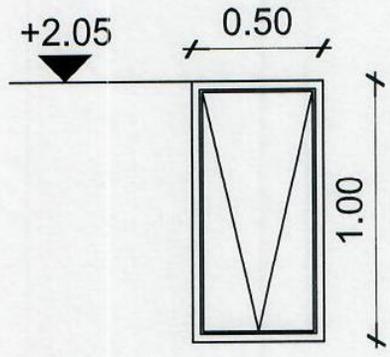
CARPINTERIAS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

C2

V3

# VENTANA PROYECTANTE\_ALUMINIO Linea Modena

UBICACIÓN	COCINA
CANTIDAD	1 UNIDAD



NPT

### Especificaciones:

- \_ Línea Modena de aluminio blanco
- \_ Vidrio DVH incoloro de 3+3-9-3+3mm.

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretario de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Llaneros



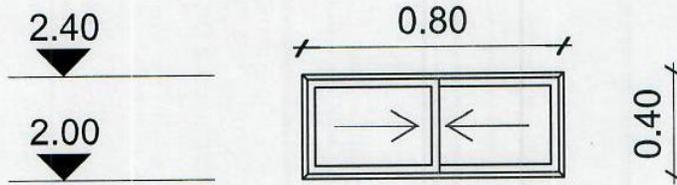
CARPINTERIAS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

C3



# VENTANA CORREDIZA\_ALUMINIO Linea Modena

UBICACIÓN	BAÑO
CANTIDAD	1 UNIDAD



NPT

### Especificaciones:

- \_ Línea Modena de aluminio blanco
- \_ Vidrio Laminado de Seguridad Blisan o equivalente incoloro de 3+3mm.

Dr. DIEGO G. KRAVITZ  
AIC Subsecretaría de Educación  
y Movilidad Sostenible  
Municipio de Landa



CARPINTERIAS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

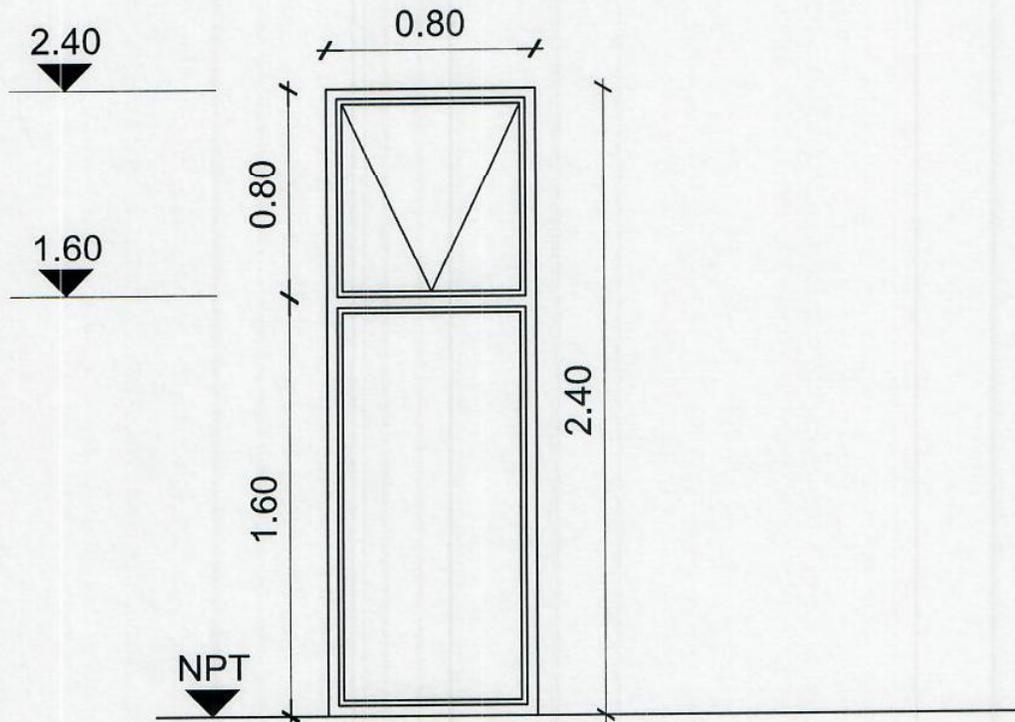
C4

V5

# VENTANA PAÑO FIJO Y PROYECTANTE\_ALUMINIO Linea Modena

UBICACIÓN ESCALERA

CANTIDAD 1 UNIDAD



## Especificaciones:

- \_ Línea Modena de aluminio blanco
- \_ Vidrio DVH incoloro de 3+3-9-3+3mm.

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
AC Secretario de Estudios  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Latac



CARPINTERIAS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

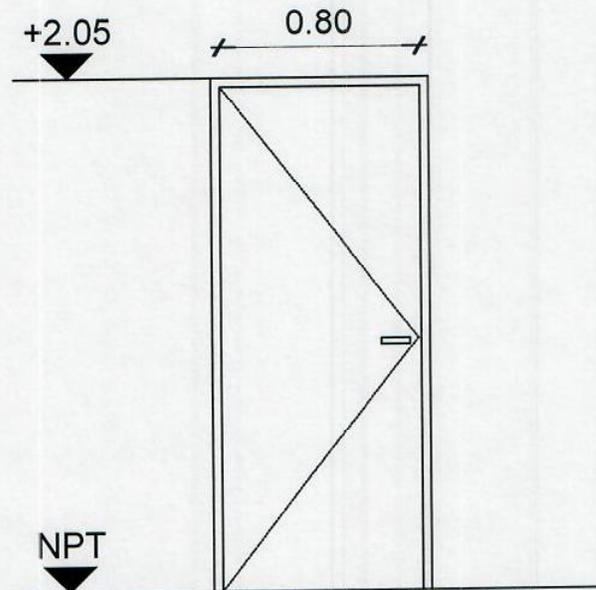
C5



**PUERTA PLACA DE ABRIR\_TIPO OBLAK  
CHAPA 18 HOJA PINO PARA PINTAR**

UBICACIÓN OFICINAS - BAÑO - COCINA

CANTIDAD 5 IZQ. - 6 DER.



**Especificaciones:**

Marco: chapa doblada bwg n° 18, con grampas de fijación.

Hoja: hoja de abrir hacia el interior. Placa 18mm revestida en cedro.

Herrajes: bisagras de hierro reforzadas, doble balancín y bocallave bronce platil.

Cerradura de seguridad tipo "Trabex", o calidad equivalente.

DR. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretario de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Landa



CARPINTERIAS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

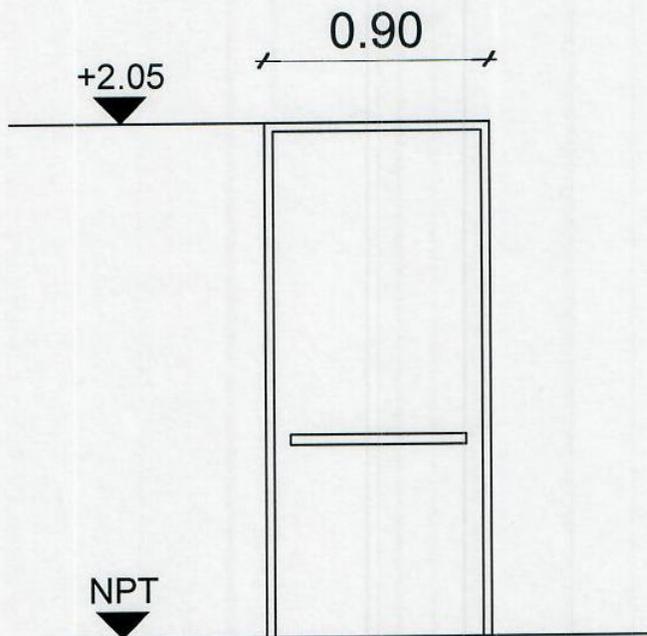
C6

P2

## PUERTA DE ABRIR\_CHAPA DOBLADA INYECTADA BWG 18 CON BARRAL

UBICACIÓN BAÑO DISCAPACITADOS

CANTIDAD 1 DER



### Especificaciones:

Marco: chapa doblada bwg n° 18, con grampas de fijación.

Hoja: hoja de abrir hacia el exterior. Chapa doble inyectada bwg n° 18.

Herrajes: bisagras de hierro reforzadas, herrajes de bronce platil, doble balancín. Cerradura externa de seguridad tipo "Trabex", o calidad equivalente, con 2 copias y pomo rebatible. Puerta con barral discapacitados.

Dr. DIEGO BRAVETZ  
Alc. Municipal de Construcción  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Luján



CARPINTERIAS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

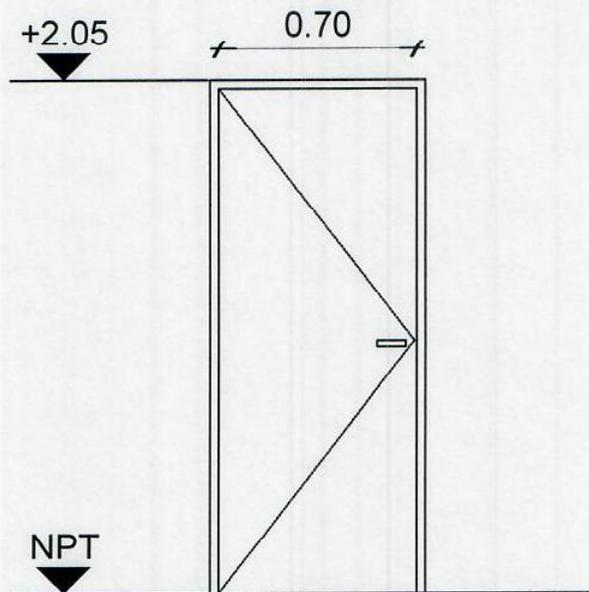
C7

P3

PUERTA PLACA DE ABRIR\_TIPO OBLAK  
CHAPA 18 HOJA PINO PARA PINTAR

UBICACIÓN BAÑO ADMINISTRACION

CANTIDAD 1 DER



**Especificaciones:**

**Marco:** chapa doblada bwg n° 18, con grampas de fijación.

**Hoja:** hoja de abrir hacia el interior. Placa 18mm revestida en cedro.

**Herrajes:** bisagras de hierro reforzadas, doble balancín y bocallave bronce platil.

Cerradura de seguridad tipo "Trabex", o calidad equivalente.

Dr. DIEGO G. KRIVETZ  
A/C. Encargado de Construcción  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Landa



CARPINTERIAS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

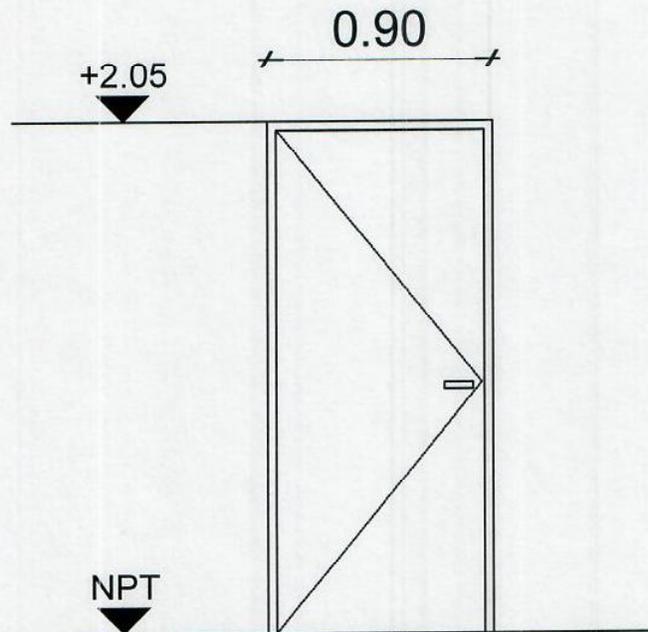
C8

P4

## PUERTA DE ABRIR\_CHAPA DOBLADA INYECTADA BWG 18

UBICACIÓN PASILLOS AL PATIO INTERNO

CANTIDAD 2 IZQ.



### Especificaciones:

Marco: chapa doblada bwg n° 18, con grampas de fijación.

Hoja: hoja de abrir hacia el exterior. Chapa doble inyectada bwg n° 18.

Herrajes: bisagras de hierro reforzadas, herrajes de bronce platil, doble balancín. Cerradura externa de seguridad tipo "Trabex", o calidad equivalente, con 2 copias y pomo rebatible. Puerta con barral discapacitados.

Dr. DIEGO FELIPE FELIPE  
Arq. Sacha de la Cruz  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Landa



CARPINTERIAS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

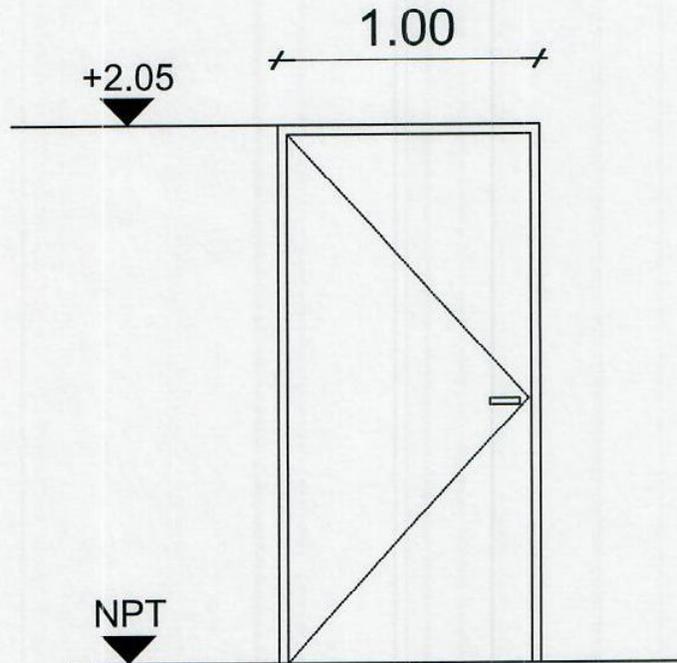
C9

P5

## PUERTA DE ABRIR\_CHAPA DOBLADA INYECTADA BWG 18 CON BARRAL

UBICACIÓN SALIDA A LA TERARZA

CANTIDAD 1 IZQ.



### Especificaciones:

Marco: chapa doblada bwg n° 18, con grampas de fijación.

Hoja: hoja de abrir hacia el exterior. Chapa doble inyectada bwg n° 18.

Herrajes: bisagras de hierro reforzadas, herrajes de bronce platil, doble balancín. Cerradura externa de seguridad tipo "Trabex", o calidad equivalente, con 2 copias y pomo rebatible. Puerta con barral discapacitados.

Dr. DIEGO KRAVETZ  
A/C Rectoría de Ingeniería  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Latac



CARPINTERIAS - 2DO PISO  
EDIFICIO DE MONITOREO

C10

MUNICIPIO DE LANUS

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD SUSTENTABLE

OBRA: OBRA DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA CENTRO DE MONITOREO

PLANILLA DE COTIZACION



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	%
<b>1 TRABAJOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS</b>					\$	-
1.1	Trabajos preliminares, obrador, cartel de obra, cerco de obra y señalización, andamios, trabajos en altura. Energía eléctrica.Equipos y herramientas. Metodología de trabajo. Organización y replanteo. Honorarios, aportes. Etc.	gl	1.00	\$	-	
1.2	Calculo de estructuras del edificio existente y el sector nuevo.	gl	1.00	\$	-	
1.3	Honorarios profesionales / documentacion ejecutiva	gl	1.00	\$	-	
<b>2 CONTRAPISOS Y CARPETAS</b>					\$	-
2.1	Contrapiso de hormigon alivianado sobre losa existente	m²	142.00	\$	-	
2.2	Carpeta niveladora e>3cm	m²	142.00	\$	-	
<b>3 ESTRUCTURAS / CUBIERTA</b>					\$	-
3.1	Vigas de encadenado Hº Aº	m3	7.55	\$	-	
3.2	columnas de HªAª	m³	2.50	\$	-	
<b>CUBIERTA</b>						
3.3	Ejecucion de cubierta de Chapa acanalda,con Aislacion termica.Membranapolietileno c/alum. Isolant 5mm.Estructura Metalica. Correas y cables Perfiles 160 conformados C galvanizados	m2	166.00	\$	-	
3.4	Zinguerias, canaletas y cierres perimetrales	ml	37.00	\$	-	
<b>4 MAMPOSTERIA</b>					\$	-
4.1	Bloque ceramico portante e:20cm (18x18x33)	m2	186.80	\$	-	
4.2	Bloque ceramico e:10cm (8x18x33)	m2	52.73	\$	-	
<b>5 REVOQUES Y AISLACIONES</b>					\$	-
5.1	Revoque Grueso bajo revestimiento	m2	51.40	\$	-	
5.2	Revoque Interior Completo A La Cal Terminado Al Fieltro	m2	393.60	\$	-	
5.3	Revoque Exterior Completo A La Cal.	m2	156.00	\$	-	
5.4	Enduido interior en muros perimetrales y tabiquerías.	m2	393.60	\$	-	
5.5	Aislacion hidrofuga vertical en muros perimetrales	m2	192.00	\$	-	
<b>6 TABIQUES Y CIELORRASOS</b>					\$	-
6.1	Cielorraso suspendido de placa de roca cie yeso tipo Durlock - Amstrong 60x60, modelo a definir.	m2	138.00	\$	-	
6.2	Tabiques divisorios interiores. Estructura de chapa galvanizada con montantes c/40cm. Solera inferior y superior de 70mm. Placa de roca de yeso tipo 12.5mm tipo Durlock o similar y aislacion lana de vidrio.	m2	121.65	\$	-	
<b>7 REVESTIMIENTOS</b>					\$	-
7.1	Revestimiento Cerámico sobre pared en baños y cocina tipo Alberdi o similar blanco 28 x 45 cm, h 2.00.	m2	41.70	\$	-	
<b>8 SOLADOS</b>					\$	-
8.1	Porcelanato San Lorenzo 59x59cm "Moods" color gris	m2	128.00	\$	-	
8.2	Zocalos de pocelanato San Lorenzo h:8cm	ml	128.00	\$	-	
8.3	Solias de aluminio	gl	1.00	\$	-	
<b>9 CARPINTERIAS</b>					\$	-
<b>Puertas</b>						
9.1	P.1 Provision y colocación de puertas de cedro marco chapa 0,80x2,00m. Marcos pintados con sintético color a definir.Todas las puertas contarán con sus respectivos herrajes, con cerradura doble paleta y juego de 2 llaves por cada puerta.	un	11.00	\$	-	
9.2	P.2 Provision y colocación de puertas de cedro marco chapa 0,90x2,00m. Marcos pintados con sintético color a definir. Con barral para discapacitados.Todas las puertas contarán con sus respectivos herrajes, con cerradura doble paleta y juego de 2 llaves por cada puerta.	un	1.00	\$	-	
9.3	P.3 Provision y colocación de puertas de cedro marco chapa 0,70x2,00m. Marcos pintados con sintético color a definir.Todas las puertas contarán con sus respectivos herrajes, con cerradura doble paleta y juego de 2 llaves por cada puerta.	un	1.00	\$	-	
9.4	P.4 Provision y colocacion Puertas de dble chapa de abrir 0,90 m de ancho, marco de chapa.	un	2.00	\$	-	
9.5	P.5 Provision y colocacion Puerta doble chapa de abrir y barral antipanico, 1,00x2,00 marco de chapa.	un	1.00	\$	-	
<b>Ventanas</b>						
9.6	V.1 Provision y colocacion Ventanas proyectante,vidrio 3+3-9-3+3 con camara DVH de aluminio prepintado, de 1,50x1,00m. OFICINAS	un	3.00	\$	-	
9.7	V.2 Provision y colocacion. Ventanas proyectante, vidrio3+3-9-3+3 con camaraDVH de aluminio prepintado, de 2,25x1,00m.OFICINAS	un	6.00	\$	-	
9.8	V.3 Provision y colocacion Ventanas proyectante, vidrio 3+3-9-3+3 con camara DVH de aluminio prepintado, de 1,00x0,50m. COCINA.	un	1.00	\$	-	
9.9	V.4 Prov. Y Col. Ventanas corrediza de aluminio prepintado BLANCO, DE 0,80X0,40m.Linea moderna o similar. Vidrio 3+3 laminado incoloro. TOIL	un	1.00	\$	-	
9.10	V.5 Prov. Y Col. Ventana paño fijo de aluminio prepintado, de0,80 x 2,40 m. Vidrio 3+3-9-3+3 laminado incoloro. ESCALERA	un	1.00	\$	-	
<b>Herrería</b>						
9.11	Baranda de balconeo h:0,90 de caño redondo (4tiras). 1Tira superior:caño redondo de 2" espesor 2mm, 3 tiras inferiores:caño redondo de 1" espesor 2mm. Con columna desoporte en caño de 60 cada 1,50m	ml	12.50	\$	-	
9.12	Pasamanos en escalera,caño redondo de 2" espesor 2mm	ml	13.10	\$	-	
<b>10 PINTURA</b>					\$	-
10.1	Pintura para exterior en fachada y muros de patios con revestimiento plastico tipo Revear o similar - color a definir	m2	156.00	\$	-	
10.2	Pintura Látex sobre muros interiores con enduido. Aplicación de fijadro y tres manos de pintura - color a elección	m2	445.00	\$	-	

Dr. DIEGO H. KRAVETZ  
A/C Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

10.3	Pintura Látex sobre cielorrasos	m2	138.00	\$	-
10.4	Esmalte sintético s/ carpinterías metálicas - color a definir	gl	1.00	\$	-
<b>11 INSTALACION SANITARIA</b>				\$	-
11.1	Puesta en valor de tanques existentes. Readecuación de la instalación existente. Nuevas cañerías con extensión y empalme a 2do piso. Cálculos nuevos de capacidades.	gl	1.00	\$	-
11.2	Nueva Instalación sanitaria (1 tanque 1000lts) y conexión de cloaca del 2do piso. Incluye cañerías, instalación de bombas y accesorios para su correcto funcionamiento.	gl	1.00	\$	-
11.3	Readecuación de los desagües pluviales existentes	gl	1.00	\$	-
11.4	Instalación y conexión de desagües pluviales nuevos	gl	1.00	\$	-
<b>COCINA</b>					
11.5	Provisión y colocación mesada granito (3.80m x 0.60 de ancho), con bacha de acero inoxidable simple.	gl	1.00	\$	-
11.6	Provisión y colocación de grifería monocomando para bacha cocina. Marca FV Arizona o similar	un	1.00	\$	-
<b>BAÑO</b>					
11.7	Provisión y colocación vanitory colgante con bacha para baño y mesada agarrada para colgar. Incluye espejo 6mm de 0.40x0.80m	u	2.00	\$	-
11.8	Provisión y colocación canilla monocomando para baño marca Fv o similar	u	2.00	\$	-
11.9	Provisión y colocación inodoro con mochila y tapa modelo Bari de ferrum o similar	u	2.00	\$	-
11.10	Provisión y colocación mingitorio con ferrum o similar con pressmatic	u	1.00	\$	-
11.11	Baño completo para discapacitado, lavatorio, inodoro y barrales. Incluye grifería	un	1.00	\$	-
11.12	Provisión y colocación de dispenser de jabón, toallas, papel higiénico y alcohol en gel, tachos de residuos Baños	un	3.00	\$	-
<b>12 INSTALACION ELECTRICA</b>				\$	-
12.1	Provisión y colocación de Tablero General y puesta a tierra de toda la instalación nueva del 2do piso	gl	1.00	\$	-
12.2	Bocas de iluminación. (Incluye tendido, cableado, tomas y puntos) Interior.	u	29.00	\$	-
12.3	Bocas de iluminación. (Incluye tendido, cableado, tomas y puntos) Exterior.	u	3.00	\$	-
12.4	Bocas de tomacorriente (Incluye tendido, cableado, tomas) Interior y exterior	u	81.00	\$	-
12.5	Bocas para internet. Incluye faceplate 2 Puertos con Jacks RJ 45 Cat6. (no incluye ni cableado ni tendido) cañería vacía.	u	16.00	\$	-
12.6	Bocas para tv video	u	6.00	\$	-
<b>Iluminación</b>					
12.7	Provisión y colocación de luminarias interiores con artefactos panel led 60x60 48w de embutir marca philips o similar	u	29.00	\$	-
12.7	Provisión y colocación de luminarias exteriores, reflector estanco IP 65 luz fría 100w	un	3.00	\$	-
<b>13 AIRE ACONDICIONADO / INSTALACION</b>				\$	-
13.1	Provisión y colocación de Split individual BGH/Carrier 3300fg Frio/Calor Inverter	un	4.00	\$	-
13.2	Provisión y colocación de Split individual BGH/Carrier 4500fg Frio/Calor Inverter	un	4.00	\$	-
13.3	Relocalización de unidades exteriores de los aires acondicionados existentes en la cubierta.	gl	1.00	\$	-
<b>Instalación Especial para A*A*</b>					
13.4	Instalación, cañería de PVC rígido, cable de alimentación, desagotes y tomas especiales para A*A*. Incluye termica independiente para la línea de A*A*.	un	8.00	\$	-
<b>14 EQUIPAMIENTO</b>				\$	-
14.1	Provisión y colocación de termostato eléctrico de alta recuperación capacidad 85 lts "Rheem" o equivalente	un	1.00	\$	-
<b>15 GRUPO ELECTROGENO</b>				\$	-
15.1	Automatización del grupo electrogeno. Incluye recambio de bobinas, llave de corte marcha y parada, programación de secuenciador de interfase, reacondicionamiento del tablero comando, control de funcionamiento mecánico del grupo, control de sensores, filtros, programación y cambio de tablero central.	gl	1.00	\$	-
<b>SECTOR EDIFICIO EXISTENTE</b>					
<b>16 GLOBALES DE P.B Y 1. P.</b>				\$	-
16.1	Retiro de AA existente (16.000fg) y Readecuación de AA acondicionado (se corre de lugar) 16.000fg	un	1.00	\$	-
16.2	Construcción de rampa en puerta de acceso de sala de monitoreo	un	1.00	\$	-
16.3.1	Cambio de puerta de sala principal. Prov. Y coloc. De puerta de chapa 18 plegada 1,50x2,05m	un	1.00	\$	-
16.3.2	Extracción y colocación de 3 puertas existentes. Elevandolas 15 cm.	gl	1.00	\$	-
16.4	Demolición de pared existente entre oficina y comedor. Recuadro de vano	m²	7.20	\$	-
16.5	Colocación de piso nuevo en sector de comedor. Porcelanato San Lorenzo 59x59cm "Moods" color gris	m²	31.00	\$	-
16.6.1	Recambio de cielorraso existente en sector principal de monitoreo. Placas Armstrong 60x60	m²	134.30	\$	-
16.6.2	Desmonte y armado de cielorraso para elevar sector nuevo de entrepiso, incluye andamios y equipamiento para trabajo en altura.	m²	45.00	\$	-
16.7.1	Recambio de luminarias-artefactos para led 60x60 48 w de embutir marca philips o similar	un	30.00	\$	-
16.7.2	Recambio de luminarias existentes, puesta en valor de la instalación eléctrica.	gl	1.00	\$	-
16.8.1	Pintura Latex sobre muros interiores con endurecido. Aplicación de fijador y tres manos de pintura - color a elección	m²	1250.00	\$	-
16.8.2	Pintura para exterior en fachada y muros de patios con revestimiento plástico tipo revear o similar - color a definir	m²	521.00	\$	-
16.9	Provisión y colocación de termostato eléctrico de alta recuperación capacidad 85lts "Rheem" o equivalente. En cocina	un	1.00	\$	-
16.10.1	Puesta en valor de baños existentes en PB y 1°P.	gl	1.00	\$	-
16.10.2	Puesta en valor de cocina en pb.	gl	1.00	\$	-
16.11	Recambio de membrana en azote existente.	m²	139.00	\$	-
<b>17 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA</b>				\$	-
17.1	Limpieza periódica y final de obra. Retiro de volquetes.	gl	1.00	\$	-
<b>MONTO TOTAL</b>				\$	-

GOGGIA  
Martin Antonio

Firmado digitalmente por  
GOGGIA Martin Antonio  
Fecha: 2022.11.11  
10:40:13 -03'00'

Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Hacienda de San Juan  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Landa

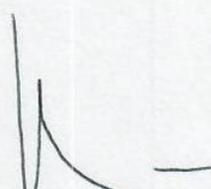
**A DIRECCION GENERAL DE COMPRAS**

Att. Sr. Martin Goggia

Por medio de la presente, se solicita a esa Dirección General de Compras emitir y hacer extensiva a los proveedores que retiren Pliegos la correspondiente Circular Aclaratoria que especifique:

***1º) Agregar plano anexo a los Pliegos de la citada Licitación, en virtud de haber omitido el mismo al momento de carga del requerimiento. Siendo que dicho plano plasma la superficie y estructura edilicia existente contemplada en el Punto 16.- del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.***

LA PRESENTE CIRCULAR FORMA PARTE INTEGRANTE DE LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA CONTRATACION.



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

